



GUIA PAIS

Corea del Sur



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Seúl

Actualizada a Junio De 2008

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	5
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	7
1.3. Población activa	7
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	7
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	8
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	8
1.5. Relaciones internacionales/regionales	11
2. MARCO ECONÓMICO	12
2.1. Estructura de la economía	12
Cuadro 1: PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)	13
2.2. Principales sectores de la economía	15
2.2.1. Agrícolas y de consumo	15
2.2.2. Industriales y de servicios	16
Cuadro 2: PRINCIPALES EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL	17
Cuadro 3: EMPRESAS FABRICANTES DE AUTOMÓVILES	19
Cuadro 4: PRINCIPALES EMPRESAS DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA	20
Cuadro 5: GASTO EN VIAJES AL EXTERIOR	22
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	22
Cuadro 6: PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	23
Cuadro 7: PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	24
Cuadro 8: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	25
Cuadro 9: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	26
Cuadro 10: BALANZA DE PAGOS	28
Cuadro 11: PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA	30
Cuadro 12: PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	31
Cuadro 13: BALANZA COMERCIAL BILATERAL	32
2.4. Infraestructura de Transporte	33
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	34
3.1. El mercado	34
3.2. Canales de distribución	35
3.3. Importancia económica del país en la región	37
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	38
3.5. Oportunidades de negocio	39
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	43
4.1. Tramitación de las importaciones	43
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	44
4.3. Normas y requisitos técnicos	47

4.4.	Regulación de cobros y pagos al exterior	50
4.5.	Contratación Pública	50
5.	INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	53
5.1.	Marco legal	53
5.2.	Repatriación de capital/control de cambios	56
5.3.	Incentivos a la inversión	57
	Cuadro 14: ZONAS DE INVERSIÓN E INCENTIVOS	58
	Cuadro 15: LOCALIZACIÓN Y CAPITAL MÍNIMO	60
5.4.	Establecimiento de empresas	61
5.4.1.	Representación y agencia	61
	Cuadro 16: DIFERENCIAS ENTRE UNA EMPRESA CON CAPITAL EXTRANJERO Y UNA SUCURSAL	62
5.4.2.	Tipos de sociedades	62
5.4.3.	Constitución de sociedades	62
5.4.4.	Joint ventures, socios locales	63
5.5.	Propiedad industrial	64
6.	SISTEMA FISCAL	65
6.1.	Estructura general	65
6.2.	Sistema impositivo	65
6.3.	Impuestos	65
6.3.1.	Sociedades	65
6.3.2.	Renta personas físicas	66
6.3.3.	IVA	67
6.3.4.	Otros	68
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	68
7.	FINANCIACIÓN	69
7.1.	Sistema financiero	69
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	71
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	71
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	72
8.1.	Contratos	73
8.2.	Trabajadores extranjeros	75
8.3.	Salarios, jornada laboral	76
	Cuadro 17: JORNADA LABORAL	77
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	78
8.5.	Seguridad social	79
	Cuadro 18: INDEMNIZACIONES	80
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	81
9.1.	Costes de establecimiento	81
	Cuadro 19: COSTES DE ESTABLECIMIENTO (KRW)	81
	Cuadro 20: ALQUILER DE OFICINAS	82
	Cuadro 21: COSTES DE PERSONAL	83
	Cuadro 22: TARIFAS ELÉCTRICAS	84
9.2.	Información general	84
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	84

9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	84
9.2.3.	Horarios laborales	85
9.2.4.	Comunicaciones con España	85
9.2.5.	Moneda	86
9.2.6.	Lengua oficial y religión	86
9.3.	Otros datos de interés	87
9.4.	Direcciones útiles	88
9.4.1.	En España	88
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	88
9.4.1.2.	Otras	88
9.4.2.	En el país	89
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	89
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	89
9.4.2.3.	Organizaciones industriales y comerciales	90
9.4.2.4.	Sanidad	91
9.4.2.5.	Hoteles	92
9.4.2.6.	Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	92
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	93
10.	BIBLIOGRAFÍA	94
11.	ANEXOS	95
	<i>Cuadro 23: DATOS BÁSICOS</i>	95
	<i>Cuadro 24: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</i>	96
	<i>Cuadro 25: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</i>	97
	<i>Cuadro 26: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS</i>	98

1. PANORAMA GENERAL

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

La República de Corea, habitualmente conocida como Corea del Sur, se encuentra situada en el nordeste de Asia, ocupando la mitad sur de la península de Corea. Limita al norte con la República Democrática Popular de Corea, al este con el mar del Este ó mar del Japón, al sureste y sur con el estrecho de Corea, que la separa de Japón, y al oeste con el mar Amarillo.

Su superficie es de 99.538 km², es decir aproximadamente la quinta parte de la superficie de España. La superficie cultivable actual es de 17.809,9 km², suponiendo un 17,89% de la superficie total del país. La mayor parte del país, en torno al 70%, es montañosa y poco apta para el cultivo, aunque sin grandes alturas, ya que los picos más elevados no llegan a alcanzar los 2.000 m. de altura. Las zonas más llanas y aptas para el cultivo se encuentran próximas a las costas este y sureste.

Las costas occidentales y meridionales, abruptas y muy irregulares, están rodeadas por cerca de 3.400 islas e islotes, dentro de las cuales destacan por su tamaño las de Jeju, Ulleung y Takeshima. La costa oriental, sin embargo, es recta y de carácter muy homogéneo. Los ríos son cortos pero caudalosos, y la mayoría de ellos desemboca en el mar Amarillo.

El clima es continental, con inviernos fríos y secos y veranos húmedos y calurosos. La primavera y el otoño son las estaciones más benignas, con temperaturas suaves y escasas precipitaciones.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Corea del Sur cuenta con 48,5 millones de habitantes, lo que supone una densidad de población de 487 personas por km². Los últimos años han registrado una tasa de natalidad baja y descendente, hasta situarse en la actualidad en el 0,99%, lo que genera preocupación por las perspectivas de envejecimiento de la población. La tasa de crecimiento de la población ha sido del 0,49%.

La población coreana es étnicamente homogénea y, a pesar de la intensa interrelación histórica con las culturas china y japonesa, ha conservado una identidad cultural diferenciada, de la que se siente extremadamente orgullosa. En los últimos años se ha producido la entrada de mano de obra sin cualificar, procedente sobre todo del sudeste asiático, aunque las cifras son aún muy reducidas.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

Como resultado de un intenso proceso de industrialización la población está muy concentrada en las ciudades, calculándose una tasa de urbanización en torno al 88%.

La mayor aglomeración se sitúa en la capital, Seúl, con 10,3 millones de habitantes, y la provincia que la rodea, Gyeonggi, que alberga otros 10 millones de habitantes, incluyendo la tercera ciudad en importancia del país, Incheon (2,6 millones), de forma que la zona supone cerca de la mitad de la población total del país.

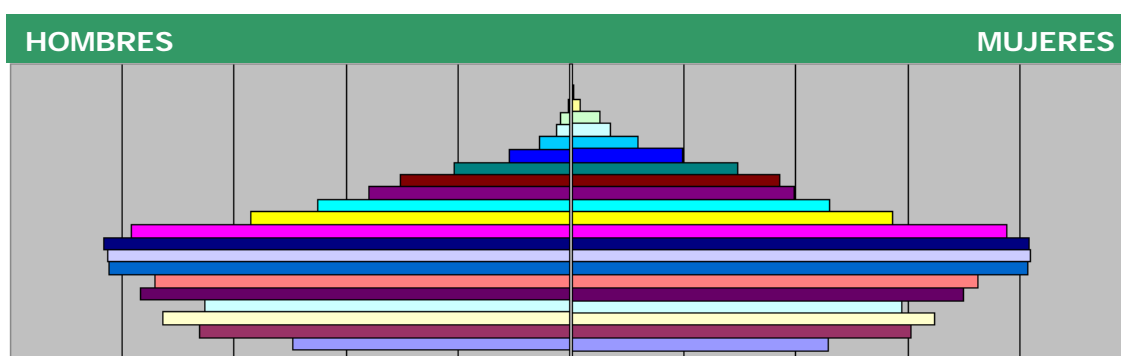
La segunda ciudad del país es Busan (3,7millones), situada en la costa oriental y principal puerto del país, además de importante centro de la industria pesada.

Otras ciudades importantes son Daegu (2,5 millones), Gwangju (1,4 millones), Daejeon (1,5 millones) y Ulsan (1,1 millones).

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Corea tiene una población joven (70% menor de 40 años), pero las bajas tasas de natalidad registradas en las últimas décadas hacen prever un rápido envejecimiento a medio plazo. Por otro lado hay que señalar la importancia de la emigración, ya que se estima que 4 millones de personas han emigrado fuera del país, siendo los destinos favoritos EE.UU. y Japón. Asimismo, el empuje migratorio en la configuración demográfica de Corea del Sur es cada vez mayor. En la actualidad hay unos 655.000 trabajadores extranjeros residiendo legalmente y se estima que los trabajadores ilegales superan los 450.000, principalmente provenientes del sudeste asiático.

Según la pirámide de población de 2005, el porcentaje total de varones es de un 50,25% y el de mujeres, un 49,75%.



Edad	Hombres	Mujeres
Total	23.465.650	23.575.784
0-4	1.237.301	1.145.049
5-9	1.654.228	1.514.659
10-14	1.816.318	1.618.573
15-19	1.626.378	1.474.145
20-24	1.915.902	1.746.221
25-29	1.858.332	1.813.515
30-34	2.059.913	2.036.369
35-39	2.065.668	2.047.117
40-44	2.082.427	2.040.614
45-49	1.961.859	1.939.040
50-54	1.426.597	1.428.700
55-59	1.126.997	1.151.441
60-64	897.384	991.469
65-69	755.949	924.118
70-74	514.241	738.493
75-79	270.632	496.238
80-84	136.705	295.554
85-89	46.463	125.058
90-94	10.596	40.142
95-99	1.656	8.413
100	104	865

Fuente: NSO (Korea National Statistical Office)

1.2.4. PIB per cápita

Según cifras del Banco de Corea para el año 2007, el PIB ascendió a 969.850 millones de dólares, situándose su renta per cápita en 20,045 dólares.

Las previsiones oficiales iniciales hechas públicas a finales de 2007 por el Bank of Korea y el Ministerio de Finanzas y Economía han pronosticado una tasa de crecimiento del PIB del 5% para 2008, muy similar al registrado en 2007 (4,9%).

1.3. Población activa

El **desempleo** se ha mantenido por debajo del 4% desde el 2001, con una ligera tendencia a la baja que lo dejaba en el 3,5% a finales del 2006. En 2007 se registra una ligera subida, hasta el 3,6% en el primer trimestre para ir cayendo en los meses siguientes y quedar en el 3,1% en agosto, manteniéndose casi sin variación hasta el final del año, que acaba con un 3,2. La incidencia del paro es mayor entre las capas más jóvenes de la población (desempleo del 7,7% entre la población en la veintena).

A la hora de valorar unas cifras tan reducidas de desempleo hay que tener en cuenta la elevada proporción de autoempleo, un 25,8% del total, muy por encima del registrado en otros países OCDE y que sin duda incluye un cierto grado de subempleo, y además la categorización de otro 5,7% como "trabajadores familiares sin remuneración".

La población activa (aproximadamente 24,216 millones en 2007) ha venido creciendo en los últimos años en torno al 1%, ligeramente por debajo de la tasa de crecimiento de la población en edad laboral pero por encima del crecimiento de la población. La tasa de ocupación se ha mantenido relativamente estable en los últimos años, oscilando entre el 61 y el 62%. Por géneros la tasa de ocupación masculina está en el 74% y la femenina en el 51%.

El sector servicios es el principal proveedor de empleo, ocupando al 67% de la población activa. Dentro del mismo destacan comercio (15,6) y servicios comerciales (8,7), hostelería y restauración (8,7%), educación (7,1%) y transporte (5,1%).

El sector secundario proporciona el 28% del empleo repartiéndose entre industria, 17,5%, construcción, 7,8%, y energía y agua, 0,4%.

La aportación del sector primario ha venido perdiendo importancia y actualmente se reduce al 7,2%.

1.4. Organización político-administrativa

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

La República de Corea es un régimen presidencialista. El modelo de administración regional del Estado es muy centralizado, con la mayoría de las decisiones sobre presupuesto y personal tomadas en Seúl.

El poder legislativo en Corea del Sur descansa en la Asamblea Nacional, órgano unicameral. Dos terceras partes de sus miembros son elegidos por sufragio universal, por periodos de cuatro años, y el resto de escaños es distribuido proporcionalmente entre los distintos partidos políticos según los votos obtenidos. El número total de diputados no puede ser inferior a 200 según la Constitución, siendo el Estatuto de la Cámara el que decide el número exacto. Las funciones principales de la Asamblea incluyen la propuesta, deliberación y aprobación de las leyes, incluido el presupuesto nacional, así como la aprobación y ratificación de los tratados internacionales y la declaración de guerra ó paz.

El poder judicial recae en la Corte Suprema (cuyos miembros son propuestos por el presidente y aprobados por la Asamblea Nacional) y en la Corte Constitucional.

El poder ejecutivo se apoya en la Oficina del Presidente y el gabinete ministerial, supeditado al liderazgo presidencial. La elección en diciembre de 2007 del líder del partido conservador, Gran Partido Nacional o Hannara (GNP), Lee Myung-bak, como presidente ha marcado un nuevo rumbo en la política y las instituciones coreanas. Lee, que ganó los comicios con casi la mitad de los sufragios, ha acabado con una década de gobiernos progresistas en Corea del Sur. El anterior presidente, del partido URI, integrado en una nueva coalición llamada Nuevo Partido Democrático Unido (UNDP), Roo Moh-Hyun, no consiguió conquistar al electorado tras los modestos resultados de su política económica, sus iniciativas de apaciguamiento con Corea del Norte y las reformas sociales y laborales que prometió.

Lee Myung bak ha dado un giro completo a las líneas básicas de su predecesor, empezando por un reducción de los ministerios, comités y agencias ministeriales, con el fin de simplificar las normas burocráticas y la administración del Estado. Asimismo, el también llamado “ bulldozer” , por su pasado como presidente de Hyundai Engineering and Construction, ha implementado un sistema más presidencialista, aunque planea ceder más protagonismo a los gobiernos regionales en materia económica y fiscal.

La oposición, representada por el partido **United Democratic Party** (UDP), actualmente liderado por Son Hak Gyu, ha planteado una oposición dura contra las propuestas a la Asamblea del nuevo Ejecutivo. Además, los movimientos de líderes independientes, como la anterior líder del GNP, Park Geun-hye, han favorecido deserciones de parlamentarios y representantes políticos regionales con la intención de formar un nuevo grupo.

Otros grupos parlamentarios de importancia son el Partido Laborista -formación de izquierda con suficientes asientos como para ser decisivo en la Asamblea- y el Liberty Forward Party, surgido de una de las deserciones de parlamentarios conservadores en la cámara.

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

El país está oficialmente dividido en nueve provincias, seis ciudades metropolitanas (Incheon, Daegu, Ulsan, Busan, Gwangju, Daejeon) y una ciudad con estatus especial, Seúl.

A su vez, estas entidades están subdivididas en entidades menores, como ciudades (Si), condados (Gun), circunscripciones (Gu), villas (Eup), distritos (Myeon), barrios (Dong) y pueblos (Ri).

Actualmente existen 16 gobiernos provinciales y 245 municipales. Los gobiernos provinciales, a pesar de tener sus propias funciones, actúan básicamente como intermediarios entre el gobierno central y los gobiernos municipales. Por ello sus sistemas administrativos son una reproducción del sistema del gobierno central a menor escala. De hecho, las unidades administrativas generalmente coinciden con las de los ministerios y agencias del gobierno central, de modo que las políticas y los programas diseñados por una agencia específica del gobierno central puedan ser puestos en práctica por la unidad correspondiente del gobierno provincial.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

El nuevo presidente, Lee Myung-bak, ha reorganizado el gabinete ministerial, renombrando carteras y transfiriendo competencias entre ministerios. El cambio más significativo ha sido la fusión del Ministerio de Economía y Finanzas y el de Planificación Presupuestaria en uno: el Ministerio de Estrategia y Finanzas. Asimismo, ha aumentando las competencias de la Oficina del Presidente (Cheong Wa Dae) a través de un amplio

número de secretarías. Los ministerios que tienen competencias económicas y comerciales son los siguientes:

- **Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio:** Además de las funciones propias de un Ministerio de Asuntos Exteriores, tales como el establecimiento y puesta en práctica de la política exterior, tratados y otros acuerdos internacionales, cooperación cultural, análisis de la situación internacional, asuntos consulares, promoción de Corea del Sur en el extranjero, este ministerio se encarga también del establecimiento, puesta en práctica y regulación de la política exterior sobre comercio, negociaciones comerciales y asuntos económicos externos.

Ministro Yu Myung-hwan, 62 años. Veterano diplomático y ex embajador en Japón, Washington e Israel.

Los departamentos de este ministerio destinados a asuntos económicos y comerciales son los siguientes:

- Oficina de Comercio Multilateral: Se encarga de las relaciones con la Organización Mundial del Comercio, así como de aspectos relacionados con comercio multilateral, cooperación regional y políticas comerciales.
- Oficina de Comercio Bilateral: Cuenta con una División para la Promoción del Comercio y las Inversiones, así como de Divisiones para determinadas áreas geográficas: Asia Oriental, Norteamérica y la Unión Europea.
- Oficina de Tratados de Libre Comercio (TLC): Cuenta con un Director General de Políticas de TLC y un Director General de Negociaciones de TLC. Por otra parte, de esta Oficina depende una Suboficina dedicada exclusivamente al TLC entre Corea del Sur y EE.UU, y una Suboficina para asuntos económicos internacionales.

- **Ministerio de Estrategia y Finanzas:** Es responsable de las políticas de desarrollo económico y social a medio y largo plazo, relacionadas con impuestos, finanzas, el Tesoro público y la gestión de las propiedades del Estado. Además, tras la nueva fusión ministerial, esta cartera se encarga también de la gestión de las políticas de atracción de Inversión Extranjera Directa, sobre todo a través de la planificación estratégica de las seis *Free Economic Zone* (FEZ) existentes.

Al integrar las funciones del desaparecido Ministerio de Planificación Presupuestaria, se encarga también de la asignación estratégica de recursos y una gestión adecuada de la política fiscal, lo que se concreta en la elaboración de los presupuestos anuales que se presentan a la Asamblea Nacional.

Ministro Kang Man-soo, 63 años. Ministro de finanzas en el pasado, uno de los artífices de la reforma fiscal de 1995. Cercano colaborador del presidente desde que éste era alcalde de Seúl.

Las oficinas que dependen de este ministerio son las siguientes:

- Oficina de Gestión de Políticas y Relaciones Públicas
- Oficina de Impuestos y Aduanas
- Oficina de Política Económica
- Oficina de Coordinación de Políticas
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Políticas Financieras
- Oficina de Finanzas Internacionales
- Oficina de Cooperación Económica
- Oficina de Planificación de las Free Economic Zones (FEZ)

- Unidad de Inteligencia Financiera
- Comité de Supervisión de Fondos Públicos
- Oficina de Planificación de las Zonas Económicas Especiales y para el desarrollo regional
- Tribunal Nacional de Impuestos

Por otra parte, varias agencias gubernamentales dependen de este ministerio, tales como la Oficina Nacional de Estadísticas, el Servicio de Aduanas de Corea y el *National Tax Service*.

- Ministerio de Conocimiento y Economía: Este nuevo ministerio es responsable de políticas relativas a la industria, comercio, energía y recursos naturales. Es el heredero de las funciones del antiguo Ministerio de Comercio, Industria y Energía, aunque se ha atribuido funciones correspondientes en la anterior administración a los ministerios de Información y Comunicación, Ciencia y Tecnología y Finanzas y Economía.

Ministros Lee Youn-ho, 60. Ex presidente de LG Economic Research Institute. Gran defensor de las desregulaciones, las privatizaciones y la entrada de empresas extranjeras.

De este ministerio dependen las siguientes oficinas:

- Oficina de Planificación y Coordinación
- Oficina de Políticas Economía Industrial
- Oficina de Industria. Centrada en industrias de alto contenido tecnológico, como biotecnología, electrónica, así como en las grandes industrias manufactureras: componentes y materiales, textil, de maquinaria, aeroespacial, de defensa, automovilística, naval, química y de metales.
- Oficina de Políticas de Comercio e Inversión: Esta Oficina cuenta con tres Directores Generales: uno para planificación de inversiones extranjeras, otro para promoción de comercio e inversiones y otro para planificación de cooperación comercial.
- Oficina de Políticas Energéticas y de Recursos. Integra a la Dirección General de Políticas Energéticas, de Industrias Energéticas y para el Desarrollo de Recursos Energéticos.

- Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo: de este ministerio depende la Oficina de Turismo, que se encarga de la implantación y el desarrollo de políticas de fomento del turismo hacia Corea, ampliar las posibilidades de visitas turísticas para los coreanos y promover la industria turística, tanto para intereses locales como internacionales.

Ministro Yu In-Chon, 57 años. Famoso actor y estrella televisiva coreana.

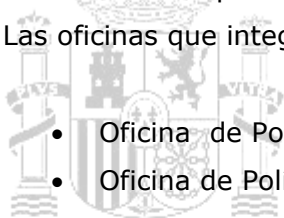
De la Oficina de Turismo dependen los siguientes equipos:

- Equipo de Políticas Turísticas
- Equipo de Recursos Turísticos
- Equipo de Industria Turística
- Equipo de Turismo Internacional

Ministerio de Alimentación, Agricultura, Forestal y Pesca: Este ministerio se encarga de desarrollar las medidas de seguridad alimentaria, el control estratégico del sector primario y los planes de sostenibilidad en el entorno rural. Dentro del organigrama se integran funciones para la negociación de Tratados de Libre Comercio y acuerdos pesqueros.

Ministro Chung Woon-chun, 54 años. Agricultor que amasó una gran fortuna gracias a una novedosa estrategia de planificación y marketing aplicada a la agricultura. Favorable a la entrada de productos importados en mayor volumen.

Las oficinas que integran este ministerio son:



- Oficina de Política Agrícola
- Oficina de Política Rural
- Oficina de Agricultura Internacional
- Oficina de Política Alimentaria
- Oficina de Marketing en la Agricultura
- Oficina de Política Ganadera
- Jefe de Política Pesquera
- Jefe de Recursos Pesqueros
- Jefe de Pesca Internacional

Bajo el paraguas ministerial se encuentran también las agencias de control alimentario:

- National Veterinarian Research and Quarantine Service (NVRQS), encargada de las inspecciones en aduana de productos de origen animal, regulación y supervisión de medicamentos veterinarios e investigación y control de enfermedades.
- National Plant Quarantine Service (NPQS). Desempeña las competencias de inspección de importaciones de plantas y frutas, además de ser una de las instancias en las negociaciones internacionales al respecto.
- Korean Food Research Institute (KFRI). Instituto responsable de realizar investigaciones básicas sobre seguridad alimentaria, tecnología y maquinaria relacionada.

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Como país desarrollado y miembro de la OCDE desde 1996, Corea pertenece a todas las instituciones de Bretton Woods y a la mayoría de los bancos regionales de desarrollo. Naturalmente, tiene especial importancia su participación en el Banco Asiático de Desarrollo.

En 1997, debido al fuerte impacto de la crisis asiática, Corea se vio incapaz de atender al servicio de su deuda externa y solicitó la asistencia del FMI, que habilitó una línea de 58.000 mill. de dólares. La rápida recuperación de su economía, especialmente de su sector exportador, le permitió cancelar la totalidad del préstamo en 2001, varios años antes de lo previsto.

Miembro fundador de la OMC el 1 de enero de 1995, Corea mantiene su estatus de país en vías de desarrollo dentro de la organización, estatus que está siendo crecientemente cuestionado por otros países miembros en el marco de las negociaciones de la Ronda DDA.

Corea es signataria de los Acuerdos Generales GATT, GATS y ADPIC, así como del Mecanismo de Solución de Diferencias, etc., si bien en relación con los acuerdos plurilaterales, sólo es signataria del Acuerdo General de Compras Públicas y es miembro observador del Comité del Acuerdo sobre Comercio de Aeronaves Civiles.

En cuanto a la relación de Corea del Sur con otros organismos y asociaciones regionales, podemos destacar lo siguiente:

- **Association of South-East Asian Nations (ASEAN)**: Corea del Sur no es miembro, pero tiene el status de "dialogue partner" y mantiene contactos formales con la organización. En 2005 firmó un ALC con los países integrantes de esta organización, con la excepción de Tailandia, que quedó fuera del acuerdo.

- **Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC)**: Corea del Sur es miembro desde su fundación. Los proyectos de la APEC de constituirse en una ZLC no han llegado a prosperar y su papel sigue siendo constituir un foro de diálogo entre los países que la integran.

-Corea participa también habitualmente en las reuniones del **Asia-Europe Meeting (ASEM)**.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

2.1.1. PIB

Evolución del PIB

La crisis asiática de 1997 afecta con fuerza a la economía surcoreana, provocando una fuerte contracción del PIB en 1998 y una crisis de liquidez que le obliga a recurrir al FMI. Sin embargo la recuperación es rápida y en los dos años siguientes el PIB crece un 9,1% y un 8,5%, gracias al excelente comportamiento de las exportaciones.

La crisis de las economías occidentales en 2001 afectó también a Corea, pero aún así registró una estimable tasa de crecimiento del 3,1%, gracias otra vez al tirón del sector exterior, que superó la caída de las ventas a los países de la OCDE diversificando sus mercados de destino.

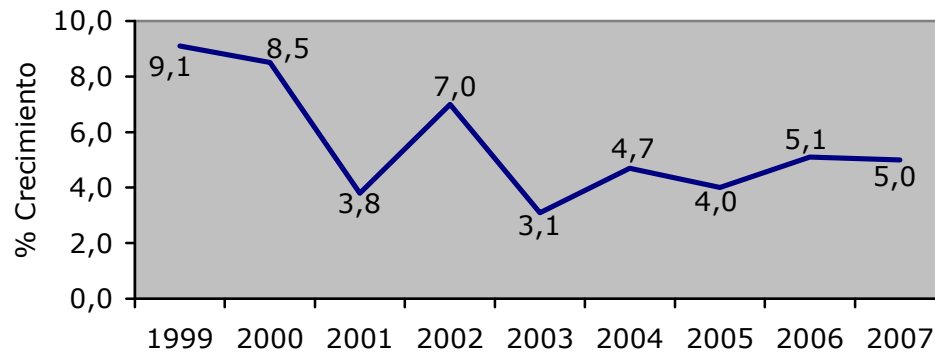
La celebración de la Copa del Mundo de fútbol, el continuado buen comportamiento de la exportación y la rápida expansión del crédito al consumo fomentada por el gobierno, hicieron que el crecimiento llegase hasta el 7%, para caer al año siguiente hasta el 3%. La causa de la fuerte caída estuvo en la crisis financiera provocada por la explosión de incobrables generada por el uso excesivo de tarjetas de crédito. La caída hubiese sido aún mayor si las exportaciones no hubiesen tenido otro año excelente, aprovechando la creciente demanda de la economía china.

En los años siguientes el sector exterior ha seguido siendo el motor de la economía y, en ausencia de nuevos shocks, ha mantenido unas tasas de crecimiento más regulares, en el 4% y algo superiores, aunque ligeramente inferiores a su potencial, que se estima en torno al 5-6%. Esta tasa se alcanzó en 2006, una vez más gracias al excelente comportamiento del sector exterior.

En 2007, gracias al continuado buen comportamiento del sector exterior y una cierta recuperación de la demanda interna, tanto por el lado del consumo, privado y público, como por el lado de la inversión se ha alcanzado también una tasa de crecimiento del 5%.



Evolución del PIB



Fuente: The Bank of Korea

Composición sectorial y por componentes de gasto

Por sectores el más dinámico es el industrial, que, apoyado en los mercados exteriores, mantiene su contribución al PIB próxima al 30%, cediendo apenas terreno al sector servicios, cuyo crecimiento se ve limitado por la atonía de la demanda interna y un exceso de regulación administrativa. El sector primario continúa el progresivo declive de su contribución, tanto en su conjunto como en todos sus componentes.

Cuadro 1: PIB (por sectores de origen y componentes del gasto)	2004 %	2005 %	2006 %	2007 %
POR SECTORES DE ORIGEN				
AGROPECUARIO	3,78	3,41	3,27	3,00
Agricultura	2,74	2,32	2,32	2,23
Ganadería	0,52	0,60	0,49	0,35
Silvicultura	0,17	0,16	0,15	0,14
Pesca	0,26	0,24	0,21	0,19
MINERÍA	0,33	0,36	0,35	0,35
MANUFACTURAS	28,60	28,37	27,98	27,90
CONSTRUCCIÓN	9,33	9,20	8,98	8,89
COMERCIO	6,79	6,79	6,80	6,72
HOTELES, BARES Y RESTAURANTES	2,65	2,62	2,62	2,57
TRANSPORTE	4,69	4,59	4,52	4,66
COMUNICACIONES	2,65	2,68	2,62	2,51
ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	2,41	2,33	2,32	2,26
FINANZAS	8,25	8,38	8,48	8,86
INMOBILIARIA	7,00	6,99	6,89	6,78
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6,08	6,30	6,47	6,43
OTROS SERVICIOS	17,45	17,98	18,70	19,07
TOTAL	100	100	100	100

POR COMPONENTES DEL GASTO				
CONSUMO	65,0	66,8	68,5	69,2
Consumo Privado	51,5	52,6	53,6	54,1
Consumo Público	13,5	14,2	14,8	15,1
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	29,5	29,3	29,0	28,8
VARIACION DE INVENTARIOS	0,8	0,8	0,8	0,6
EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	44,0	42,3	43,0	45,6
IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	39,7	39,9	42,1	44,8
TOTAL	100	100	100	100

Fuente: Bank of Korea

Composición del PIB al coste de los factores

Por componentes del gasto se observa el progresivo aumento de importancia del consumo, especialmente del consumo privado, que en los últimos tres años ha incrementado en 3,5 puntos su aportación al PIB. El consumo público también ha crecido en los últimos años, pero se mantiene en niveles relativamente bajos. La inversión ha sido tradicionalmente uno de los motores de crecimiento y mantiene una apreciable aportación, cercana al 30%. A destacar la gran importancia del sector exterior, en el que tanto las exportaciones como las importaciones se sitúan en torno al 45% del PIB, con una ligera aportación positiva al mismo.

2.1.2. Precios

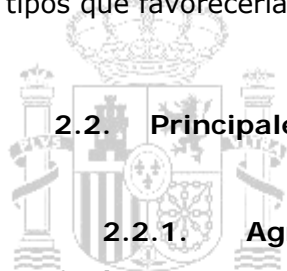
Los **precios** al productor, en relación a las tasas de crecimiento registradas en lo que llevamos de década, se ha mantenido en unos niveles relativamente bajos, alcanzando un máximo del 3,4 en agosto de 2006 para caer paulatinamente desde entonces, hasta el 1,7% en agosto de 2007. Sin embargo en el último cuatrimestre del año se registra una fuerte aceleración que lleva el crecimiento del índice hasta el 5,1% en diciembre. La aceleración ha continuado en los dos primeros meses de 2008, 5,9% en enero y 6,8% en febrero. Las causas de esta aceleración están en la subida de los precios internacionales de las materias primas y productos energéticos, agravados por la caída del won.

La inflación, , alcanzando la variación del IPC un máximo del 4,1% en 2001 para ir cayendo en años posteriores hasta llegar a un 2,1% en 2006, a pesar de la subida de los precios del petróleo, que se vió parcialmente compensada por la apreciación del won. En 2007, tras una ligera subida, hasta el 2,5%, en los primeros meses del año, volvió a mostrar una tendencia a la baja, para situarse en septiembre en el 2,3%. A partir de ese mes cambia la tendencia y a final de año el crecimiento del IPC alcanza el 3,6%, una decima por encima de la banda objetivo del 2,5-3,5% establecida por el BOK. Los dos primeros meses de 2008 han dado unas tasas del 3,9% y 3,6% y posiblemente subirán aún más si el incremento de los precios al productor se traslada a los precios al consumidor.

En lo que respecta a los tipos de interés, después de mantener durante un año el tipo de interés de referencia en el 4,50%, el BOK realizó dos subidas consecutivas de un cuarto de punto en Julio y Agosto, hasta el 5%, nivel que se ha mantenido hasta el momento. Las razones aducidas para las subidas, a pesar del buen comportamiento del IPC en esos momentos, fueron la buena marcha de la economía, la existencia de amplia liquidez y el fuerte ritmo de crecimiento de los préstamos bancarios.

El repunte del IPC por encima de su banda objetivo en un momento de previsible desaceleración económica ha colocado al BOK en una situación difícil. Por su parte el Ministerio de Finanzas, en sintonía con las promesas presidenciales de una tasa de

crecimiento del 6% para 2008, se ha mostrado públicamente favorable a una bajada de tipos que favorecería el crecimiento.



2.2. Principales sectores de la economía

2.2.1. Agrícolas y de consumo

Agricultura y ganadería

Los accidentes geográficos que recorren la península de Corea hacen de este país un lugar poco favorable para el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva. A este factor se añade el continuo descenso del área cultivable debido a la demanda de tierra para usos industriales y urbanos. La superficie cultivable actual es de 17.809,9 km², suponiendo un 17,89% de la superficie total del país. En términos económicos, el sector primario ha ido disminuyendo su importancia según avanzaba el proceso de desarrollo económico del país. Para 2007, un 7,2% del total de la población activa, 1,7 millones de personas, estaba ocupada en este sector. Asimismo, el sector agrícola supuso el 3% del total del PIB coreano para el año 2007. Debido al desarrollo de otros sectores, el tanto por ciento del PIB aportado por el sector primario ha ido disminuyendo progresivamente, siendo su tasa de descenso del 3,3% anual para los últimos cuatro años.

En lo referente al sector agrícola, los productos más cultivados son el arroz y la cebada. La producción de arroz ha ascendido a 5 millones de toneladas para 2004 mientras que la de cebada fue de 189.665 toneladas. Otros productos cultivados son la patata, la soja y el maíz. Sin embargo, el área destinada al cultivo de estos productos se ha visto progresivamente reducida en los últimos años, sustituida por el creciente cultivo de frutas y verduras (tomates, pepinos, coles, rábano, cebollas, mandarinas, uvas, sandías, manzanas, peras, etc.). Por otro lado, la extensión media de la explotación agrícola ha aumentado progresivamente desde la década de 1970. Este hecho, sin embargo, no se ha visto traducido en un aumento de la producción agrícola que se ha mantenido estable durante los últimos años. Por otro lado, el mayor problema que afronta el sector es su falta de competitividad. Esto se debe a factores como el bajo rendimiento por hectárea y la necesidad de importar los fertilizantes lo que encarece el producto final. Debido a esta situación, el sector recibe un alto grado de protección frente a la competencia internacional.

El sector ganadero ha visto decrecer progresivamente la cabaña vacuna. Para el año 2004, esta se sitúa en cerca de 200 mil cabezas de ganado. En cuanto a la cabaña porcina, sigue manteniendo los niveles de estabilidad de años anteriores, situándose en 13.268 cabezas de ganado en 2004. Los factores que influyen en la baja competitividad del sector ganadero coreano son la necesidad de importar piensos, que encarecen la producción, y los accidentes geográficos, que hacen muy poco favorable el desarrollo de una ganadería intensiva. Por este motivo, el sector ganadero recibe un alto grado de protección, siendo las condiciones para la importación muy restrictivas.

El consumo de pescado ha sido tradicionalmente la base de la dieta coreana. De ahí la importancia de dicho sector en Corea. La producción pesquera coreana para 2007 se situó en 3,2 millones de toneladas. De esta, 1,1 millones de toneladas fueron pesca de bajura y 0,7 millones de toneladas de pesca de altura. El mayor volumen de capturas en pesca de altura corresponde a especies como la caballa, el bacalao o las anchoas. En cuanto a la pesca de bajura, podemos destacar las capturas de mariscos, calamares y moluscos. Respecto al tamaño, la flota de altura coreana ha ido reduciéndose durante los últimos años. Asimismo, los caladeros de bajura han experimentado un agotamiento debido a la sobreexplotación a los que han sido sometidos. Por otro lado, en la costa oeste del país se han desarrollado explotaciones acuícolas en respuesta al declive de la pesca tradicional.

Productos de consumo

Las exportaciones de manufacturas tradicionales -textiles, muebles y calzado- fueron claves en el rápido crecimiento de la economía surcoreana. Sin embargo, la producción comienza a descender drásticamente a finales de la década de los 90 debido a dos factores: por una parte, la crisis de la economía coreana, provoca un fuerte descenso de la demanda doméstica; y paralelamente, gran parte de la producción se traslada hacia lugares con menores costes de producción, especialmente hacia China y países de Sudeste asiático.

Textil: A pesar del descenso de producción en los últimos años, Corea es aun hoy uno de los mayores productores y exportadores mundiales de textil. Según datos de Kofoti (Korean Federation of Textile Industries), en 2005 la producción total en Corea alcanzó un valor de 660 millones de dólares, un 5,6% menos respecto al año pasado. Existen más de 18.000 empresas textiles y el sector emplea alrededor de 300.000 personas.

Mueble: El sector manufacturero del mueble se encuentra en serias dificultades por la competencia del mueble de China y los países del sudeste asiático (en gama baja), y Europa y Estados Unidos (en gama alta). Por razones culturales, el mercado coreano fue de muy difícil acceso para las empresas occidentales, sin embargo en los últimos años la occidentalización de las costumbres coreanas ha perjudicado a los fabricantes locales. Según datos de Kofurni (Korean Federation of Furniture Industry) sobre la industria coreana del mueble, la producción total en 2005 fue de 12.449 millones de dólares un 6% menos respecto al año pasado. Existen en el sector aproximadamente 3.000 empresas que dan empleo a más de 40.000 personas.

Calzado: Corea del Sur se convirtió en los años 70 en uno de los principales centros mundiales de producción y exportación de calzado, sobre todo de calzado deportivo. Sin embargo, en los últimos años el sector ha sufrido un fuerte reajuste: se ha producido un proceso de concentración y unas pocas empresas de mayor dimensión han logrado consolidarse centrandose su actividad en la importación y distribución de marcas propias, fabricadas en China, y grandes marcas extranjeras. Estas empresas se han hecho con una amplia parte de la cuota de mercado gracias a una estrategia de integración vertical que les ha permitido controlar la distribución comercial. En 2006, la producción se sitúa en torno a 1.400 millones de dólares (estimaciones a partir de datos de Kita y Euromonitor). El sector acoge alrededor de 90 empresas manufactureras.

2.2.2. Industriales y de servicios

2.2.2.1. Principales sectores industriales

Construcción naval: es otro importante sector de la industria coreana. Nació hace tan sólo 25 años y se ha convertido en el primer productor mundial. Concentra 7 de las 10 empresas más importantes del sector a nivel mundial (Hyundai Heavy Industries, Samsung Heavy Industries, Daewoo Shipbuilding, Hyundai Mipo, Hyundai Samho, Hanjin Heavy Industries. y STX Shipbuilding).

Cuadro 2: PRINCIPALES EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN NAVAL	OBSERVACIONES
HHI: Hyundai Heavy Industries	Empresa líder del sector a nivel mundial con el 20% del mercado mundial de fabricación de barcos, lo que equivale a una capacidad de entre 140 y 160 buques anules.
SHI: Samsung Heavy Industries	Es el segundo fabricante a nivel mundial con unos astilleros de 3,3 millones de m2 que le proporcionan una capacidad anual de 4 millones de GT (Gross Ton). Posee el 50% de la cuota de mercado en la fabricación de buques offshore.
DSME: Daewoo Shipbuilding & Marine Engineering	Líder mundial en la fabricación de buques LNGC, LNPC y grandes porta contenedores. Además está especializado en buques militares plantas offshore energy exploration & development projects.
HHIC: Hanjin Heavy Industries & Construction	Fabricación anual de 1,1 millones de GT. Fabrica buques de gran y mediano tamaño de hasta 150.000 DWT, tales como porta contenedores, graneleros, quimiqueros, LNGC, dragas y buques militares.
HMD: Hyundai Mipo Dockyard	Empresa que forma parte del grupo Hyundai Heavy Industries y que está especializada en la construcción de buques de pequeño y mediano tamaño.
STX Shipbuilding	Gran reputación internacional por la alta tecnología aplicada en su proceso de fabricación. Es el único astillero surcoreano que hace uso del método SLS (Skid Launching System) en la fabricación de los buques.
Dae Sun Shipbuilding & Engineering	Especializado en la fabricación de buques de pequeño y mediano tamaño, así como de su reparación.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Korea Marine Equipment Association (KMEA)

Corea es en la actualidad el país con mayor volumen de pedidos, habiendo llegado a un 44% del total mundial en 2006 después de suponer el 36% en 2005. Durante dicho año la industria coreana de construcción naval recibió nuevos pedidos por un total de 12 millones de toneladas brutas, y la cartera total de pedidos aumentó un 6,8% situándose a finales de 2005 en 36,5 millones de toneladas brutas.

Actualmente el sector produce muy competitivamente en todos los segmentos salvo en el de barcos de pasajeros. El objetivo a medio plazo de la industria coreana es el desarrollo de nuevas capacidades en estos nichos de mercado de mayor valor añadido, como respuesta a la creciente competencia de China.

Industria siderúrgica: Corea, a pesar de no contar con recursos ni de carbón ni de mineral de hierro, es un importante productor mundial de acero siendo la empresa Pohang Iron & Steel Co. (POSCO) uno de los mayores productores del mundo.

Industria petroquímica: se desarrolla durante la década de los 90, en dos etapas claramente diferenciadas. Desde 1990 a 1996 crece rápidamente gracias a las fuertes inversiones en instalaciones productivas realizadas por los grandes chaebols, fundamentalmente SK, Hyundai y Samsung, y al desarrollo de industrias afines, llegando a convertirse en el tercer productor mundial. Tras la crisis de 1997 la situación cambia y el sector se enfrenta a problemas de exceso de capacidad y financieros como consecuencia del excesivo endeudamiento asumido en la etapa anterior, forzando una reestructuración, aunque solo parcial, del sector. En los últimos años el crecimiento de la

demanda exterior, especialmente la procedente de China, ha mejorado considerablemente su situación. A medio plazo, sin embargo, se teme la entrada en producción, hacia 2010, de nuevas instalaciones de refino actualmente en construcción en China y Oriente Medio cuyo output restaría competitividad a la producción surcoreana.

Sector de gas y electricidad: por su importancia para asegurar el suministro necesario al desarrollo industrial, el sector fue reservado a empresas estatales, que si bien cumplieron su cometido no lo hicieron siempre con criterios de eficiencia y acumularon un endeudamiento considerable. La crisis del 97 puso al descubierto su frágil situación financiera y la necesidad de reformar el sector y abrirlo al capital privado y a la competencia.

A principios de la actual década se iniciaron los intentos de reforma, con planes para disgregar la compañía estatal KOGAS y la privatización, parcial, del sector eléctrico. Tras diversos tanteos se reorganizó el sector agrupando los activos de distribución en la compañía estatal KEPCO y dividiendo los de generación en cuatro compañías regionales, a excepción de los hidroeléctricos y los nucleares, para cuya gestión se creaba una nueva compañía, la Korea Hydropower & Nuclear Energy Company. La segunda fase, que consistiría en la venta parcial de KEPCO y de las generadoras regionales, se encuentra paralizada por su impopularidad, las protestas de los trabajadores y por la debilidad política del gobierno.






Construcción: hasta finales de los años 80 el sector se desarrolla fundamentalmente a base de la construcción de instalaciones industriales y de infraestructuras. A partir de esos años, y coincidiendo con la liberalización del sector, el aumento del nivel de rentas hace que adquiera progresiva importancia la construcción residencial y el sector vive una época dorada que termina con la crisis asiática de 1997, con consecuencias fatales para muchas empresas constructoras y suministradoras de materiales.

La recuperación sin embargo fue rápida debido a una serie de factores tales como las obras dirigidas a la preparación del país para la copa del mundo de fútbol y el aumento del gasto público en infraestructuras dirigido a estimular la demanda interna, así como la mejora de las facilidades de acceso al crédito hipotecario, que revitalizan notablemente el sector, de forma que a finales del 2002 el valor de las órdenes de construcción había doblado el nivel de 1998.

Sin embargo a finales de 2003, para frenar las subidas de los precios de las viviendas, el gobierno introduce una serie de medidas anti-especulación, que hacen que desde mediados de 2004 se observen señales de desaceleración en los indicadores del sector, que han continuado hasta la actualidad. La respuesta de las constructoras coreanas ha sido incrementar su actividad en el exterior, especialmente en Oriente Medio, aprovechando el incremento de demanda generado por los altos precios del petróleo.

2.2.2.2. Industria automovilística

La industria del automóvil nace en la década de los 70 mediante la firma de acuerdos entre algunas de las empresas coreanas emergentes de la época (Hyundai, Daewoo, etc.) y grandes empresas de automoción mundial (Mitsubishi, G.M.). En virtud de estos acuerdos las compañías coreanas inician el ensamblaje de los modelos de aquellas, al mismo tiempo que van adquiriendo la tecnología necesaria para, con el tiempo, llegar a independizarse. Así en 1994 aparece el primer coche construido con tecnología totalmente coreana (ACCENT, de Hyundai).

Cuadro 3: EMPRESAS FABRICANTES DE AUTOMÓVILES	OBSERVACIONES
	Principal firma automovilística surcoreana con una capacidad de producción total de 1.618.268 unidades de vehículos en 2006. La mayor parte de esta producción, un total de 1.032.052 unidades, se destinaron al mercado exterior. El grupo Hyundai-Kia Motors acapara el 80% del mercado automovilístico surcoreano.
	En 1998 durante la crisis asiática Hyundai Motors adquirió el 51% de esta compañía que cuenta con la segunda mayor producción de vehículos en Corea del Sur durante el año pasado; un total de 1.150.289 unidades de las cuales tan sólo un 20% estuvieron destinadas al mercado nacional.
	GM Daewoo pertenece a la norteamericana General Motors desde el año 2002. Su producción también está orientada al mercado exterior ya que durante 2006 fueron exportadas 640.539 unidades sobre una producción total de 779.630 vehículos.
	El 60% de esta compañía pertenece a la Shanghai Automotive industry Corporation (SAIC). Su producción se reparte entre el mercado exterior y el doméstico ya que de una producción total de 177.123 unidades en 2006, 57.088 unidades se exportaron mientras que 60.035 se destinaron al mercado nacional.
	Desde el año 2000 el 70% de esta compañía pertenece a la francesa Renault. Su producción está centrada en el mercado nacional y durante 2006 solamente se exportaron 41.320 unidades sobre una producción total de 161.421 vehículos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Korea Automobile Manufacturers Association (KAIMA)

En el año 1997 se alcanzó por primera vez la cifra de 10 millones de vehículos registrados pero a la vez empezó a producirse la reestructuración del sector debido a la situación de exceso de oferta agravada por la drástica caída de la demanda interna, producto de la crisis asiática de ese año. La demanda interna continua cayendo a lo largo de todo el año 1998 y sólo a mediados de 1999 comienza a recuperarse. Sin embargo, esta caída de la demanda interna se vio compensada en parte con un crecimiento considerable de las exportaciones.

El sector fue uno de los más afectados por la crisis, obligando a su reestructuración, en la que también participó el capital extranjero. Así en abril de 2000 se alcanzaba un acuerdo entre el grupo francés Renault y Samsung Motors por el cual el primero se haría cargo de la empresa automovilística de Samsung; se producía la separación de Hyundai Motors del grupo Hyundai tras la crisis de éste último; Kia Motors era comprado por Hyundai Motors y Daewoo Motors era adquirido por General Motors en abril de 2002. General Motors adquirió el 42,1 % de las acciones de la nueva compañía a la que aportó 251 millones de dólares, sus socios obtuvieron el 24,9 % y el 33 % restante quedó en manos de los bancos acreedores de Daewoo Motors. Más recientemente la Shanghai Automotive Industry Corporation (SAIC) ha tomado una participación del 60% en la más pequeña de las compañías coreanas, Ssangyong.

La exportación ha seguido creciendo en los últimos años y así 2006 la República de Corea ha exportado 3.300.000 vehículos, un 19,5% más que el año anterior.

El mercado interno esta fuertemente protegido del exterior, básicamente por barreras no arancelarias. Así la cuota de mercado de los coches extranjeros en Corea en 2006 no llega al 5%. Hay que destacar que están aumentando las ventas de coches importados en el segmento de lujo.

2.2.2.3. Industria electrónica

Es otro de los principales motores de la economía coreana, gracias a su gran capacidad exportadora. Alrededor del 60% de la producción se destina a los mercados exteriores. Sin embargo, al mismo tiempo se trata de una industria muy dependiente del exterior por las elevadas importaciones de componentes que precisa y los pagos de royalties que genera.

Cuadro 4. PRINCIPALES EMPRESAS DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA	OBSERVACIONES
Samsung Electronics	Miembro más grande del Grupo Samsung y una de las compañías de electrónica más importante del mundo. Fundada en Daegu, opera en alrededor de 58 países y tiene más de 208.000 empleados. Se caracteriza por ser una de las 10 marcas más reconocidas de fabricantes en el mundo.
LG Electronics	Líder global e innovador en tecnología de consumo electrónico, la posición de la compañía en el mercado surcoreano es envidiable, sólo superada en el sector de las telecomunicaciones por Samsung. Cuenta con una plantilla de 82.000 personas y está presente en 80 países alrededor del globo.
Pantech Co., Ltd	Especializada en la fabricación de teléfonos móviles. En sus orígenes fue suministradora de baterías de Sky Electronics, y en 2004 comenzó a fabricar teléfonos bajo la marca Pantech. Actualmente se dirige principalmente a los mercados domésticos de Japón, Hong Kong, China, Europa, Australia, Taiwan, Estados Unidos y Canadá.
Hynix Semiconductor Inc	Empresa fundada en 1983 dedicada a la fabricación de semiconductores. Hoy en día cuenta con la mayor capacidad de fabricación de DRAM del mundo así como la mayor capacidad técnica de desarrollo, gracias en parte a su fusión con LG Semiconductor en 1999.
Dongyan Telecom Co., Ltd	Empresa fundada en los años sesenta y que hoy en día se define como una empresa que ofrece soluciones totales en equipos de telecomunicación centrados especialmente óptico, coaxial, CATV/SMATV, antena e ingeniería.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Información y Comunicaciones de Corea (MIC)

El sector electrónico es sin duda uno de los de mayor importancia para la economía coreana. Es el primer sector exportador (un 39,4% del total de exportaciones en 2006), el principal inversor en tecnología y el sector de mayor productividad de la economía (18% mayor que la media).

Los principales productos de exportación son teléfonos móviles, chips de memoria, pantallas de ordenador (especialmente TFT), televisores digitales, componentes de ordenador y accesorios (webcams, MP3, etc.)

Los mayores desafíos a los que se enfrenta el sector son el aumento de la competencia procedente de China y la excesiva dependencia de las importaciones para mejorar la productividad y la capacidad de producción. Sin embargo, la mejora constante de sus cifras de exportación, cuota de mercado mundial y peso en el total de la exportación

coreana hace pensar que la inversión en equipos y en I+D están permitiendo ganancias de productividad que han reforzado su posición competitiva.

2.2.2.4. Sector Servicios

Es un sector que ha estado fuertemente regulado y protegido. A partir de 1998 se inicia un proceso de liberalización, especialmente en el sector financiero, pero las reformas han perdido impulso en los últimos años. El exceso de regulación aún existente se señala como la principal causa del débil crecimiento que ha experimentado, habiendo incluso reducido levemente su participación en el PIB en los últimos años. En el 2006 se estima que supondrá el 56,2% del PIB, ocupando en torno al 70% de la población activa. Además del sector financiero, que se trata más detenidamente en el capítulo VII, los principales subsectores se detallan a continuación.

2.2.2.5. Distribución comercial

El sector de la distribución en Corea ha sufrido en los últimos años un importante proceso de transformación como consecuencia, principalmente, de la liberalización del sector y de la apertura del mercado a la competencia extranjera.

Así, frente a una industria tradicionalmente caracterizada por un alto nivel de fragmentación, con empresas pequeñas y escasamente capitalizadas, estructuras de comercialización anticuadas y con altos costes de distribución, la apertura del sector a la competencia internacional ha provocado cambios revolucionarios. Grandes cadenas internacionales de distribución se han instalado en el país y ha aumentado el número de grandes almacenes y centros comerciales en el país que han ido atrayendo a los consumidores en detrimento de las tiendas tradicionales. Asimismo han hecho su aparición nuevas formas de distribución como la venta por televisión o Internet, las cuales están experimentando un gran desarrollo.

Especialmente notable ha sido el desarrollo de las franquicias, tanto locales como extranjeras. En cualquier caso el proceso de modernización del sector esta en sus comienzos y los pequeños establecimientos aún suponen una parte muy considerable del total de ventas.

Las restricciones a la presencia de firmas extranjeras se relajaron paulatinamente mediante cambios, en los años 1989, 1991 y 1993, en la normativa que regulaba el número y tamaño de los establecimientos que podían ser abiertos por firmas extranjeras. Si la implantación de franquicias ha sido numerosa, no ha ocurrido lo mismo con los grandes almacenes. Carrefour entró en el mercado en 1996 y posteriormente lo hizo Wal-Mart, pero ambas lo han abandonado, de manera casi simultánea, vendiendo sus establecimientos a cadenas locales, en el último trimestre de 2006. Su fracaso se ha atribuido a la inadecuación de su estilo de venta a las costumbres del consumidor coreano. La tercera cadena en entrar en el mercado, en asociación con una cadena local, Tesco, está obteniendo, sin embargo, buenos resultados.

2.2.2.6. Servicios de telecomunicaciones

La demanda de servicios de información y telecomunicaciones se ha incrementado fuertemente en los últimos años impulsada por el avance de los servicios de telefonía móvil e Internet. Según datos del Ministerio de Información y Comunicaciones el número de suscriptores de telefonía móvil alcanza ya el 63 % de la población mientras que aproximadamente el 84% de los hogares coreanos están conectados a redes de Internet de alta velocidad siendo el primer país de la OCDE en hogares conectados a líneas de alta velocidad.

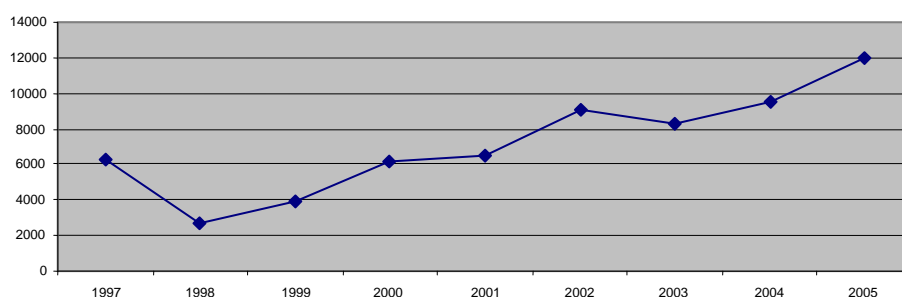
2.2.2.7. Turismo

El turismo, por el contrario, es un sector comparativamente atrasado, a pesar de la creciente demanda de servicios de ocio y a la política de incentivos al sector por parte del gobierno.

Según la Korea National Tourism Organization (www.knto.or.kr), el número de extranjeros que visitaron Corea durante 2005 fue de 6.022.752, un 3,5% de incremento respecto al año anterior. En 2006 (datos hasta octubre), el número de extranjeros que ha visitado Corea es de 5.138.110, un 2,5% más que para el mismo período de 2005. Una parte considerable de este turismo procede de Japón y de coreanos residentes en el extranjero.

Por otro lado, y a pesar de que el gobierno trata de desanimarlo, por la salida de divisas que supone, el número de coreanos que salen al extranjero ha venido creciendo más rápidamente, así hasta octubre de 2006 el número fue de 9.606.517, un 12,9% más que en el mismo período de 2005. La elevación del nivel de renta y la apreciación del won hacen prever que la tendencia continúe.

Cuadro 5: GASTO EN VIAJES AL EXTERIOR
(Millones de USD)



Fuente: Statistical database, Korea National Tourism Organisation (KNTO)

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

2.3.1. Principales socios comerciales

Dentro del crecimiento acelerado del comercio exterior surcoreano prácticamente todos los países muestran un crecimiento en sus cifras de intercambio bilateral. Sin embargo se están produciendo cambios significativos en la posición relativa de los tres principales socios comerciales, que suponen más del 40% del total de intercambios. El peso de China crece imparablemente, desplazando a Japón como primer socio y distanciándose cada vez más de EEUU. Por otro lado, aunque no se aprecia en las cifras de los cuadros estadísticos, se está incrementando el peso de países emergentes en áreas como el Sudeste Asiático y Sudamérica.

2.3.1.1. Principales países proveedores

Hasta 2006 **Japón** ha venido siendo el principal proveedor de Corea del Sur. Sin embargo su cuota de las importaciones coreanas se ha ido reduciendo a medida que crecía la de **China**, de forma que los datos para 2007 muestran ya a este país como primer proveedor, con una cuota del 17,6%, mientras que la de Japón queda en el 16,04%. Este fenómeno es tanto reflejo de la creciente actividad exportadora china como resultado de la deslocalización hacia China de la producción de empresas coreanas que "reimportan" a Corea parte de su producción.

En cualquier caso hay que señalar que Japón sigue siendo, junto con Alemania y los exportadores de petróleo, de los escasos países que mantienen superávit comercial con Corea.

Al igual que en el caso de su situación como cliente, **EE.UU.** también está perdiendo peso relativo como suministrador de Corea. En 2003 el 13,88% del total de las importaciones coreanas procedían de los EE.UU. Sin embargo, en 2007 este porcentaje se reduce hasta el 10,4% en 2007.

Estos tres países suministran en conjunto cerca del 45% de las importaciones de las importaciones coreanas.

Las importaciones de la **UE** tomada en conjunto colocarían a esta como cuarto proveedor, con una cuota muy similar a la de EEUU. Por países Alemania es, con gran diferencia, el mayor exportador comunitario y el único que ocupa una posición destacada, sexto en 2006 y quinto en 2007.

Por último hay que señalar que la dependencia del exterior para el abastecimiento energético hace que países productores de petróleo como Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos e Indonesia, además de Australia como suministrador de materias primas, se sitúen entre los principales países proveedores.

Cuadro 6: PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES (Datos en MUSD)	2004		2005		2006		2007	
			Cuota %		Cuota %		Cuota %	
China	29.585	38.648	14,79	48.557	15,69	63.028	17,66	
Japón	46.144	48.403	18,53	51.926	16,78	56.250	15,76	
Estados Unidos	28.783	30.586	11,71	33.564	10,85	37.219	10,43	
Arabia Saudita	11.800	16.106	6,17	20.552	6,64	21.163	5,93	
Alemania	8.486	9.774	3,74	11.365	3,67	13.534	3,79	
Australia	7.438	9.859	3,77	11.309	3,66	13.232	3,71	
Emiratos Árabes	7.290	10.018	3,83	12.931	4,18	12.656	3,55	
Taiwán	7.312	8.050	3,08	9.287	3,00	9.967	2,79	
Indonesia	6.368	8.184	3,13	8.848	2,86	9.114	2,55	
Kuwait	3.832	5.977	2,29	8.133	2,63	8.747	2,45	
TOTAL	224.463	261.238	100	309.383	100	356.846	100	

Fuente: KITA

2.3.1.2. Principales países clientes

El peso de **China** en las relaciones comerciales se hace sentir de manera especial como destino de las exportaciones. Su cuota sobre el total de exportaciones surcoreanas ha

venido creciendo ininterrumpidamente durante los últimos años, alcanzando el 22,07% en 2007. Mientras se mantenga el actual ritmo de crecimiento de la economía china no parece que esta tendencia vaya a cambiar.

Esta evolución contrasta con la decreciente importancia de las exportaciones hacia su segundo cliente, **EE.UU**, cuya cuota ha caído más de cinco puntos en los últimos cuatro años, situándose en el 12,3% en 2007.

Las exportaciones a **Japón**, tercer país cliente, también han venido reduciéndose en términos relativos en los últimos años, aunque mucho más suavemente que en el caso de EEUU, pasando del 8,55% en 2004 al 7,10% en 2007.

A continuación se sitúan los otros "tigres" del sudeste asiático, Hong Kong, Taiwan y Singapur, que en conjunto suponen algo más del 11% de las exportaciones coreanas.

Tomada como bloque la UE sería el segundo cliente, sin embargo individualmente solo Alemania (tras los "tigres") y, en menor medida, el Reino Unido, ocupan lugares destacados

Cuadro 7: PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES (Datos en MUSD)	2004		2005		2006		2007	
				Cuota %		Cuota %		Cuota %
China	49.763	61.915	21,77		69.459	21,34	81.985	22,07
Estados Unidos	42.849	41.343	14,54		43.183	13,27	45.766	12,32
Japón	21.701	24.027	8,45		26.534	8,15	26.370	7,10
Hong Kong	18.127	15.531	5,46		18.979	5,83	18.654	5,02
Taiwán	9.844	10.863	3,82		12.996	3,99	13.027	3,51
Singapur	5.654	7.407	2,6		9.489	2,92	11.949	3,22
Alemania	8.334	10.304	3,62		10.056	3,09	11.542	3,11
Rusia	2.339	3.864	1,36		5.179	1,59	8.088	2,18
México	2.994	3.789	1,33		6.284	1,93	7.482	2,01
Reino Unido	5.516	5.338	1,88		5.635	1,73	6.870	1,85
TOTAL	253.845	284.418	100		325.465	100	371.489	100

Fuente: KITA

2.3.2. Principales sectores de bienes

2.3.2.1. Principales productos importados

Corea es un país fuertemente dependiente de la importación de **materias primas**, especialmente petróleo y combustibles, que supusieron un 27,04% de sus importaciones en 2007. Esto le hace muy vulnerable a las variaciones de precios en los mercados internacionales, exponiéndole a choques de oferta.

El sector de la **electrónica y telecomunicaciones**, al mismo tiempo que es el principal sector exportador (26,29% del total en 2006), también es una de las principales fuentes de demanda de importaciones, especialmente de componentes para su incorporación a los productos de exportación (16,47% del total en 2007).

Cuadro 8: PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	2004	2005		2006		2007	
				Cuota %		Cuota %	
(Datos en MUSD)							
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación (capítulo 27)	50.331	67.556	25,86	86.717	28,03	96.504	27,04
Máquinas, aparatos y material eléctrico (capítulo 85)	45.464	48.734	18,65	52.622	17,01	58.791	16,47
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (capítulo 84)	24.845	27.978	10,70	32.259	10,43	38.959	10,92
Fundición, hierro y acero (capítulo 73)	14.084	16.360	6,26	16.892	5,46	23.132	6,48
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía (capítulo 90)	10.819	12.879	4,90	13.991	4,52	11.959	3,35
Productos químicos orgánicos (capítulo 29)	7.212	8.477	3,24	8.810	2,85	9.868	2,76
Minerales metalíferos, escorias y cenizas (capítulo 26)	3.498	5.194	1,99	8.168	2,64	9.295	2,60
Plástico y sus manufacturas (capítulo 39)	4.399	5.401	2,07	6.089	1,97	6.935	1,94
Cobre y manufacturas de cobre (capítulo 74)	1.908	3.385	1,30	5.708	1,84	6.659	1,87
Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres (capítulo 87)	3.585	4.193	1,60	5.242	1,69	6.659	1,87
Productos químicos diversos (capítulo 38)	3.134	4	1,53	4.827	1,56	6.030	1,69
Aluminio y artículos de aluminio (capítulo 76)	3.175	3.718	1,42	4.877	1,58	5.293	1,48
Artículos de hierro y acero (capítulo 72)	1.908	2.553	0,98	3.290	1,06	4.874	1,36
Sustancias químicas inorgánicas (capítulo 28)	2.164	2.447	0,94	2.862	0,92	3.72	1,04
Perlas y piedras preciosas y semipreciosas (capítulo 71)	4.452	1.790	0,68	2.656	0,86	3.51	0,98
TOTAL importaciones	224.463	261.238	100	309.383	100	356.846	100

(Capítulos arancelarios de la Nomenclatura Combinada)

Fuente: Korea International Trade Association

Otro sector a destacar es el de **maquinaria mecánica y equipos de precisión**, cuya situación es similar a la del sector de la electrónica. Es el tercer capítulo en importaciones, con una cuota del 10,92% sobre el total y el tercero en exportaciones, 11,69%. El principal suministrador de estos productos, en especial de los que requieren alta tecnología es Japón, seguido por Alemania y EEUU.

A pesar de tener una importante **industria siderúrgica** local, la fuerte demanda de estos productos por parte de los sectores de automoción y construcción naval hace que Corea deba recurrir a los mercados exteriores para su abastecimiento. El capítulo de productos siderúrgicos se sitúa en el cuarto lugar del ranking de importaciones, suponiendo un 5,46% del total en 2006 y un 6,48% en 2007.

El capítulo de **óptica y fotografía** ocupa el quinto lugar, con una cuota ya por debajo del 5%, incluyendo productos de consumo pero también en buena medida componentes para incorporar a los productos de exportación.

A continuación se sitúan los capítulos de productos **químicos orgánicos, minerales, cenizas, escorias y plásticos** y sus manufacturas, que entre todos suman cerca del 8% del total de importaciones.

2.3.2.2. Principales productos exportados

Las exportaciones coreanas se encuentran concentradas en unos pocos capítulos, ya que entre los cuatro primeros suman cerca del 60% del total de exportaciones.

Cuadro 9: PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2004	2005		2006		2007	
			Cuota %		Cuota %		Cuota %
(Datos en MUSD)							
Máquinas, aparatos y material eléctrico (capítulo 85)	73.170	80.488	28,29	85.577	26,29	97.409	26,22
Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres (capítulo 87)	32.106	37.491	13,18	42.605	13,09	49.162	13,23
Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (capítulo 84)	39.403	38.563	13,55	42.313	13,00	43.421	11,69
Barcos y demás artefactos flotantes (capítulo 89)	15.321	17.231	6,05	21.493	6,60	26.632	7,17
Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación (capítulo 27)	10.532	15.709	5,52	20.920	6,42	24.631	6,63
Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía (capítulo 90)	5.767	11.911	4,18	18.535	5,69	24.134	6,50
Plástico y sus manufacturas (capítulo 39)	11.890	14.262	5,01	15.391	4,73	17.731	4,77
Fundición, hierro y acero (capítulo 73)	10.579	12.805	4,50	13.985	4,30	16.446	4,43
Productos químicos orgánicos (capítulo 29)	8.749	10.539	3,70	12.730	3,91	15.166	4,08
Artículos de hierro y acero (capítulo 72)	3.320	4.426	1,56	5.876	1,80	7.018	1,89
Cobre y manufacturas de cobre (capítulo 74)	1.990	2.334	0,82	4.017	1,23	4.253	1,14
Tejidos de punto (capítulo 60)	2.761	2.689	0,94	2.899	0,89	3.161	0,85
Filamentos sintéticos o artificiales (capítulo 54)	3.378	3.048	1,07	2.731	0,84	2.879	0,77
Papel, cartón y sus manufacturas (capítulo 68)	2.244	2.233	0,79	2.254	0,69	2.365	0,64
TOTAL exportaciones	253.845	284.419	100	325.465	100	371.489	100

(Capítulos arancelarios de la Nomenclatura Combinada)

Fuente: Korea International Trade Association

El más importante es el de **maquinaria y material eléctrico**, básicamente electrónica de consumo, componentes electrónicos y electrodomésticos, que supone más de la cuarta parte de las ventas al exterior. Aquí se encuentran incluidas las ventas de los "chaebols" más conocidos a nivel internacional, Samsung y LG.

El sector de **automoción** es otro de los puntales de la industria surcoreana y de su sector exterior, constituyendo su segundo capítulo de ventas, con un 13,2% del total.

La **maquinaria mecánica** le sigue de cerca en importancia, con una cuota del 11,69%, siendo los principales destinos China, EEUU y Japón.

En la actualidad el sector de **construcción naval** surcoreano es el líder mundial en cuanto a cartera de pedidos, representando este capítulo el 7,1% del total de exportaciones.

A pesar de no tener yacimientos de petróleo ni de gas natural Corea del Sur cuenta con una importante capacidad de refino de **productos petroquímicos**, parte de los cuales son exportados, suponiendo un 6,6% del total y siendo China el principal mercado para los mismos.

2.3.3. Balanza de pagos

La **balanza comercial** ha constituido el principal sostén de la balanza de pagos surcoreana en los últimos años, manteniendo unos apreciables superávits, aunque con una tendencia a la baja, tendencia que se ha roto en 2007, gracias al excelente comportamiento de las exportaciones.

La situación sin embargo parece estar cambiando en los últimos meses. Así en enero de 2008 se registró un déficit comercial (medido en términos de aduanas) de 3.690 millones de dólares, déficit que se repitió en febrero, aunque por un valor inferior, 800 millones de dólares. Estos déficits se han debido a la fuerte subida de las importaciones (31% de incremento en enero y 27% en febrero, sobre los mismos meses del año anterior), y si el déficit no ha sido aún mayor se debe a que las exportaciones también han crecido con fuerza (15% y 19%). La subida de los precios de las materias primas y productos energéticos, de los que Corea depende fuertemente del exterior para su abastecimiento, está dejando sentir sus efectos. Si finalmente se produce una desaceleración en el crecimiento de las exportaciones, derivada del enfriamiento de la economía americana y sus efectos sobre el resto del mundo, es muy posible que el saldo de 2008 sea negativo.

La **balanza de servicios** continuó incrementando su saldo negativo durante 2007, empujada por el fuerte crecimiento de las salidas por el concepto de turismo y viajes. El apartado de "otros servicios", cuyo principal componente son los pagos por royalties, registró una ligera mejora en su saldo negativo, después del fuerte empeoramiento de 2006.

La **balanza de rentas** también ha mostrado un comportamiento positivo, apoyado en el crecimiento de las rentas de inversión, que han compensado la caída en el saldo de rentas del trabajo.

Como resultado de lo anterior el saldo de la **balanza por cuenta corriente** se incrementó ligeramente en 2007, rompiendo la trayectoria fuertemente descendente de los últimos años. Sin embargo las previsiones para 2008 son pesimistas, esperándose que el empeoramiento de la balanza comercial lleve a un saldo negativo para el conjunto de la balanza por cuenta corriente.

En la **cuenta de capital y financiera** señalar el fuerte crecimiento en el saldo negativo en el apartado de inversiones directas, reflejando tanto el incremento de las inversiones coreanas en el exterior como una caída en las inversiones extranjeras en Corea. La inversión en cartera también presenta un fuerte saldo negativo, continuación de las desinversiones registradas en años anteriores.

Cuadro 10: BALANZA DE PAGOS (Datos en MUSD)	2004	2005	2006	2007
CUENTA CORRIENTE	28.174	14.981	5.385,2	5.954,3
Balanza Comercial (Saldo)	37.568,8	32.683,1	27.905,1	29.409,4
Balanza de Servicios (Saldo)	-8.046,10	-13.658,2	-18.960,7	-20.574,9
Turismo y viajes	-6.281,2	-9.600,3	-13.062,7	-15.093,3
Otros Servicios	-1.764,9	-4.057,9	-5.898	-5.481,6
Balanza de Rentas (Saldo)	1.082,80	-1.562,50	533,7	768,5
Del trabajo	587,2	625,9	543,8	475,4
De la inversión	495,6	-2.188,40	-10,1	293,1
Balanza de Transferencias (Saldo)	-2.432,00	-2.481,50	-4.092,9	-3.648,7
Administraciones Públicas	-907,2	-1.063,70	-1.089,4	-1.193,8
Resto Sectores	-1.524,80	-1.417,80	-3.003,5	-2.454,9
CUENTA DE CAPITAL	-1.752,8	-2.340,4	-3.126,1	-2.389,6
Transferencias de capital	-1.756,00	-2.339,90	-3.019,3	-2.341,6
Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos	3,2	-0,5	-106,8	-47,9
CUENTA FINANCIERA	9.351,60	7.096,90	21.098,1	8.621,9
Inversiones directas	4.588,3	2.010,40	-4.540,4	-13.696,7
Inversiones de cartera	8.619,3	-1.728,20	-22.745,6	-19.093,3
Otras inversiones	-3.856,0	6.814,70	48.384,1	41.411,9
Derivados financieros	2.522,7	3.460,9	4.558,9	12.187,5
Reservas	-38.710,5	-19.805,8	-22.112,9	-15.128,2
Errores y Omisiones	2.938,2	68,4	-1.244,3	2.941,6

Fuentes: Bank of Korea; ECOS

2.3.4. Deuda externa

La deuda externa de Corea se mantiene en niveles moderados respecto del PIB, siendo los problemas financieros de 1997 más bien una crisis de liquidez por dificultad de acceso a crédito nuevo que un problema estructural. Desde entonces el volumen de la deuda se ha mantenido a niveles relativamente bajos, y su estructura se ha saneado notablemente, reduciéndose la proporción de deuda a corto plazo.

Sin embargo en los dos últimos años ha crecido considerablemente, pasando de 187.000 millones de dólares en 2005 a 380.000 millones en 2007, del 24,1% al 39,2%, en proporción del PIB.

Se trata fundamentalmente de deuda privada, bancaria y comercial, no alcanzando la deuda oficial el 10% del total. En cuanto a su composición a plazo, en torno al 55% es a largo plazo y el resto a corto.

A pesar del incremento el servicio de la deuda se mantiene en unos ratios aún bajos, suponiendo algo menos del 6% de las exportaciones de bienes y servicios.

2.3.5. Intercambios comerciales

2.3.5.1. Exportaciones españolas al país

En su conjunto las exportaciones españolas a Corea experimentaron unos crecimientos estimables en 2005, del 14,4%, y, especialmente, en 2006, del 23,88%. Sin embargo los datos del 2007 muestran un crecimiento muy escaso, en torno al 3,8%, situándose en 530 millones de euros.

Por productos nuestras exportaciones siguen, en grandes líneas, el patrón general de las importaciones coreanas, que muestran una fuerte concentración en materias primas, productos industriales y maquinaria, mientras que las importaciones de bienes de consumo tienen una importancia mucho menor, con la excepción de los productos agroalimentarios, de los que el país es deficitario.

La pujanza de la industria automovilística coreana ha contribuido a que las exportaciones de componentes de automoción hayan crecido notablemente en los últimos años al amparo de la misma, llegando a alcanzar un peso del 10,7% en 2006. y configurándose como el tercer capítulo más importante de la exportación española en 2007. A pesar de ello, los últimos datos de octubre de 2007 muestran como esta partida se ha ido reduciendo, tanto en valor absoluto como relativo, bajando su cuota al 7,8% desde el 10,7% de 2006. La variación de dicho capítulo en volumen según los datos de 2007 ha sido de una disminución del 24,43% sobre 2006.

Las exportaciones de automoción han cedido en 2007 su primer puesto como capítulo exportador a las exportaciones de maquinaria mecánica. Estas últimas se han mantenido estables comprendidas en torno al 8% y 10%, llegando a presentar un ligero incremento en 2007 sobre 2006 (8,27% frente a 8,1%) sobre el total de exportaciones españolas a Corea del Sur.

La maquinaria eléctrica sin embargo muestra un estancamiento en su peso exportador con tendencia a la baja en los últimos años, cayendo su cuota sucesivamente desde el 7,6% de 2004 al 5,76% registrado en 2007.

Los químicos y plásticos han sido otros de nuestros productos que, en el conjunto de sus diversos capítulos, ha mantenido una presencia constante. En 2007 se ha registrado un incremento en el total de exportaciones del capítulo de productos químicos orgánicos de casi un 8,06%. También es destacable la evolución de los productos farmacéuticos, que en 2006 crecieron con fuerza en volumen, registrando un incremento de un 42,3%. En 2007 se ha mantenido prácticamente constante el mismo volumen de exportaciones que el año anterior, disminuyendo un 6,24% respecto al 2006.

Los materiales de construcción, especialmente revestimientos cerámicos y piedra natural, han sido tradicionalmente uno de nuestros principales productos de exportación al país, manteniendo unas cuotas sobre el total de exportaciones cercanas al 5% durante los últimos años. En volumen, es destacable el incremento experimentado por los materiales cerámicos de un 40,36% del año 2006 al 2005, que se han consolidado con una cuota del mercado interno superior a la de nuestros competidores italianos aún a pesar de las crecientes importaciones procedentes de China.

La ausencia de materias primas y la necesidad de manufacturas industriales de la economía coreana han consolidado la exportación de productos siderúrgicos españoles. Éstos han registrado también un crecimiento considerable, observándose un notable aumento en volumen en 2006 sobre 2005 (91%). El volumen de las exportaciones españolas de este capítulo se ha consolidado en 2007, aumentando ligeramente respecto a 2006 (7,66%).

En productos agroalimentarios las exportaciones españolas, aunque se concentran en unos productos muy determinados, han tenido un excelente comportamiento en años recientes. Nuestras ventas de carne de cerdo se iniciaron en 2005, tras la conclusión de un laborioso protocolo bilateral y han crecido de forma espectacular, doblándose en 2006 y manteniendo la cuota en 2007, para situarse alrededor del 6%.

En aceite de oliva se ha llegado a una cuota en torno al 80% del total de importaciones coreanas, aunque en valor absoluto se ha observado una cierta caída a partir del último trimestre de 2006, que se ha acentuado en el 2007, en paralelo con el descenso del total de importaciones coreanas, con una disminución del 11,09% en nuestra cuota del mercado coreano respecto al 2006.

Las exportaciones de vino también han venido registrando importantes incrementos porcentuales, aunque hay un peso excesivo del vino a granel y con una cuota de mercado inferior a la alcanzada en otros países. España se mantiene en el 2007 como sexto país importador de vino en Corea del Sur (aunque es el primer país exportador de vino a granel). Las exportaciones de naranjas comenzaron en 2005, tras la firma de otro protocolo bilateral, largamente negociado. A pesar de los rígidos procedimientos estipulados en el protocolo (similares a los contenidos en los protocolos firmados por Corea con otros países) la campaña 2006-07 ha sido esperanzadora, registrándose un fuerte crecimiento en el 2007 con respecto al año anterior.

La cuota del conjunto de las exportaciones españolas sobre el total de las importaciones coreanas en 2007 fue de un 0,25%, prácticamente sin variación sobre 2006.

Cuadro 11: PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos en M€)	2004	2005		2006		2007	
			Cuota %		Cuota %		Cuota %
Maquinaria mecánica	35,15	38,98	9,4	42,07	8,1	43,87	8,27
Materias plásticas	7,34	12,52	3	29,04	5,8	42,55	8,02
Partes y piezas de automoción	36,27	38,35	9,3	54,52	10,7	41,2	7,77
Cenizas y residuos que contengan metal (chatarra)	8,62	21,17	5,1	41,71	5,7	36,93	6,96
Baldosas y losas de cerámica	18,9	20,54	5	29,03	5,7	32,73	6,17
Aceite de oliva	34,58	46,38	11,2	35,88	8,3	31,9	6,01
Componentes maquinaria eléctrica y electrónica	27,62	25,91	6,3	27,4	5,5	30,56	5,76
Carne de cerdo	6,08	14,12	3,4	30,93	6,1	30,31	5,71
Instrumentos y aparatos de medida ó control	3,97	7,07	1,7	15,87	3,2	24,55	4,63
Tubos y perfiles huecos sin soldadura, de hierro o acero	10,36	11,26	2,7	22,72	4,3	24,46	4,61
Productos químicos orgánicos	26,06	23,63	5,7	19,85	4	21,45	4,04
Productos farmacéuticos	12,49	13,95	3,4	20,19	4	18,93	3,57
Extractos curtientes o tintóreos	6,94	7,08	1,71	5,51	1,07	9,72	1,83
Posiciones de reagrupamiento	4,30	4,46	1,08	6,62	1,29	8,72	1,64
Mármol, travertinos, alabastro	12,34	12,22	2,96	9,25	1,8	8,45	1,59
TOTAL exportaciones	361,09	413,37	100	512,1	100	530,44	100

Fuente: ESTACOM (Capítulos arancelarios de la Nomenclatura Combinada)

2.3.5.2. Importaciones españolas

Nuestras importaciones han venido creciendo en los últimos años a tasas superiores al 10%, experimentando un fuerte tirón en 2006, con un aumento del 30%. En cambio en 2007 se ha invertido esta tendencia con una reducción del 7,07%.

Las importaciones españolas se encuentran muy concentradas en unos pocos capítulos, que se corresponden con los de los principales productos de exportación coreanos; esta concentración ha venido acentuándose en los últimos años. Los dos primeros, vehículos de transporte y electrónica e informática, supusieron el 61% de nuestras compras en 2005, el 62% en 2006 y aproximadamente el 70% del volumen total de productos españoles importados a Corea durante 2007.

La importación de vehículos coreanos en España comienza a crecer significativamente a partir de la crisis asiática del 97, cuando la caída de la demanda interna fuerza a la industria local a buscar mercados en el exterior, tarea en la que ha logrado un éxito considerable a nivel mundial. Desde entonces las cifras no han dejado de crecer, acelerándose la tasa de crecimiento hasta 2004, cuando superan en un 72% a las del año anterior. Desde ese año las tasas registradas han sido considerablemente menores, del 21% en 2005, del 15% en 2006. Según los datos de 2007, se ha producido una ligera caída del 13,47% en este tipo de importaciones.

La importación de productos de electrónica e informática ha venido también creciendo regularmente en los últimos años, con un fuerte incremento del 71% en 2006. En 2007, dicho capítulo toma aún más importancia incrementándose un 35,22% sobre el año anterior.

Las importaciones correspondientes al capítulo de maquinaria mecánica habían venido registrando una evolución descendente en los últimos años pero esa tendencia se ha invertido en 2007.

El capítulo de instrumentación científica y técnica ha tenido un comportamiento irregular, con importantes incrementos en 2005 y 2006, con cuotas del 8,2% y 12,9% respectivamente, cayendo sin embargo por debajo del 1% en 2007, cifra similar a la registrada durante 2004.

Los electrodomésticos son la siguiente partida en importancia, aunque a una gran distancia y también perdiendo cuota en los últimos años.

Del resto de capítulos con cuotas significativas es destacable la estabilidad importadora en equipamientos para colectividades, componentes de automoción y el retroceso en materias textiles. En cuanto a los productos siderúrgicos se ha incrementado la cuota ligeramente del 1 al 2,83% con un considerable incremento del volumen de exportación con respecto al mismo periodo del año anterior (del 156%)

Por último, hay que recordar que la construcción naval coreana tiene en los armadores españoles uno de sus principales clientes. Sin embargo, como los buques se registran bajo pabellones de conveniencia, se registran como exportaciones a dichos países, por lo que no figuran en las estadísticas comerciales bilaterales.

La cuota de mercado de España en la exportación coreana al resto del mundo es del 1,28% en el 2007.

Cuadro 12: PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	2004		2005		2006		2007	
	(Datos en M€)		Cuota %	Cuota %	Cuota %	Cuota %		
Coches de turismo, partes y accesorios, motocicletas	1.067	1.290	43,24	1.494	38,52	1.293	35,87	
Electrónica de consumo, semiconductores, y sus partes	524,06	526,25	17,64	908,6	23,42	1.229	34,08	
Maquinaria construcción; electrodomésticos; calderas de vapor; máquinas registro de datos	458,44	409,15	13,71	374,23	9,65	396,11	10,99	

Láminas y perfiles de hierro o acero	28,41	34,06	1,14	39,87	1,03	102,07	2,83
Neumáticos	74,06	70,81	2,37	80,59	2,08	94,34	2,62
Materias plásticas	46,4	55,83	1,87	61,14	1,58	93,18	2,59
Tejidos de filamentos sintéticos o artificiales	46,95	40,06	1,34	38,23	0,99	45,66	1,27
Pescado congelado	34,72	33,04	1,11	38,22	0,99	45,48	1,26
Cables, trenzas, eslingas de hierro o acero para uso eléctrico	17,79	22,45	0,75	28,04	0,72	34,37	0,95
Cobre y manufacturas de cobre	14,77	18,26	0,61	22,78	0,59	26,74	0,74
Instrumentos y aparatos de óptica	28,01	243,61	8,17	498,81	12,86	25,53	0,71
Hidrocarburos cíclicos	17,35	18,28	0,61	18,60	0,48	24,33	0,68
Fibras sintéticas o artificiales discontinuas	19,29	19,89	0,67	20,69	0,53	22,51	0,62
Prendas de vestir, de punto	22,59	15,72	0,53	26,93	0,69	18,64	0,52
Tejidos de punto	21,6	19,95	0,67	15,99	0,41	13,73	0,38
TOTAL importaciones	2.673	2.983	100	3.879	100	3.604	100

Fuente: ESTACOM (Capítulos arancelarios de la Nomenclatura Combinada)

2.3.5.3. Evolución del saldo de la Balanza Comercial bilateral

El fuerte desequilibrio entre la evolución de nuestras importaciones y exportaciones ha dado lugar a un continuo crecimiento de nuestro déficit comercial, desde los 460 millones de ECUs en 1997 hasta el máximo de 3.366 millones de euros alcanzado en 2006, para caer ligeramente en 2007 a 3.074 millones de euros.

A esta reducción ha contribuido el aumento de nuestras exportaciones pero sobre todo la caída de las importaciones. Como consecuencia la tasa de cobertura, que se había mantenido ligeramente por debajo del 14% en los últimos años, 13,5% en 2004 y 13,8% en 2005, cayendo al 13,2% en 2006, ha subido punto y medio en 2007, hasta el 14,7%.

La situación de déficit parece tener un carácter estructural, debido a la intensa actividad exportadora coreana en sectores de gran demanda en España y a la competitiva relación calidad/precio de su oferta. Por otro lado el crecimiento de nuestras exportaciones ha venido mostrando unas tasas apreciables de crecimiento (excepto en 2007), pero desde unos valores absolutos muy bajos, por lo que su contribución a la reducción del déficit es limitada.

Cuadro 13: BALANZA COMERCIAL BILATERAL	2004	2005		2006		2007	
(Datos en MUSD)			%		%		%
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	361	413	14,48	512	23,88	530	3,51
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS	2.673	2.983	11,59	3.879	30,03	3.604	-7,08
SALDO	-2.311	-2.569	-11,14	-3.366	-31,02	-3.074	8,67
TASA DE COBERTURA (%)	13,5	13,8	-	13,2	-	14,7	-

Fuente: ESTACOM

2.4. Infraestructura de Transporte

2.4.1. Comunicaciones por vía marítima

Debido a la situación de Corea y al cierre de la única frontera terrestre (con Corea del Norte), el medio más habitual de transporte de mercancías es el barco. La infraestructura portuaria es adecuada y Corea dispone de una importante flota mercante. Los puertos principales son los de Busan e Incheon.

Las comunicaciones con España por mar son relativamente buenas. Los principales puertos de embarque son Valencia y Barcelona, desde donde sale una media de 2-3 buques semanales con destino a Busan. La duración aproximada del trayecto es de 24/25 días. También hay una conexión regular entre Bilbao y Busan pero con menor frecuencia y mayor duración del viaje debido a las escalas.

2.4.2. Comunicaciones por vía aérea

Existen numerosos vuelos internacionales a la semana que enlazan Seúl con las principales ciudades del mundo.

El principal aeropuerto internacional del país es el de Incheon, situado a 60 km. de distancia de Seúl, inaugurado en 2001 y habiéndose empleado numerosos avances tecnológicos en su construcción, con una capacidad de 27 millones de volumen de pasajeros y 1.7 millones de toneladas de carga al año.

Junto a Incheon los aeropuertos internacionales de Kimhae, cerca de Busán, y de Jeju, en la isla de Jeju, absorben el 90% del tráfico aéreo internacional del país, repartiéndose el resto entre los otros cinco aeropuertos internacionales de menor tamaño existentes en Corea del Sur, a saber: Yangyang, Cheongju, Daegu, Gimpo y Kwangju.

Por otro lado, las rutas aéreas domésticas, tanto de Korean Air como de Asiana Airlines, sirven doce ciudades: Seúl, Busan, Jeju, Daegu, Sokcho, Gwangju, Chinju, Yosu, Ulsan, Kangnung, Yechon y Pohang.

2.4.3. Comunicaciones por carretera

La red viaria consta de 62.868km. de carreteras asfaltadas. El sistema de autovías y autopistas está bastante extendido, si bien el fuerte aumento del tráfico rodado en los últimos años ha provocado una creciente saturación de las carreteras y de las grandes ciudades coreanas produciéndose continuas retenciones de tráfico a la entrada y salida de las mismas.

2.4.4. Comunicaciones por vía férrea

La red de ferrocarriles comprende 6.580km de vías, cubre aproximadamente todo el país, y es administrada por la empresa estatal "Korea National Railroad" aunque recientemente el Gobierno ha anunciado su intención de proceder a la privatización de la misma. Los puertos principales de Busan e Incheon están conectados a Seúl por medio de líneas de doble carril, y las líneas que conectan Seúl con los distritos mineros en la parte este de la nación ya han sido electrificadas. Los trenes de pasajeros son bastante rápidos, seguros y baratos y cumplen de forma bastante estricta sus horarios. Existen tres clases de trenes: Saemul-ho (1ª clase), Mugunghwa-ho (express) y Tong-il-ho (locales). Es conveniente reservar con antelación los billetes de tren dada la gran demanda de los mismos.

Está en servicio una línea de alta velocidad de Seúl a Daegu; en 2010 está previsto que se complete el tramo actualmente en construcción hasta Busan.



3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

Desde el punto de vista de los productos de consumo Corea del Sur es un mercado de 48 millones de personas cuya renta per capita ha venido creciendo significativamente en los últimos años, hasta superar la cota de los 20.000 dólares en 2007¹, lo que da una medida del poder de compra del consumidor coreano.

Otra medida de esa capacidad de compra nos la dan los datos de la NSO² según los cuales el 60% de los hogares, lo que oficialmente se considera como "clase media", tiene unos ingresos mensuales en el intervalo 2.300-5.200 dólares. El consumo doméstico surcoreano ha experimentado un importantísimo crecimiento en los últimos años, llegando a situarse en torno a los 61.740 Millones de euros en 2007.

Son de subrayar también los cambios que se están produciendo en los gustos y hábitos de consumo, debido a la elevación de los niveles de vida y al mayor contacto con el exterior (especialmente a través del turismo, que viene experimentando un fuerte crecimiento en los últimos años), cambios que están haciendo al consumidor coreano mas receptivo a los productos extranjeros.

En el lado de los productos industriales, además de las posibilidades de suministro a la industria dedicada a abastecer el mercado local, es de subrayar el alto componente de importaciones incorporado a algunas de las principales exportaciones coreanas. Corea es uno de los principales exportadores mundiales en sectores como construcción naval, automoción ó electrónica de consumo, pero al mismo tiempo necesita importar una parte importante de los materiales, partes y componentes utilizados. Esta situación abre un interesante mercado para los suministradores de estos productos, especialmente de los que incorporan tecnologías avanzadas.

La población, y la actividad industrial y comercial, se concentran alrededor de unas pocas grandes ciudades. En la zona noroeste del país el eje Seúl-Incheon y su área de influencia albergan al 40% de la población del país y aún una mayor proporción de su actividad comercial y financiera. La segunda zona en importancia está situada en el sureste del país, en torno a las ciudades de Busan y Ulsan, donde se localiza buena parte de la industria pesada del país. Les siguen, ya con una importancia considerablemente menor, las ciudades de Daegu, Daejon y Gwangju, situadas las dos primeras en la zona central interior del país y la tercera en la costa sureste.

Por otro lado, el papel del estado en la creación e impulso de nuevas infraestructuras que mejoren la competitividad del país, ha dinamizado el consumo público, que ha experimentado un crecimiento del 2% de 2005 a 2007, situándose en torno a los 125 billones de dólares.

¹ Bank of Korea, Marzo 2008.

² National Statistical Office. Junio 2007.

3.2. Canales de distribución

3.2.1. Importaciones

En la actualidad cualquier empresa establecida en Corea puede realizar importaciones directamente sin necesidad de recurrir a intermediarios, sin embargo una muy considerable parte de las importaciones aún se realiza a través de compañías de trading. En muchos casos estas compañías son al mismo tiempo mayoristas y distribuidores, como ocurre muy frecuentemente en el sector de productos alimenticios y bebidas, pero en muchos otros actúan de simples intermediarios.

La persistencia de esta práctica desde los tiempos en que solo las empresas de trading debidamente autorizadas podían realizar operaciones de comercio exterior parece difícil de explicar pero se atribuye generalmente a barreras idiomáticas y a la "desconfianza" de las empresas coreanas en sus tratos con firmas extranjeras, por lo que prefieren asumir el coste adicional de un intermediario experimentado que trate directamente con la compañía extranjera.

3.2.2. El sistema de distribución comercial

El sistema de distribución minorista tradicional se caracterizaba por una estructura bipolar: por un lado un gran número de pequeños comercios de propiedad familiar, agrupados en "zocos", y por otro un pequeño número de grandes almacenes (department stores), cuya presencia en Corea fue muy temprana, habiéndose abierto el primero de ellos en la segunda década del siglo XX. En los últimos años la elevación de los niveles de vida y la incorporación de la mujer al mercado laboral, con los consiguientes cambios en los hábitos de compra, mas un cierto grado de desregulación de la actividad comercial y la lenta pero progresiva apertura al capital extranjero, han modificado considerablemente el panorama, en el que ahora podrían distinguirse los formatos de venta al público que se detallan a continuación.

3.2.2.1. Cadenas de descuento e hipermercados

Los primeros establecimientos de este tipo se abrieron a mediados de los años 90 y desde entonces han conocido una fuerte expansión, apoyados en el crecimiento de las ciudades satélite alrededor de las principales ciudades, especialmente Seúl, y los cambios en los hábitos de compra. La crisis de finales de los noventa también favoreció su desarrollo, al hacer al consumidor coreano más sensible a los mejores precios ofrecidos en relación a otros tipos de establecimientos. El sector atrajo la atención de cadenas extranjeras, entrando Carrefour y Wal-Mart en la segunda mitad de los 90. Sin embargo cosecharon escaso éxito, hasta el punto de que ambas vendieron sus establecimientos a cadenas locales a finales de 2006. Su fracaso se ha atribuido al intento de implantar su propio estilo, con escasa atención al público, sin tener en cuenta las peculiaridades del consumidor coreano. Las otras dos cadenas extranjeras presentes, la inglesa Tesco y la norteamericana Costco Wholesale, parecen estar obteniendo mejores resultados.

3.2.2.2. Grandes almacenes (department stores)

Tras la aparición de las cadenas de descuento han tendido a enfocar su actividad hacia el consumidor de alto poder adquisitivo y a reducir la gama de productos, incrementando la oferta de moda y complementos, cosméticos y alimentación a costa de otros como mobiliario y artículos para el hogar. En lugar de adquirir directamente los productos expuestos a la venta su método de funcionamiento consiste en ceder espacio a los fabricantes, que incluso en muchos casos suministran también el personal de ventas. La cesión se realiza a cambio de un determinado porcentaje del volumen de ventas, cuya cuantía es inversamente proporcional a la "imagen" de marca de la firma de que se trate, pudiendo oscilar, en general, entre el 10 y el 30%. Últimamente, sin embargo, parece que están incrementando las compras directas y el espacio dedicado a su exposición.

3.2.2.3. Tiendas de conveniencia (Convenience stores)

Se trata de establecimientos de reducido tamaño que presentan una gama muy variada de productos de consumo diario y que, en general, permanecen abiertos las 24 horas del día. Fueron introducidos en Corea por la cadena japonesa 7-Eleven, que abrió los primeros establecimientos de este tipo a finales de los años 80, habiendo conocido desde entonces una gran expansión, acercándose su número en la actualidad a los 10.000.

3.2.2.4. Supermercados

La fuerte competencia de los hipermercados y, en menor medida, de las secciones de alimentación de los grandes almacenes y de las tiendas de conveniencia, así como del comercio tradicional, ha frenado su desarrollo.

3.2.2.5. Centros comerciales

Son de implantación más reciente y aún escasa en número. Aunque todos ellos cuentan con un considerable número de establecimientos de restauración, solo los más recientes incorporan una oferta de ocio mas variada.

3.2.2.6. Áreas comerciales

El comercio especializado se concentra en determinadas zonas de las ciudades, algo más de media docena en el caso de Seúl, pudiéndose distinguir por un lado las áreas tradicionales, donde multitud de pequeñas tiendas venden todo tipo de productos, fundamentalmente de fabricación nacional e importaciones de bajo precio, mientras que otras zonas concentran los establecimientos de gama alta. En estas últimas se han instalado las firmas extranjeras, que incluyen la práctica totalidad de las primeras marcas mundiales en moda, calzado, complementos, joyería y cosméticos, después de una primera fase en la que su medio de entrar en el mercado fue la presencia en los grandes almacenes.

3.2.2.7. Home shopping

Bajo esta denominación se agrupan las ventas por catálogo, ventas a través de canales especializados de televisión y el comercio electrónico. Las primeras se encuentran en declive, en buena medida por el auge de las otras dos, que están conociendo un crecimiento espectacular, apoyadas en su conveniencia y atractivos precios, la elevada difusión de la conexión de banda ancha en el país, la mejora en los sistemas de entrega a domicilio y una política de facilidades para la devolución del producto.

Además de las ofertas a través de anuncios comerciales en los canales de cable, existen cinco canales de televisión especializados aprobados por el gobierno, que ofrecen sobre todo calzado y vestido, electrónica de consumo, electrodomésticos y productos alimenticios y bebidas. Sus ventas se han multiplicado por cinco en el período 2000-05, alcanzando en este unos 12.000 millones de dólares³.

El crecimiento del comercio electrónico es también muy rápido. Las cinco principales e-tiendas pertenecen a empresas presentes en otras áreas de distribución, que duplican *on-line* su oferta *off-line*. Los productos más vendidos coinciden con los de venta por TV. Las ventas se han multiplicado por 4 entre 2000 y 2005⁴, mientras que en 2006 se registró un crecimiento del 26% llegando a 14.300 millones de dólares⁵.

³ 11.162 miles de millones de wones; IMIS, Retailing-South Korea, Octubre 2006.

⁴ IMIS, Retailing-South Korea, Octubre 2006.

⁵ Comunicado de prensa de la National Statistical Office, Joong Ang Daily, 05/02/2007.

3.2.3. El marco legal de la distribución

La "Monopoly Regulation and Fair Trade Act" que entró en vigor en 1981 constituye el marco regulador de la distribución comercial de bienes y servicios. El objetivo último de esta ley es promover la competencia mediante la prohibición de las prácticas monopolísticas y el establecimiento de normas que permitan la resolución de conflictos entre las empresas. Ese mismo año se creó la agencia ministerial "Fair Trade Comisión" (FTC) con la misión de promulgar nuevas leyes y reforzar las vigentes, así como proteger a los consumidores.

Es en la década de los 90 cuando Corea comienza a avanzar hacia la plena liberalización del sector de la distribución. En 1996 se aprueba el nuevo régimen de distribución comercial que liberaliza la venta minorista. Tras la crisis financiera de 1997 se inicia el proceso de liberalización de la distribución en el sector servicios: transporte, telecomunicaciones, finanzas, ocio, etc. En la actualidad son muy poco significativas las restricciones existentes en cuanto a horario de aperturas y modalidades de negocio. La mayoría de las tiendas abren prácticamente todos los días del año y existen numerosas redes de franquicias, grandes almacenes y tiendas 24 horas.

Las importaciones paralelas pueden entrar legalmente en Corea, lo que reduce el valor de los contratos de distribución en exclusiva. La ley coreana discrimina a los fabricantes extranjeros en lo referente a esta cuestión: protege la marca de importaciones paralelas únicamente si el producto es fabricado dentro del territorio nacional.

3.3. Importancia económica del país en la región

A pesar de su reducido tamaño y población en comparación con otros países asiáticos, Corea del Sur, como puede verse en el cuadro, es en la actualidad la tercera economía en importancia del continente atendiendo al tamaño del PNB, superada únicamente por Japón y China, manteniendo asimismo esta posición en el apartado de exportaciones, mientras que en el capítulo de importaciones se sitúa en cuarta posición, superada también por Hong Kong.

PRINCIPALES ECONOMÍAS DEL SUR Y ESTE DE ASIA. DATOS BÁSICOS

PAÍS	SUPERFICIE	POBLACIÓN (Mill personas 2005) (1)	PNB (Mill USD 2006) (2)	PNB per capita (USD 2006) (2)	EXPORT (Mill USD) (3)	IMPORT (Mill USD) (3)
Japón	377,7	127,4	4.367.459	34.188	647.137	577.472
China	9.598,1	1.308,2	2.630.113	2.001	969.073	791.614
Corea del Sur	99,3	48,3	888.267	18.391	325.681	309.309
India	3.287,3	1.107,0	886.867	796	120.168	174.376
Indonesia	1.904,6	219,9	364.239	1.640	103.964	78.393
Taiwán	36,2	22,8	355.708	15.482	223.633	202.923
Tailandia	513,1	64,7	206.258	3.136	130.575	128.600
Hong Kong	1,1	6,9	189.538	27.466	322.664	335.753
Malasia	329,8	26,1	150.923	5.718	160.556	130.989
Singapur	0,7	4,4	132.155	29.917	271.772	238.652
Pakistán	796,1	152,5	128.996	830	16.917	29.825
Filipinas	300,0	85,2	116.931	1.344	47.028	51.980
Viet Nam	331,7	83,2	60.995	722	39.605	44.410

Fuentes: ⁽¹⁾Asia Development Bank, Basic Statistics, 2006. ⁽²⁾FMI, World Economic Outlook Database, April 2007. ⁽³⁾OMC, Statistics Database.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Las previsiones oficiales iniciales hechas públicas a finales de 2007 por el Bank of Korea y el Ministerio de Finanzas y Economía apuntaban a una tasa de crecimiento del PIB del 5% para 2008, en línea con el 4,9% registrado en 2007. Esta previsión se fundamentaba en un mayor aporte del consumo doméstico y, sobre todo, de la inversión en capital fijo, que compensaban la ligera caída, al 11%, esperada en el ritmo de crecimiento de las exportaciones.

Sin embargo el progresivo empeoramiento de las expectativas sobre la evolución de la economía americana, y su previsible impacto sobre la economía mundial y, en particular, sobre la de los países asiáticos, ha hecho que esa cifra sea rebajada, aunque solo ligeramente, al 4,8%. En este sentido, el propio FMI ha establecido sus previsiones de crecimiento para el país en un 4,15% para 2008.

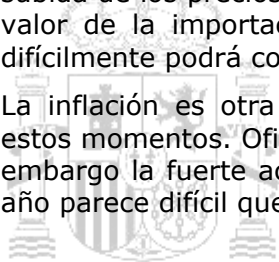
Las predicciones realizadas por los principales institutos privados de investigación económica, Samsung Economic Research Institute y LG Economic Research Institute se han movido en el mismo sentido, desde unas previsiones iniciales ligeramente más optimistas hasta unas tasas del 4,7% y 4,8%, respectivamente, que han hecho público en sus boletines de marzo. Estas tasas serían el resultado de un mantenimiento del nivel de actividad en torno al 5% durante el primer semestre para caer hasta el 4,3% durante el segundo. La predicción del EIU es más pesimista y rebaja la tasa para el conjunto del año hasta el 4,4%.

Entre los diversos bancos e instituciones financieras que acostumbran a emitir previsiones se ha repetido la misma tendencia, en una horquilla más amplia. Si en principio la tasa de crecimiento se movía entre el 4,5% y el 6%, ahora lo hace en el intervalo 3,6-4,6%.

Con respecto al saldo por cuenta corriente existe prácticamente unanimidad, confirmada por los datos de los primeros meses, en que acabará el año en números rojos. A pesar de

que se espera que las exportaciones mantengan un buen ritmo de crecimiento, la fuerte subida de los precios del petróleo y materias primas va a tener un fuerte impacto sobre el valor de la importaciones, con la consiguiente reducción del superavit comercial, que difícilmente podrá compensar el saldo negativo de la balanza de servicios.

La inflación es otra de las variables cuya evolución despierta mayor preocupación en estos momentos. Oficialmente se preveía una ligera aceleración, pero sin llegar al 4%, sin embargo la fuerte aceleración de los precios al productor en los dos primeros meses del año parece difícil que no acaben trasladándose progresivamente al IPC.



3.5. Oportunidades de negocio

3.5.1. Oportunidades comerciales

3.5.1.1. Compras del sector público

Corea es signataria del Acuerdo OMC sobre Contratación Pública y como tal permite a las empresas extranjeras la participación en los concursos de suministro de bienes, obras y servicios convocados por los organismos públicos incluidos en los anejos correspondientes del Acuerdo, que abarcan la mayor parte de los organismos del gobierno central, buena parte de los de la administración regional y de las empresas públicas, siempre que su importe supere los 130.000 dólares, si se trata de organismos del gobierno central, ó los 200.000 dólares en el caso de organismos de nivel inferior.

Están exceptuadas, sin embargo, además de las adquisiciones destinadas a la defensa nacional y orden público, las compras de productos alimenticios básicos (que son adquiridos por la Agricultural and Fishery Marketing Corporation) destinadas a asegurar el suministro y la estabilidad de precios, las relacionadas con tecnologías punta, las realizadas por la empresa pública de telecomunicaciones KT, determinados tipos de generadores adquiridos por la también empresa pública de electricidad KEPCO y una serie de productos estipulados en las normas de fomento de la pequeña y mediana industria.

El sistema de contratación está centralizado en un organismo público, el Korea Public Procurement Service (PPS; www.pps.go.kr), a través del cual es obligatorio que se convoquen todas las licitaciones, sean de la administración pública central, regional, local o empresas públicas. Además de la convocatoria y resolución de los concursos, el PPS es en principio el encargado de la ejecución de la operativa de los contratos, transporte, almacenamiento y entrega de las mercancías a sus destinatarios, aunque puede delegar esta función en cualquier tipo de entidad, pública ó privada, lo que suele hacer con frecuencia.

En la actualidad el proceso está totalmente informatizado mediante el KONEPS (Korea On Line E-Procurement Service) y se pueden realizar todos los pasos a través de su página web: www.koneps.go.kr.

Como requisito para poder contratar con los organismos públicos coreanos, las empresas deben acreditar su solvencia profesional, financiera, etc, aportando la documentación correspondiente, valorándose especialmente la relativa a la experiencia internacional. Esto se puede hacer para cada concurso o licitación o de manera general, inscribiendo la empresa en el registro que al efecto mantiene el PPS.

A pesar de la aparente apertura, el número y valor de los concursos ganados por empresas extranjeras es hasta el momento muy pequeño. Por parte española únicamente se tiene constancia de que ENSA ganó un concurso para el suministro de elementos a centrales nucleares en 2005.

3.5.1.2. Sectores con demanda potencial de importadores

Productos agroalimentarios: Corea es un país escasamente dotado para la agricultura y la ganadería, y aunque defiende con uñas y dientes los intereses de sus cada vez más escasos agricultores, se ve obligada a importar buena parte de sus requerimientos alimenticios. La buena acogida que han tenido entre los consumidores coreanos el aceite de oliva y la carne de cerdo españoles parecen un indicio de buenas probabilidades para otros productos del sector agroalimentario.

Aceite de oliva: las ventas españolas de este producto registraron hasta 2006 unas elevadas tasas de crecimiento, sin embargo está por ver si la caída de las importaciones coreanas registrada por las últimas estadísticas es solo coyuntural ó representa un cambio de tendencia.

Carne de cerdo: La firma de un protocolo de exportación de carne fresca de cerdo ha resultado, a partir de 2005, en unas ventas crecientes que, gracias a la escasez de oferta en el mercado interno, empiezan a tener un volumen considerable y con posibilidades de seguir aumentando.

Naranjas: Este es el tercer año en que se podrán exportar naranjas españolas a Corea, tras la firma del protocolo de exportación que se negoció durante 11 años. Las exportaciones en este período han evolucionado favorablemente, superándose el millón de dólares en la última campaña, aunque nos enfrentamos a la posición dominante de la naranja americana, que copa más del 90% del mercado.

Vinos: el fuerte crecimiento que están experimentando las importaciones coreanas, y la escasa cuota de mercado que tenemos actualmente, deberían permitirnos incrementos de ventas importantes, como los registrados en los últimos años. Nos enfrentamos sin embargo al desconocimiento de la calidad de nuestro producto, la fama del vino francés, el trato arancelario preferencial que recibe el vino chileno y el gran esfuerzo promocional que realizan los italianos, apoyados además en el enorme número de restaurantes italianos existentes.

Confitería: El arancel de entrada de productos con alto contenido en azúcar es comparativamente bajo (8%) y no existen barreras adicionales dignas de mención. La principal dificultad para la penetración del mercado es la diferencia en los gustos (preferencia por productos menos dulces que en España) que puede obligar a adaptar los productos

Calzado: El arancel de entrada del calzado de cuero es comparativamente bajo (13%) y no existe una industria local competidora. El grueso de las importaciones viene de China, donde los fabricantes coreanos han desplazado sus plantas, especializándose fundamentalmente en calzado deportivo. La oferta de calzado de cuero proveniente de China se especializa en baja calidad y bajo precio. Es razonable esperar que los segmentos más altos del mercado experimenten un mayor crecimiento en los próximos años, aunque aquí hay que contar con la fuerte competencia de las marcas italianas.

Moda y complementos: el consumidor coreano de renta media-alta muestra un comportamiento claramente "marquista", con unos gustos refinados y amigo de seguir la moda. Existe ya presencia de algunas firmas españolas pero, en general, el interés de las empresas españolas por este sector hasta el momento ha sido escaso, aunque alguna empresa que ha visitado el país ha hecho una valoración positiva de sus posibilidades y la situación podría mejorar en un futuro próximo

Cosméticos: las ventas de cosméticos, especialmente las dirigidas al sector profesional y a los canales especiales de distribución (tienda por TV e Internet, que en Corea tienen un extraordinario volumen de ventas), han aumentado rápidamente en el último año, ganando cuota de mercado. Corea es el mayor mercado (per capita) de Asia de productos cosméticos y se espera un crecimiento sostenido en los próximos años.

Muebles y artículos del hogar: un sector que podría tener posibilidades (hay importantes exportaciones italianas) pero que hasta ahora ha despertado solo un interés relativo en las empresas españolas.

Maquinaria de envasado: la industria coreana de maquinaria de envasado ha ganado cuota de mercado y competitividad en los últimos años, pero se encuentra lejos de poder abastecer la demanda interna. Los sectores de alta velocidad, maquinaria de envasado especial y gama alta son nichos de mercado que ofrecen buenas perspectivas

Equipamiento médico: Algunas de las empresas que mayor éxito encuentran en las misiones comerciales pertenecen a este sector y una de las compañías españolas con dilatada presencia en Corea es Werfen Medical, fabricante de instrumental de análisis. El sistema sanitario coreano está en una fase de desarrollo y ajuste de costes que estimula la demanda de equipamiento médico importado.

Instrumentos de laboratorio: la oferta española de instrumental de laboratorio encuentra una acogida favorable tanto con ocasión de misiones comerciales como en prospecciones de mercado realizadas por las empresas desde España.

Suministros al sector de construcción naval: Corea es en la actualidad el país con mayor volumen de pedidos a nivel mundial, un 44% del total en 2006 y una cuota de mercado del 36% en 2005. Pero al mismo tiempo el sector realiza importantes importaciones de componentes, especialmente aquellos de elevado contenido tecnológico (sistemas de navegación, de control, de propulsión,...) que podrían ofrecer oportunidades a empresas españolas.

Automóviles: el sector está muy cerrado al exterior (existencia de BNAs) y la cuota de mercado de las importaciones es actualmente muy pequeña y concentrada en modelos de lujo. Sin embargo los últimos datos parecen mostrar un ligero aumento de las importaciones y una participación algo mayor de modelos "normales". La reducción/eliminación de las BNAs podría abrir un mercado a los productos fabricados en España.

Componentes de automoción: constituye ya una de nuestras principales partidas de exportación a Corea y, dada la pujanza del sector coreano del automóvil, debería continuar la misma tendencia.

Medio Ambiente: Corea está pendiente de ratificar el Protocolo de Kyoto, lo que unido a los problemas de contaminación y eliminación de residuos tan importantes en un país con una elevada densidad de población y una industria intensiva en la utilización de materias primas y energía, llevan a augurar gran número de posibilidades en este sector

Ocio: La reducción de la jornada laboral, así como la introducción de estilos de vida imitados de otros países dan lugar a una creciente demanda de servicios de ocio y esparcimiento. También hay un gran interés de la administración por desarrollar el sector de servicios y proporcionar fuentes de ingresos alternativas a las regiones más atrasadas. Todo ello, unido al escaso desarrollo de la infraestructura turística y de esparcimiento podría generar oportunidades en el sector.

3.5.2. Oportunidades para invertir

3.5.2.1. Concesiones, privatizaciones y otras

Concesiones: la "Private Participation in Infrastructure Act" permite la participación del capital privado extranjero en la construcción y gestión de infraestructuras, aunque de momento la presencia extranjera es muy reducida y selectiva, en parte debido al retraso de los planes de privatización de algunos sectores y en parte por una cierta resistencia a permitir la entrada de firmas extranjeras por posibles perjuicios a firmas locales. A la hora de seleccionar empresas extranjeras las autoridades coreanas tienen muy en cuenta la experiencia internacional de los candidatos, por lo que deberían existir oportunidades de participación para nuestras empresas.

Privatizaciones: la privatización, parcial, del sector eléctrico se inició a principios de la década. En una primera fase se reorganizó el sector, agrupando los activos de distribución en la compañía estatal KEPCO, y dividiendo los de generación en cuatro compañías regionales, a excepción de los hidroeléctricos y los nucleares, para cuya

gestión se creaba una nueva compañía, la Korea Hydropower & Nuclear Energy Company. La segunda fase, que consistiría en la venta parcial de las acciones de KEPCO y de las cuatro generadoras regionales, se encuentra paralizada por su impopularidad, las protestas de los trabajadores y por la debilidad política del gobierno. En situaciones similares se encuentran los planes de privatización en los sectores de gas y de transporte ferroviario.

El nuevo gobierno que ha tomado posesión a finales de febrero de 2008 es un firme partidario del sector privado y ha declarado sus intenciones de finalizar las privatizaciones pendientes. Habrá que ver, sin embargo, si tiene capital político suficiente para afrontar las previsibles protestas de los afectados.

La reforma del sector financiero no bancario, fragmentado y formado por un excesivo número de empresas de reducido tamaño, se considera inevitable a todos los niveles para la modernización y competitividad del sector. A mediados de 2007 se ha aprobado por la Asamblea Nacional la "Capital Market Consolidation Act" (CMCA), con fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2009. Esta ley, que el gobierno ha tratado de presentar como un "big bang" para el sector y destinada a convertir a Seúl en el centro financiero del nordeste de Asia, eliminaría el limitado rango de servicios que cada tipo de entidad puede ofrecer en la actualidad, permitiéndoles actuar como auténticos bancos de inversión y fomentaría la fusión de entidades y la entrada de empresas extranjeras.

3.5.2.2. Sectores con potencial demanda de inversión extranjera

Sector manufacturero

Corea de Sur es un país con un mercado interior que podría considerarse similar al español, aunque reducido en comparación con el de muchos de sus vecinos asiáticos y con unos costes salariales considerables y en continuo crecimiento, si bien por otro lado cuenta con una mano de obra educada y con una productividad que viene creciendo a un ritmo considerable. Teniendo en cuenta lo anterior, y sin descartar algunos casos especiales en que pueda resultar interesante la fabricación de productos de consumo para el mercado interior ó la exportación, el mayor atractivo del país para el inversor extranjero reside en las ventajas que puede reportar estar instalado en el país de cara al suministro de partes y componentes a la industria local, ya que ello facilita tanto la relación con los organismos reguladores y certificadores como la entrada en los cerrados círculos de suministradores con los que habitualmente trabajan las empresas coreanas, especialmente los grandes "chaebols". Los sectores que parecen presentar mayores oportunidades coinciden con los principales sectores exportadores: automoción, naval y electrónico, siendo el primero de ellos donde se registra la mas numerosa presencia española.

Sector servicios

Se trata de un sector muy regulado y protegido de la competencia extranjera, siendo el sector financiero, especialmente el subsector bancario, y algunos segmentos de la distribución comercial donde se registra mayor presencia de firmas extranjeras.

A mediados de 2007 el gobierno ha aprobado la "Capital Markets Consolidation Act", que entrará en vigor en 2009 y que persigue la consolidación y modernización del sector, lo que podría crear buenas oportunidades para las empresas extranjeras.

El sector de distribución comercial, en plena evolución, también parece presentar buenas oportunidades, tanto para la implantación directa como a través de franquicias.

Energías renovables

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el alto coste de la energía tradicional (motivado por la dependencia energética de Corea, y por la necesidad de estimular formas más eficientes de producción) hace que las inversiones en energías alternativas tengan un plazo muy corto de recuperación. Particularmente la energía eólica (para la que se estima un periodo de recuperación de la inversión de cuatro años) es un sector muy prometedor. Dado que un sector donde el Know-how coreano es limitado, se están

produciendo joint-ventures entre empresas extranjeras y coreanas para la gestión de parques eólicos.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

La formulación y aplicación de las políticas comerciales en Corea del Sur incumbe fundamentalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio (MOFAT). El Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOCIE) reglamenta las importaciones y exportaciones y la inversión directa extranjera. La *Korean Trade Comisión* (KTC), dependiente del MOCIE, asesora en materia comercial e investiga prácticas comerciales desleales.

Los intercambios comerciales con el exterior se encuentran regulados por dos leyes:

- La *Foreign Trade Act* regula la exportación e importación de bienes. Actualmente el espectro se ha ampliado y se incluyen servicios de consultoría, legales, finanzas, ingeniería, diseño, diseño informático y servicios culturales y artísticos. Asimismo, también abarca patentes, marcas, derechos de reproducción, planos de diseño de chips informáticos y otros tipos de propiedad intelectual.
- La *Customs Act* regula el despacho aduanero y el cobro de aranceles.

La legislación relativa a los intercambios comerciales con el exterior también incluye:

- La *Trade Remedy Act* y el *Trade Remedy Decree* regulan la investigación y supervisión de prácticas comerciales desleales.
- El *Enforcement Decree of Foreign Trade Act* es un decreto que contiene el desarrollo del Foreign Trade Act.

Corea del Sur se encuentra en proceso de apertura al exterior a través de la consecución de acuerdos de libre comercio a medio y largo plazo. Desde abril 2006 se encuentra en vigor el ALC con Chile y en junio de 2007 estaban ya en vigor acuerdos con Singapur, ASEAN y EFTA. Además, es importante reseñar la prioridad dada a la negociación de acuerdos de libre comercio con China, Japón y los Estados Unidos. En la agenda también se encuentra el acuerdo con la Unión Europea para reducir barreras comerciales, especialmente no arancelarias en equipos eléctricos, telecomunicaciones, farmacéuticos e industria química.

Asimismo está en vigor el acuerdo de cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera, firmado a finales de los años noventa para favorecer las relaciones comerciales y facilitar la gestión de los procedimientos administrativos.

4.1. Tramitación de las importaciones

Todas las mercancías pueden ser importadas libremente, salvo en el caso de artículos que puedan entrar en conflicto en materia de seguridad nacional, salud pública y medioambiente. Así por ejemplo la importación de residuos requiere la aprobación del Ministerio de Medioambiente. Algunas categorías como en el caso de los productos farmacéuticos o el equipamiento médico están sujetas a un registro o aprobación especial a la importación. La solicitud de licencias es estudiada caso por caso por la agencia o administración correspondiente según la naturaleza de la mercancía, siendo extremadamente estrictos con productos de granja. Del mismo modo, el MOCIE, publica anualmente la denominada *Negative List*. También conocida como *Export & Import Notice*, es una nota oficial donde *The Customs Trade* enumera las mercancías sometidas a alguna restricción o prohibición de entrada al país.

Sesenta categorías de productos agrícolas y de consumo diario importados por Corea del Sur bajo los procedimientos aduaneros de la OMC se distribuyen en el país de uno de los siguientes medios:

- Importación por empresas comerciales del Estado designadas como el Ministerio de Agricultura y Silvicultura (MAF) en el caso de arroz y cebada. En este apartado se incluyen artículos como el arroz, las patatas y otros catorce artículos de primera necesidad.
- Importación mediante licitación.
- Distribución caso por caso de los derechos de importación al usuario final.

Corea del Sur tiene firmado un acuerdo multilateral con los nueve mayores exportadores de arroz a nivel mundial, incluido Estados Unidos por el que seguirá recibiendo hasta el año 2014, una disposición denominada *de trato* especial en la importación de arroz basada en el Minimum Market Access (MMA) o acceso mínimo al mercado para proveedores extranjeros que en la práctica se ha traducido en la conversión de barreras no arancelarias en aranceles altos.

La importación de carne de vacuno se encuentra totalmente liberalizada desde que el Ministerio de Agricultura y Pesca acabará con el monopolio de importación y distribución estatal. Pese a ello y debido a la alarma sanitaria generada por los casos detectados en el exterior de encefalopatía espongiforme bovina (EBB) tan sólo Australia, Nueva Zelanda y Méjico pueden exportar carne de vacuno a Corea del Sur. Estados Unidos ha recuperado, desde principios de 2006, la autorización para la exportación de carne de vacuno al país, siempre que cumpla con la normativa por la cual sólo será importada la carne de vacuno deshuesada y con menos de treinta meses de edad. Aún así, la prohibición sigue vigente para preparados cárnicos como salchichas o hamburguesas.

Bajo el marco legal del *Foreign Trade Act*, para efectuar intercambios comerciales con Corea del Sur basta con la declaración de importación (salvo en el caso de artículos especiales.) Además, el sistema electrónico de intercambio de datos (EDI) presente en todo el país permite la declaración de importaciones a través de Internet.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

La *Customs Act* regula el régimen aduanero en Corea del Sur bajo la jurisdicción del Ministerio de Economía y finanzas (MOFE) y el el *Korea Customs Service* (KCS). El país utiliza el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (HS).

Casi todos los aranceles son *ad valorem*. También existen unas tasas específicas aplicables a algunos productos, mientras que en otros se combina el cálculo *ad valorem* con tasas específicas.

- Los aranceles de la mayoría de productos industriales son del 8%, aunque muchos bienes de equipo y componentes utilizados en la fabricación de productos para la exportación se benefician de un arancel cero.
- Los aranceles de los productos agrícolas son más elevados y se sitúan entre el 30% y el 50%, con aranceles muy altos en algunos productos como el ajo 360%, castañas 219% o cebollas 135%.
- Exentos de impuestos o con un régimen reducido:
 - Materiales para uso educativo y software.
 - Determinada maquinaria, materiales y componentes para industrias como la alta tecnología o la aeroespacial. Además siempre que no exista oferta local de un determinado tipo de maquinaria, está se podrá importar libre de impuestos.

- Artículos de consumo con un tipo de gravamen elevado: Cerveza y whisky 30%, cigarrillos 40%, vehículos importados 8%.
- Artículos personales importados del extranjero entre un 25-65%

Las importaciones se calculan en su valor CIF. El principal método que se utiliza es el valor de transacción, sobre la base del *precio efectivamente pagado o por pagar por el comprador*. Cuando éste no se puede aplicar, la valoración se determina utilizando, en el siguiente orden:

- El valor de las mercancías idénticas o similares.
- El precio de venta en el mercado interior.
- El valor reconstruido.

El tipo general del *Impuesto sobre Valor Añadido (IVA)* es del 10%, mientras que determinados productos de consumo incorporan un gravamen del 5 al 20% en concepto de impuestos especiales, y otros están exentos, como es el caso de los bienes de primera necesidad.

En la actualidad la declaración de importación se puede realizar de forma previa a la llegada de las mercancías, una vez que estas hayan sido embarcadas en el país exportador. Hoy en día, el despacho de las importaciones, incluyendo los procedimientos de declaración, y los sistemas de administración de la carga están totalmente informatizados, quedando el *Korea Customs Service (KCS)* conectado con los 68 organismos encargados de aprobar determinadas importaciones para que cada prescripción en materia de importación pueda ser comprobada al instante.

Los bienes utilizados en la producción de bienes exportados están exentos de tasas e IVA bajo el concepto de drawback. Este sistema permite a las empresas el reembolso de los derechos de aduana y otros impuestos exigidos. Es la "Korea Customs Service" a través de sus oficinas regionales se encarga verificar la documentación necesaria para obtener la devolución de impuestos de importación, de acuerdo con la normativa vigente establecida por el Ministerio de Economía y Conocimiento. El plazo de validez de las autorizaciones de importación que expidan las autoridades competentes bajo el régimen de perfeccionamiento activo será de seis meses.

Las autoridades aduaneras gozan de un elevado grado de discrecionalidad, pudiendo reducir o aumentar (hasta en un 40%), caso por caso, los aranceles aplicados a una operación en función de su valoración de la "oportunidad" de la misma. Los aranceles son más elevados para los productos de consumo y en los productos agrícolas, especialmente en aquellos de los que existe producción local. Esta medida es revisada anualmente y es el *Korea Customs Service (KCS)* el encargado de editar una lista con los artículos susceptibles de experimentar algún ajuste, estando encaminado a proteger a ciertos sectores industriales de las importaciones. Aún así, la aplicación arbitraria de aranceles a la importación es comúnmente un motivo de protesta por parte de los operadores extranjeros en Corea, por lo que el servicio de aduanas plantea estandarizar este sistema de cuotas en el futuro. Un total de 89 artículos fueron susceptibles de estos ajustes en 2006. Incluyendo una reducción de aranceles del 6,5% al 4% en el polietileno, (plástico térmico utilizado en bienes de consumo) o la reducción a cero de los aranceles sobre circuitos integrados MCP.

Esta política de ajuste permite imponer una tasa máxima del 100% en determinados productos si las importaciones crecen de manera que puedan dañar los empresarios o a mercados locales. Dentro de este apartado en el año 2006 se incluyeron 18 artículos, la mayoría relacionados con la agricultura y la pesca. El MOFE pretende retirar paulatinamente estos ajustes para evitar fricciones comerciales internacionales y defender las decisiones del consumidor.

Descuentos y exenciones se encuentran presentes para determinadas importaciones y es el MOFE quien frecuentemente actualiza la lista de artículos aptos, que incluyen equipos de automatización industrial, bienes de alta tecnología y equipo de investigación). La reducción de tarifas de hasta un 50% es aplicable a la importación de determinados

equipos para el control o la reducción de la contaminación. El *Foreign Investment Promotion Act* permite las importaciones libres de impuestos de bienes de capital a inversores extranjeros que sean aptos de reducciones y exenciones generales de impuestos.

Bajo el *Acuerdo Internacional de Telecomunicaciones (ITA)* relativo al comercio de ordenadores, semiconductores y equipos de telecomunicaciones, Corea del Sur reducirá gradualmente los derechos arancelarios sobre estos productos. Cabe señalar que los componentes, partes y otros materiales utilizados en la fabricación de estos productos ya estaban exentos del pago de aranceles desde mayo de 2001. Asimismo, en abril de 2006 entró en vigor un acuerdo para eliminar los aranceles sobre los chips MCP con Estados Unidos, la Unión Europea y Taiwán.

Otras iniciativas al auspicio de la OMC han permitido que Corea De Sur se encuentre en proceso de reducir los aranceles en casi o todos los productos de los sectores de papel, juguetes, acero, muebles o maquinaria agrícola.

Los derechos arancelarios en aduana se pueden pagar dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la declaración de importación. El retraso en los pagos da lugar a un recargo del 5% de la suma debida durante el primer mes y del 12% durante cada uno de los meses subsiguientes que podrá ascender hasta un máximo del 77%. La declaración fraudulenta del valor imponible o las clasificaciones arancelarias incorrectas se castigan con sanciones penales de hasta tres años o sanción administrativa equivalente al quíntuplo de la cantidad evadida. Si el KCS detecta que se ha pagado una suma inferior a la debida, se aplicará un recargo del 20%.

Los inversores extranjeros cuentan como mínimo con seis meses para importar todo lo necesario para poner en marcha una fábrica o instalación. Si el producto final tiene como destino la exportación, no se ponen prácticamente límites a las importaciones siempre que éstas contribuyan directamente a las exportaciones. Así, obtener el visto bueno para una empresa, como por ejemplo del sector petroquímico, en ocasiones está sujeto a la habilidad del inversor de garantizar el suministro de materias primas. Por otra parte, la empresa podrá importar las mercancías bajo régimen de perfeccionamiento activo, con suspensión del pago de los impuestos de importación y otros recargos.

Se mantienen, por otra parte, numerosas barreras no arancelarias que dificultan la importación. Dentro de estas destacan; la lentitud en los procedimientos de certificación y homologación, las barreras fitosanitarias, requisitos injustificadamente estrictos para certificación y homologación, una complicada normativa de origen, elevados gravámenes y, en algunas ocasiones, discriminación impositiva frente a determinados productos extranjeros, falta de transparencia en leyes y regulaciones y arbitrariedad en la aplicación de las mismas. En el anexo 2 se recoge la documentación necesaria para diversos tipos de productos.

4.2.1. Regímenes económicos aduaneros especiales

4.2.1.1. Zonas francas

Existen tres tipos de zonas francas:

- Zonas francas designadas para inspección aduanera y almacenaje previo, siendo de seis meses el periodo máximo de almacenaje.
- Zonas francas autorizadas para almacenaje, exhibiciones o ventas libres de impuestos. Así, por ejemplo el centro de exposiciones de Corea, COEX, en Seúl, actúa como una zona franca y los artículos destinados a formar parte de una exposición podrán ser almacenados sin ningún cargo durante el tiempo de duración de dicha exposición. El periodo de almacenaje máximo es de un año.
- Zonas francas integradas que están autorizadas a desarrollar todas las funciones del caso anterior en un espacio único integrado. No existe límite temporal de almacenaje.

4.2.1.2. Zonas de libre comercio

En el año 2004 el gobierno unificó a través del Act on the Designation of Free-Trade Zones las leyes que desde el año 2000 existían al respecto, promulgadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MOFE) y el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOCIE). Así, el gobierno ha designado varias zonas de libre comercio para la transformación de bienes intermedios importados a productos elaborados para la exportación. Las zonas de libre comercio se configuran como áreas industriales especialmente concebidas para que las empresas puedan elaborar, ensamblar o procesar bienes para su posterior exportación utilizando materias primas importadas libres de impuestos o bienes semielaborados. Estas zonas ofrecen incentivos fiscales a las empresas de inversión extranjera.

Actualmente existen cuatro complejos industriales configurados como zonas de libre comercio situados respectivamente en Masan, Iksan, Gunsan y Daebul, además de cinco zonas portuarias o aeroportuarias que cuentan también con el estatus de zonas de libre comercio. Éstos últimos se encuentran localizados en el aeropuerto internacional de Incheon y los puertos marítimos de Incheon, Masan, Gwangyang y Gunsan.

4.3. Normas y requisitos técnicos

El sistema de normalización coreano tiene una doble vertiente:

- Reglamentos técnicos de carácter obligatorio que son elaborados por los ministerios y organismos oficiales en materia de seguridad nacional, salud o medioambiente o la relativa a productos industriales como los aparatos eléctricos, de gas, los vehículos de motor y los equipos de telecomunicaciones.
- Normas voluntarias. Normas no especificadas en los reglamentos técnicos y por tanto no obligatorias.

Existen otras normas no armonizadas que son específicas de Corea al no contar con una norma internacional afín, como en el caso del *kimchi*, o bien porque no pueden ser armonizadas al estar vinculadas con otros reglamentos nacionales.

Corea del Sur tiene implantado los sistemas de calidad ISO 9000 e ISO 14000 ya que las empresas coreanas entienden que es necesario cumplir con estos sistemas de gestión empresarial y medioambiental para poder competir en mercados internacionales. Sin embargo, pese a tener implantados estos sistemas de estandarización internacional el país sigue desarrollando regulaciones que afectan a las importaciones o las sitúan en clara desventaja frente a los productos domésticos. Estas regulaciones pueden aplicarse de forma inmediata, dejando a la industria sin un margen de adaptación necesario, lo que deriva en interrupciones comerciales costosas e innecesarias.

La falta de transparencia y una insuficiente coordinación han dado lugar a un sistema de normalización y certificación bastante complejo, en el que a menudo se superponen las competencias de algunos ministerios u organismos para determinados productos, aunque siguen dándose pasos para unificar criterios. La *Korean Agency for Technology and Standards* (KATS) es la institución nacional de normalización encargada de hacer converger los estándares coreanos con la demanda internacional y así proteger al consumidor, facilitar la internacionalización de la pyme coreana, así como reducir progresivamente barreras innecesarias al comercio.

La KATS examina las normas cada cinco años y tras su revisión se publican los resultados en la *Gaceta Oficial*, adoptando siempre que sea posible, normas internacionales al establecer normas nuevas o modificar anteriores.

4.3.1. Productos agroalimentarios

La responsabilidad legislativa de la reglamentación de la inocuidad y calidad de los alimentos corresponde a la *Korean Food and Drug Administration* (KFDA). Las principales leyes son tres:

- La Food Sanitation Act
- El Code of Food
- El Korea Food Additives Code

Aunque la KFDA acepta generalmente los estándares o sus equivalentes comunes en los países desarrollados, está decidida a armonizar las normas coreanas con las internacionales, ya que por ejemplo, existe la prohibición de muchos productos especialmente en lo que respecta a los aditivos de los alimentos.

La KFDA ha facilitado las importaciones de alimentos mediante dos sistemas.

- Organismos autorizados de inspección en el extranjero. Comprende 38 organismos en 9 países⁶, a saber: China (10), Vietnam (6), Australia (5), Tailandia (5), India (4), Taiwán (4), EEUU (2), Finlandia (1) y Francia (1). De este modo las importaciones certificadas por esos organismos no se inspeccionan en Corea.
- Sistema de registro de alimentos importados confirmados previamente. Los alimentos aprobados previamente y registrados sobre la base de un sistema avanzado de certificación e inspección previa en los locales del exportador están exentos de la inspección de las importaciones. La aprobación se realiza producto por producto y se excluyen los productos no elaborados.

4.3.2. Productos agroquímicos

Sólo los importadores autorizados por el Ministerio de Agricultura y Pesca podrán importar y distribuir este tipo de productos.

4.3.3. Industria del automóvil

El *Automobile Management Act* regula el sector centrándose en la seguridad de vehículos y aspectos tales como el diseño, sistema de combustión y eléctrico, estructura o materiales utilizados. La normativa *Noise and Vibration Control Act*, obliga a cumplimentar el procedimiento de certificación de ruido y emisión de gas antes de la venta al público. Dicha certificación es uno de los temas más problemáticos para los exportadores extranjeros de vehículos en Corea, debido a una legislación diferente a la regulación europea. En cuanto al sistema de auto certificación sobre la seguridad de vehículos, el fabricante o importador, que esté registrado en la *Korea Transportation Safety Authority* (www.kotsa.or.kr) puede vender vehículos, tras la tramitación de la certificación de ruido y emisión de gas, con su propia certificación.

4.3.4. Productos eléctricos y electrónicos

Se requiere una certificación por parte de la *Korea Electrotechnology Research Institute* (KERI) para productos con una tensión de entre 50 y 1000 voltios. La normativa establece una doble certificación; al producto, y al proceso de producción. El tiempo de tramitación de estas certificaciones se requiere unos 45 días desde la fecha de solicitud y es de carácter obligatorio en Corea aunque el producto referido tenga cualquier otra homologación internacional.

⁶ Korean Food & Drugs Administration: Registro y directorio de laboratorios oficiales extranjeros. 31/07/2006.

4.3.5. Aparatos de gas

Para cocina del hogar, cocina de restaurante, así como equipos industriales de aire o gas comprimido. Requieren una certificación por parte del *Act of Control for Safety of Liquefied Gas* y el *Industrial Safety and Health Act* y una inspección de seguridad por parte de la *Korea Gas Safety Corporation* (www.kgs.or.kr). Son necesarios 60 días para los ensayos requeridos desde la fecha de solicitud de la homologación y en este caso el coste de la inspección se reducirá al 20% del coste oficial en el caso de poseer una certificación internacional.

4.3.6. Medicamentos

Su importación está regulada por La *Pharmaceutical Affairs Act*. El importador local puede solicitar la autorización de importación a la *Korean Food and Drug Administration* (KFDA), tras el registro del medicamento. Asimismo, deberá cumplir una serie de requisitos tales como que el importador deberá ser una empresa con licencia de la KFDA para la importación y distribución de medicamentos en el país y debe estar domiciliado en Corea. Para registrar un medicamento es necesario indicar:

- La composición exacta del producto.
- Su proceso de fabricación.
- Relación de pruebas en laboratorio.
- Certificación de libre venta.

Para las materias primas farmacéuticas no se requiere la autorización de importación de la KFDA.

4.3.7. Cosméticos

Para registrar un cosmético el importador debe indicar la composición exacta del producto, su proceso de fabricación y las pruebas en laboratorio que demuestren su eficacia y se dividen en:

Cosméticos funcionales⁷. Es necesaria una autorización de la KFDA previa demostración de eficacia y seguridad para uso humano. El registro exige datos sobre la eficacia del producto en el país de origen de al menos cinco años de antigüedad.

Resto de cosméticos. Se requiere una serie del registro en la *Korea Pharmaceutical Traders Association*.

Asimismo, el exportador tiene que entregar a través del importador local los documentos de las certificaciones de fabricación y de libre venta en el país exportador.

The Korea Laboratory Accreditation Scheme (KOLAS) bajo la tutela de la *Korean Agency for Technology and Standards* es la encargada de gestionar los procesos de homologación y laboratorios que cumplan con los requisitos de KOLAS. Toda la información técnica relativa a este aspecto se publica periódicamente en la página de la *Korean Agency for Technology and Standards* (www.ats.go.kr)

4.3.8. Etiquetado

Corea del Sur mantiene la obligatoriedad del etiquetado con indicación del país de origen (no se admiten organizaciones supranacionales) para todas las mercancías y en la menor unidad de producto. El MOCIE exige que dichas indicaciones no sean de quita y pon y tengan un carácter de impresión permanente.

La *Korean Food and Drug Administration* (KFDA) es responsable de las normas de etiquetado y envasado de alimentos según marcan las directrices de la *Food Sanitation*

⁷ Productos antienviejecimiento, blanqueadores y protectores solares.

Act. Existe la prohibición del etiquetado falso o que pueda inducir al error y las prescripciones de etiquetado del origen son obligatorias tanto para mercancías importadas como nacionales. En los envases de los alimentos deben figurar los ingredientes y en cuanto al idioma, se aceptan las etiquetas con caracteres chinos, en las que figure también la información en lengua coreana y en principio no se imponen restricciones al uso de etiquetas en idiomas extranjeros.

Por otro lado existen prescripciones obligatorias en materia de etiquetado de productos nacionales o importados modificados genéticamente en concreto para el maíz, la soja y la patata fresca, así como para otros alimentos que contengan estos productos. Los importadores o los fabricantes deben mantener registros durante dos años para demostrar que los alimentos sujetos a requisitos de etiquetado relativos a los organismos modificados genéticamente que no están etiquetados no contienen dichos organismos.

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

El Ministerio de Finanzas y Economía (MOFE) y el Banco central de Corea (BOK) son los encargados de regular el sistema de pagos y cobros en el exterior (forex).

En líneas generales, desde el ingreso de Corea del Sur en la OCDE en 1996 y en la OMC 1997, el proceso de apertura en materia de cobros y pagos en el exterior ha sido progresivo y constante hasta el punto de encontrarnos en la actualidad con un sistema liberalizado en la mayoría de este tipo de operaciones.

En 2001, bajo la llamada Foreign Exchange Transaction Act (FETA), el marco regulatorio fue modificado significativamente para lograr una liberalización efectiva, eliminando gran parte de los controles, requisitos y obligaciones de información existentes tanto para los sujetos operantes como para las entidades bancarias, sobre las que recaen casi todas las obligaciones.

Sin embargo hay que tener en cuenta que, el régimen actual, aún liberalizado, debe ser analizado conjuntamente con las leyes fiscales aplicables, que en ocasiones pueden resultar muy restrictivas y poco operativas, con el fin de evitar una evasión de impuestos involuntaria.

4.5. Contratación Pública

4.5.1. Legislación sobre contratación pública

El marco legislativo de la contratación pública en Corea se encuentra en las siguientes leyes:

- Government Procurement Act, y su reglamento de desarrollo: Enforcement Decree of the Government Procurement Act.
- Act on Contracts to which the State is a Party, y su reglamento de desarrollo: Enforcement Decree of the Act on Contracts to which the State is a Party.

Adicionalmente, existen otras normas de desarrollo que regulan aspectos puntuales de la contratación pública, como por ejemplo:

- Promotion of Small & Medium Enterprises and Encouragement of Purchase of their Products Act
- Framework Act on the Construction Industry
- Industrial Standardization Act
- Grain Management Act
- Industrial Technology Management Act
- Balanced Regional Development and Support for Local Small and Medium Enterprise Act

- Emergency Resources Management Act, etc...

4.5.2. Organización de la contratación pública

En Corea del Sur, por regla general, toda licitación pública deberá llevarse a cabo a través del **Public Procurement Service** (PPS) (www.sarok.go.kr, o www.pps.go.kr).

En consecuencia, el gobierno central, los gobiernos locales y autonómicos, las empresas u organizaciones con participación estatal, deben acudir a la *Public Procurement Service* (PPS), para la adquisición de bienes y para la realización de obras y servicios.

Sin embargo, las administraciones públicas podrán contratar directamente, siempre que la contratación sea inferior a los 110.000 dólares o, excepcionalmente, en caso de catástrofe.

Así mismo, existen ciertos organismos públicos que pueden contratar directamente, sin necesidad de acudir al *Public Procurement Service*, debido a su alto nivel de especialización. Estas instituciones son las que se enumeran a continuación:

- **Defense Acquisition Program Administration**, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, a través de la que se adquiere más del 95% de las contrataciones públicas de materia de defensa.
- **Korean National Police Agency** (www.police.go.kr), que dispone de su propio departamento de contratación.
- **Korea Agro-Fisheries Trade Corporation** (www.at.or.kr / www.afmc.co.kr), que es la agencia del Ministerio de Agricultura y Selvicultura, que se encarga de las compras de productos agrícolas y de pesca como: ajos, cebollas, soja, sésamo, guindillas, anchoas secas, merluza congelada etc....

Según lo dispuesto en la legislación básica de contratación pública, así como con el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC, las licitaciones públicas internacionales, se llevan a cabo teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Según lo dispuesto en la Act on Contracts to which the State is a Party sobre cualificación de los concursantes, todos los interesados en la participación en una subasta pública, tanto nacionales como extranjeros, deben inscribirse con anterioridad en el Public Procurement Service. Si el interesado es extranjero se requiere una persona de contacto (agente o representante local) domiciliado en Corea.
- En general, el plazo mínimo para la presentación de las ofertas es de 40 días, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria pública. Sin embargo, en determinadas circunstancias el plazo podrá reducirse a 25, o incluso 10 días.
- La entidad pública o el *Public Procurement Service*, publica un precio guía estimado del producto, obra o servicio objeto de licitación. El precio ganador de la licitación deberá situarse entre el 65% y el 110% del precio estimado.

4.5.3. Acuerdo sobre contratación pública de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

Corea del Sur, como país miembro de la Organización Mundial de Comercio⁸ desde enero de 1997, se encuentra obligado a cumplir con los compromisos adquiridos con la firma del Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC para la adquisición de bienes, servicios y obras.

Los principales principios inspiradores del Acuerdo son el de transparencia y no discriminación en las prácticas de contratación pública. En consecuencia, toda

⁸ Junto con otros 26 países (www.wto.org)

convocatoria de licitación pública debe ser publicada en el boletín oficial de Corea (*Gwanbo*), y en el diario *Seoul Shinmun*. Aunque la licitación se publica en coreano, se debe adjuntar el texto de la convocatoria y su resumen en uno de los idiomas oficiales de la OMC.

Según lo establecido en la Nota Ministerial 2002-21 del Ministerio de Finanzas y Economía, los países firmantes del Acuerdo sobre Contratación Pública para la adquisición de bienes, servicios y obras de la OMC, podrán participar en las licitaciones públicas ofertadas por:

- El gobierno central y que excedan de los 220.000 dólares.
- Los gobiernos locales, cuya cantidad exceda de los 330.000 dólares.
- Las empresas públicas por cantidades superiores a los 770.000 dólares.

Sin embargo, por Ley los productos que enumera la *Promotion of Small & Medium Enterprises and Encouragement of Purchase of their Products Act*, y los productos agrícolas y de pesca estipulados en la *Grain Management Act*, así como los productos y servicios para la producción o venta de estos productos, estarán excluidos del Acuerdo Multilateral de la OMC.

Asimismo, al margen de las disposiciones legislativas, y de acuerdo con las excepciones acordadas por Corea para la firma del Acuerdo de la OMC, está permitido excluir la participación extranjera en los siguientes casos (lista cerrada):

- Adquisición de tecnología punta
- Productos estipulados en las normas de fomento de la pequeña y mediana industria
- Adquisición de materiales para la defensa nacional
- Adquisición de materiales para el orden público
- Adquisición de bienes de propiedad intelectual
- Adquisición de bienes para uso de caridad
- Compras de productos agrícolas y de pesca
- Equipos de comunicación para uso de la empresa pública *Korea Telecom*
- Generadores de electricidad de alta tensión para uso de la empresa eléctrica KEPCO
- Satélites aeroespaciales estipulados de acuerdo con la *Aerospace Industry Development Promotion Act*.

4.5.4. Criterios de Adjudicación de Contratos Públicos a Participantes Extranjeros

El criterio básico a la hora de adjudicar contratos públicos es el precio: la oferta elegida será aquella que tenga el precio más bajo (dentro de los márgenes señalados más arriba), siempre que cumpla adecuadamente los requisitos técnicos y de calidad exigidos.

En la práctica se observa que el número de contratos públicos adjudicados a empresas extranjeras es muy reducido, quedando por debajo del 5% del total.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN



5.1. Marco legal

El marco legal que recoge todos los aspectos relacionados con la inversión extranjera en Corea del Sur es el siguiente:

- The Foreign Investment Promotion Act (FIPA) (16/09/1998).
 - The Enforcement Decree of the Foreign Investment Promotion Act (14/11/1998).
 - The Enforcement Regulations of the Foreign Investment Promotion Act.

Son decretos que desarrollan la FIPA.

- The Special Tax Treatment Control Law (31/12/1998).
- Tax Abatement Restriction Act (Capítulo V) (28/12/1998).

Leyes que regulan los incentivos a la inversión extranjera:

- Foreign Exchange Transactions Act (FETA) (16/09/1998).
- Securities and Exchange Act (22/12/1976).

Leyes que regulan la inversión en cartera:

La **ley** fundamental que regula la inversión extranjera en Corea es la **Foreign Investment Promotion Act (FIPA)**, en vigor desde septiembre de 1998. Esta ley contribuye al desarrollo de la economía nacional mediante el apoyo a la inversión extranjera, a través de una regulación de la inversión más transparente y liberalizada que el que la anterior (*Foreign Investment and Foreign Capital Inducement Act*).

5.1.1. Inversión en cartera

La inversión en cartera está regulada por los decretos *Foreign Exchange Transactions Act (FETA)* (16/09/1998) y *Securities and Exchange Act* (22/12/1976), permitiendo la libre adquisición de acciones en la Korean Stock Exchange (KSE), la Bolsa de valores de Corea. No obstante, el Gobierno exige que las transacciones se hagan efectivas en un plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha de la operación y que en el caso de que un inversor se haga con más del 5% del capital de una empresa o incrementemente en un 1% o más su participación, éste notifique en un plazo máximo de cinco días hábiles el objetivo de tal inversión a la *Financial Supervisory Commission (FSC)*, organismo que regula el mercado bursátil.

A finales de 2005, el 41,9% del total de las acciones en Bolsa y el 15,3% del KOSDAQ (mercado tecnológico de Corea) eran propiedad de inversores extranjeros. Entre el 60 y el 80% del total de la contratación diaria se hace online.

5.1.2. Inversión directa

Tipos de inversión

Son 4 los tipos de inversión directa que recoge la FIPA en su artículo 2.1.4:

- Adquisición de acciones nuevas, que se puede realizar bien mediante el establecimiento y/o creación de una empresa conjunta (*joint venture*), o bien al crear una empresa doméstica (tenga o no participación extranjera), suscribir ampliaciones de capital.

- Adquisición de acciones ya existentes. El inversor extranjero puede comprar acciones directamente al accionista coreano, o adquirir más de un 10% del capital en Bolsa, si la empresa cotiza.
- Préstamos para un plazo de cinco años o más para empresas con capital extranjero o filiales de empresas extranjeras, que pueden convertirse en acciones.
- Adquisición de acciones en fusiones.

Formas de aportación de capital

Según el artículo 2.1.7 de la FIPA, la aportación de capital puede adquirir las siguientes modalidades:

- Aportación de capital y de bienes de equipo, acciones de empresas extranjeras, dividendos no repartidos conforme a lo establecido en la ley (FIPA), ingresos de la venta de títulos o bienes inmuebles propiedad de inversores extranjeros.
- Aportación de derechos de propiedad intelectual y derechos equivalentes en relación a las tecnologías y al uso de las mismas.
- Préstamos para un plazo de cinco años o más para empresas con capital extranjero o filiales de empresas extranjeras.

El capital mínimo a invertir es de 50 millones de wones (41.000 euros aproximadamente) y el porcentaje de participación debe ser superior al 10% (Art. 2.2.1 de *The Enforcement Decree of the FIPA*). Si son más de uno de los inversores en una misma empresa, el capital mínimo aportado por cada uno también ha de ser de 50 millones de wones y el ratio de inversión de cada uno superior al 10% (Art. 2.2 de *The Enforcement Decree of the FIPA*). Por otro lado, no existe ningún límite para aquel inversor que decida incrementar el volumen de su inversión.

Existen tres tipos de inversión en los que no es necesario un ratio mínimo del 10%: si la inversión permite la transferencia tecnológica, si establece el suministro de materias primas o la compra de productos durante un año como mínimo y, por último, si el contrato implica la contratación o designación de un directivo.

Sectores permitidos y prohibidos

La inversión directa extranjera está permitida en 1.056 de los 1.121 sectores de negocios reconocidos en la Korean Standard Industrial Classification (KSIC). Los 65 sectores excluidos están relacionados con la administración pública, relaciones diplomáticas, defensa y otra serie de áreas en los que la inversión extranjera pueda según el artículo 4.2 de la FIPA, ser:

- una amenaza para la seguridad nacional y el orden público.
- perjudicial para la salud pública o la conservación del medio ambiente, o pueda atentar contra las costumbres y moral de la cultura de la República de Corea.
- violar alguna ley de la República de Corea.

Además, hay que destacar que la **radio** y la **radiodifusión televisiva** son sectores cerrados a la inversión extranjera.

De los 1.056 sectores restantes, 1.030 se encuentran totalmente abiertos a la misma y 26 parcialmente abiertos. Los sectores parcialmente abiertos y sus **limitaciones a la inversión** extranjera son los siguientes:

- en el **sector pesquero**, en la cría de **ganado vacuno** y en la **distribución al por mayor de carne**, la inversión extranjera no puede ser superior al 50% de las acciones con derecho a voto. Además, toda inversión en el cultivo de arroz y de cebada está totalmente prohibida.
- en el sector de las **telecomunicaciones**, puede alcanzar el 49% del total con derecho a voto, a excepción de la compañía pública Korea Telecom donde el

máximo de participación es de un 5%. En este sector, el capital en manos de compañías coreanas en las que empresas o gobiernos extranjeros posean más del 15% tendrá la consideración de capital extranjero (Art. 36.3 de la *Securities Exchange and Transaction Act*).

- en la **generación de electricidad**, está prohibida la participación extranjera en las plantas nucleares. Además, el total de instalaciones de generación de la empresa pública Korea Electric Power Corporation (KEPCO) en manos de capital extranjero no puede superar el 30% del total nacional de capacidad instalada.
- en la **distribución y transmisión de electricidad**, el ratio de capital extranjero no puede ser superior al 50%. Además, los inversores extranjeros no pueden ser accionistas mayoritarios.
- en el **transporte aéreo**, tanto líneas regulares como vuelos *Charter*, el ratio de capital extranjero no puede ser superior al 50%.
- en el **transporte marítimo** de pasajeros y mercancías, la realización de una *joint venture* con una compañía local es obligatoria y la inversión sólo estará permitida si el ratio de capital extranjero es inferior al 50%,
- en lo que a **prensa escrita** se refiere, la inversión no puede ser superior al 30% en periódicos y 50% en revistas y ediciones periódicas.
- por último, en la **radiodifusión por cable, por satélite** y las **agencias de información** los límites son del 50%, 33% y 25% respectivamente.

Los sectores preferentes en la captación de inversión son tecnologías de la información y comunicación, nanotecnología, biotecnología, aeroespacial, semiconductores y, en general, todos aquellos que impliquen la introducción y desarrollo de tecnologías punteras. Son 485 los tipos de sectores tecnológicos y 149 los de servicios que esta ley contempla como preferentes⁹. Es de destacar que el 75% de la inversión extranjera en Corea del Sur se concentra en tres sectores: componentes de automoción, productos químicos y tecnologías de la información y comunicación.

5.1.3. Organismos Intervinientes

El **organismo responsable** de la inversión extranjera en Corea es, desde 1999, el Ministerio de Comercio, Industria y Energía (MOCIE), y el organismo que la **promociona** es **Invest Korea**, órgano dependiente del Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA), a su vez dependiente del MOCIE.

Invest Korea es un organismo dedicado a la promoción de la inversión extranjera en Corea y sus competencias son el fomento de la inversión exterior mediante acciones de información y promoción, apoyo directo a las empresas, negociación de incentivos fiscales y coordinación de las políticas regionales de captación de inversión.

Cada provincia cuenta con su propio organismo de promoción de la inversión exterior, sin embargo, todos se hallan sometidos a la autoridad supervisora y de coordinación de Invest Korea, con lo que se garantiza la coherencia de los incentivos regionales y se evita la competencia fiscal entre regiones.

Los instrumentos de promoción de la inversión en Corea tienen una gran flexibilidad debido al alto grado de discrecionalidad de las administraciones central y regional para modular las formas y nivel de apoyo a cada proyecto. El criterio es incentivar la inversión en sectores de alto valor añadido tecnológico y los proyectos con posibilidad de generar transferencias de conocimiento. Sin embargo, otras variables a considerar son el volumen de inversión y de contratación asociados a la misma (véase apartado 5.3).

⁹ La lista completa se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Finanzas y Economía: www.mofe.go.kr

5.1.4. Simplificación en los procedimientos

No se requerirá la aprobación del gobierno, salvo en el caso de empresas relacionadas con la industria de defensa. Para el resto de las inversiones bastará con la notificación (*Foreign Investment Notification*) al Ministerio de Comercio, Industria y Energía a través de las *Foreign Investment Notification and Registration Institution (FINRI)* (Art. 5.1 de FIPA), que son la oficina de Invest Korea, los bancos en Corea que operen con divisas y las oficinas de KOTRA en Corea y el extranjero. En dicha notificación deberán figurar los datos del titular que realiza la inversión, el objetivo de la misma y la forma en la que se va a realizar. Las notificaciones se pueden realizar en inglés y coreano.

5.1.5. Establecimiento de una oficina para la defensa del inversor extranjero

Establecida en octubre de 1999, esta oficina facilita y apoya a las empresas que ya operan en el mercado coreano a que aumenten su inversión. Además, ofrece de **forma gratuita** servicios de asesoramiento en áreas como la construcción, finanzas, tributación, laboral, aduanas y asuntos diversos tales como el alojamiento de los empresarios extranjeros, visados y educación de los hijos de los empresarios. Por último, la oficina está capacitada para actuar como abogado independiente para los inversores extranjeros.

La oficina para la defensa del inversor extranjero (www.i-ombudsman.or.kr) coopera con Invest Korea (ambas se encuentran ubicadas en el mismo edificio) y con varias agencias gubernamentales.

Hay que destacar que con el objetivo de facilitar el acceso al mercado coreano para las empresas extranjeras, Invest Korea ofrece la posibilidad de albergar en el propio edificio ("Invest Korea Plaza": www.ikp.or.kr) oficinas de empresas en constitución. El tiempo máximo es de seis meses y de esta forma se reducen los costes de establecimiento (véase apartado 9.1).

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

Corea del Sur no tiene en vigor ningún mecanismo de control de cambios, no obstante si existen ciertas obligaciones de notificación derivadas de los problemas monetarios que trajo consigo la crisis asiática de 1997. En términos generales, los intereses, dividendos, royalties, beneficios y ganancias de capital pueden ser libremente repatriados, sin embargo, toda transacción internacional mayor de 10.000USD (o equivalente en otra moneda) ha de ser notificada al *Korean Customs Service (KCS)*. Además, el organismo *Financial Intelligent Unit (FIU)*, creado en 2001 por el Ministerio de Finanzas y Economía, controla cualquier transacción que se realice superior a esta cantidad con el objetivo de evitar operaciones de blanqueo de dinero.

La FIPA garantiza la libre repatriación del capital de una inversión directa. Por lo tanto, los ingresos de la venta de las acciones adquiridas como parte de la inversión directa, las ganancias de capital, el total del préstamo adquirido bajo las condiciones FIPA, así como los intereses devengados, y los ingresos de royalties de las transferencias tecnológicas así como la repatriación de dividendos percibidos está libre de restricciones. No obstante, para beneficiarse del **Convenio de Doble Imposición Internacional firmado entre España y Corea del Sur** en vigor desde 1994¹⁰, que incluye el reconocimiento mutuo a la imposición sobre las ganancias de capital, el inversor debe entregar en la hacienda local aquellos documentos que acrediten la nacionalidad de la inversión.

Según la *Foreign Exchange Transaction Act*, el banco que realiza dichas transferencias ha de legitimar el origen del capital. Todas las repatriaciones tienen que ser realizadas desde

¹⁰ Además, España también tiene firmado un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con Corea del Sur con fecha de diciembre de 1994, para intensificar la cooperación económica en beneficio recíproco de ambos países (ver Anexo APPRI).

la misma cuenta creada en el banco en el que se notificó la inversión. Esta norma también se aplica a las transferencias de capital personales.

Por último, el capital repatriado que proceda de la venta de activos domésticos requiere la prueba de haber cumplido con las obligaciones fiscales establecidas en Corea.

5.3. Incentivos a la inversión

La FIPA, en vigor desde 1998, introduce nuevos cambios en el sistema de incentivos que existía hasta ahora. Los incentivos son tanto fiscales como otros relativos al coste del terreno o a los costes asociados a la contratación y a la formación. Los **incentivos fiscales** se encuentran regulados por la *Restriction of Special Taxation Act*, en vigor desde 1999, y son de dos tipos: exenciones y deducciones. Las **exenciones** se aplican a aquellos proyectos de inversión en sectores especiales o en aquellas zonas consideradas como especiales, y las **deducciones** se aplican a las inversiones de capital, investigación y desarrollo y en casos de deslocalización hacia zonas rurales.

Las exenciones, según la reforma fiscal adoptada en abril de 2004 por el Ministerio Finanzas y Economía, a la hora de establecer una empresa, crear puestos de trabajo y formar a los trabajadores en sus puestos de trabajo pueden llegar a ser del 50% del impuesto sobre sociedades en el área metropolitana de Seúl, y de hasta un 75% en otras regiones de la península. Además, según esta reforma, con el objetivo de descongestionar el área metropolitana de Seúl, todas aquellas empresas con más de cien trabajadores a jornada completa, y que lleven operando en el área más de tres años, que trasladen sus sedes a otras áreas también podrán acceder a estos incentivos.


El gobierno de Corea del Sur ofrece incentivos a la inversión a aquellas empresas que se dedican al desarrollo de nuevas tecnologías (los sectores preferentes son los comentados en el apartado 1 de este mismo capítulo), empresas de I+D, empresas de servicios auxiliares para la industria, así como a aquellas que se ubiquen en las siguientes **zonas especiales** para la captación de inversión extranjera: Foreign Investment Zones (FIZ), Free Economic Zones (FEZ), Free Trade Zones (FTZ) y en polígonos industriales especiales.

Estas zonas especiales donde únicamente se concentran empresas con capital extranjero (sea tal participación total o parcial) se ubican dentro de las siguientes áreas: polígonos industriales especiales, centros logísticos, aeropuertos, puertos y en la periferia de las ciudades.

5.3.1. Incentivos y zonas especiales

Los organismos que gestionan y designan cada zona especial son el Ministerio de Comercio, Industria y Energía, el Ministerio de Construcción y Transporte (en el caso del aeropuerto de Incheon) y el Ministerio de Pesca y Asuntos Marítimos (en puertos). El gobierno central contribuirá económicamente en la creación y el desarrollo de las infraestructuras de estas zonas.

Por otro lado, las autoridades locales, bajo la supervisión y aprobación del Ministerio de Comercio, Industria y Energía son las encargadas de la promoción de las zonas especiales y de atraer la inversión extranjera.

Cuadro 14: ZONAS DE INVERSIÓN E INCENTIVOS	Reducción del coste de alquiler (aplicable durante 50 años)	Período de exención de impuestos*
 Foreign Investment Zone (FIZ Complex)	- 75% industria manufacturera con inversión > 5M USD - 100% empresas tecnológicas con inversión > 1M USD	Los 3 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.
Foreign Investment Zone (Individual FIZ)	100% independientemente de la inversión y del sector	Los 5 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.
Free Economic Zone (FEZ)	Varía en función del volumen de la inversión	Los 3 primeros años. Además, durante los 2 años siguientes están sujetos a un descuento de un 50%.
Free Trade Zone (FTZ)	- 50% industria automovilística, construcción naval y maquinaria. - 100% en los siguientes casos: Nueva inversión > 10M USD. Inversión > 1M USD en una empresa con participación extranjera de más de un 30%. Inversión > 500.000 USD en empresas tecnológicas e industria de servicio auxiliar. Empresas de sectores considerados estratégicos por parte de los organismos regionales.	Los primeros 5 años. Además, durante los 2 años siguientes, plazo que puede extenderse hasta 15 años, están sujetos a un descuento de un 50%.

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

- Los impuestos sujetos a esta exención son los siguientes:
 - Impuestos estatales: impuesto sobre sociedades.
 - Impuestos locales: impuesto sobre la propiedad, de registro, sobre adquisición de inmuebles, sobre el valor de la tierra.
- La solicitud de exención se obtiene a priori en el caso de los impuestos locales y tiene que solicitarse a las autoridades locales; mientras que en el caso de los impuestos estatales se obtiene a posteriori, dentro del primer año en el que la sociedad genere ingresos o en un plazo de cinco años desde el establecimiento de la misma, y ha de ser solicitada al Ministerio de Finanzas y Economía.
- La ampliación del plazo de descuento de los impuestos locales corresponde a la autoridad local competente, bajo la aprobación del Ministerio de Administración Pública y Vivienda.

5.3.2. Localización y capital mínimo

Para que una empresa sea considerada Individual FIZ necesita la aprobación por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Energía de un plan estratégico en el que se indique el objetivo de la inversión y el impacto económico que tendrá en la zona, tanto en el desarrollo económico como en la creación de empleo.

Las principales características que distinguen a las FEZ frente a las FIZ son las siguientes:

- las empresas situadas en FEZ pueden operar en mercados designados para PYMEs en los que la entrada de grandes grupos empresariales está prohibida.
- los trabajadores podrán atenerse a la ley de Normas de Trabajo y a las restricciones frente a los despidos estipuladas en la ley de Protección del Trabajador.
- el límite para las transacciones entre cuentas corrientes en moneda extranjera asciende a 10.000 USD.
- a nivel individual, los trabajadores extranjeros de estas empresas tienen una proporción de la base imponible libre de impuestos que es el doble de lo que se accede normalmente.

En 2006, el 61% de las empresas ubicadas en las FEZ desarrollan su actividad en el sector servicios. Sin embargo, se espera que para 2009 este porcentaje se incremente hasta un 70%.

5.3.3. Polígonos industriales especiales

La industria que se concentra en estos polígonos es aquella cuyo desarrollo beneficia al crecimiento económico del país y al sector industrial regional en el que se ubican. Son dos las ventajas que ofrecen frente al resto de polígonos industriales: en primer lugar, mejor infraestructura y equipamiento y, en segundo lugar, una menor regulación en los permisos de construcción y uso de terrenos.

En la actualidad existen 545 polígonos especiales y se clasifican en tres tipos: polígonos industriales nacionales (son el 8% del total y han sido creados para promover el desarrollo de la industria de interés nacional, como por ejemplo la industria petroquímica, del acero y electrónica), locales (son el 32% y tienen el objetivo de contribuir al desarrollo de la industria local) y agro-industriales (59%). Mientras que los polígonos nacionales son designados por el Ministerio de Construcción y Transporte y gestionados por el Ministerio de Comercio, Industria y Energía, los restantes son tanto designados como gestionados por las autoridades locales.

Estas zonas constituyen la mitad de la producción del PIB y las dos terceras partes del total de las exportaciones de Corea del Sur. El 70% de esta capacidad de fabricación se encuentra en los denominados polígonos especiales nacionales.

5.3.4. Jeju Free International City

Por último, hay que destacar la regulación especial existente en la isla de Jeju, la más grande de Corea del Sur ubicada al sur del país. El objetivo es crear una zona en la que las empresas que inviertan allí, tanto locales como extranjeras, cuya actividad esté relacionada con el turismo, la educación y la investigación científica y tecnológica, tengan acceso a exenciones y reducciones fiscales durante los primeros cinco años. La inversión mínima para acceder a estos incentivos es de 10 millones de USD y los incentivos fiscales a los que acceden las empresas son los mismos que se otorgan a las ubicadas en las FEZ.

Cuadro 15: LOCALIZACIÓN Y CAPITAL MÍNIMO	Localización geográfica	Capital mínimo a invertir para acceder a las exenciones
Foreign Investment Zone (FIZ Complex)	Geumui, Inju, Cheonan, Daebul, Ochang, Gumi, Jinsa y Pyeongdong	<ul style="list-style-type: none"> - 10M USD en la industria manufacturera, bien en la construcción de una nueva factoría, bien en la inversión en una ya existente. - 5M USD para centros de logística (distribución y almacenamiento de mercancías).
Foreign Investment Zone (Individual FIZ)	No es necesaria su ubicación en una zona determinada	<ul style="list-style-type: none"> - 30M USD en la industria manufacturera, bien en la construcción de una nueva factoría, bien en la inversión en una ya existente. - 20M USD en el sector del turismo, ya sean hoteles o instalaciones para la realización de espectáculos. - 10M USD para centros de logística (distribución y almacenamiento de mercancías) y empresas con tecnología SOC (System On a Chip). - 5M USD para centros de I+D que empleen como mínimo a diez ingenieros a tiempo completo.
Free Economic Zone (FEZ)	<ul style="list-style-type: none"> - Región de Incheon: situada junto al aeropuerto internacional de Seúl. - Busan (Jinhae): es la segunda ciudad más importante de Corea y se encuentra al sureste de la capital. - Bahía de Gwangyang: al suroeste de Seúl. 	<ul style="list-style-type: none"> - 10M USD en la industria manufacturera y en aquellas inversiones relacionadas con el sector turístico. - 5M USD para centros de logística.
Free Trade Zone (FTZ)	Son aquellas zonas situadas junto a puertos, aeropuertos y polígonos industriales. En la actualidad existen ocho en Corea: Masan, Iksan, Gunsan, Daebul, los puertos de Busan, Gunsan, Gwangyang e Incheon, y el aeropuerto de Incheon.	<ul style="list-style-type: none"> - 10M USD en la industria manufacturera. - 5M USD para centros de logística.

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

5.4. Establecimiento de empresas

La ley que regula la existencia y actividades de aquellas empresas cuyo objetivo es generar beneficios económicos es el Código Mercantil, en vigor desde el 1 de enero de 1963 y modificado por última vez el 31 de diciembre de 1999.

Las formas en las que una empresa extranjera puede penetrar el mercado de Corea son:

- Vía oficina de representación o sucursal de entidades extranjeras. La ley que se aplica es la Foreign Exchange Transaction Act.
- Vía sociedad local, creada por una sociedad o empresario individual extranjero (aquí se incluye la compra de acciones de una empresa local); o como empresario individual. En estos casos la ley que se aplica es la FIPA.

5.4.1. Representación y agencia

Oficina de representación (Liasson Office)

Es necesaria la notificación de establecimiento ante cualquier banco que opere con divisas. No tiene entidad legal y el tipo de operaciones que puede llevar a cabo está restringido a aquellas que no produzcan ingresos económicos.

Sucursal de usa compañía extranjera (Branco Office)

Para poder operar es necesaria la notificación de establecimiento ante cualquier banco que opere con divisas. Además, en el caso de que la actividad que desarrolle sea financiera, de seguros, no esté permitida según la legislación coreana o vaya en contra de la moral y el orden público, entonces será necesaria su notificación ante el Ministerio de Finanzas y Economía.

Es obligatoria su inscripción en el Registro Mercantil del Juzgado del distrito correspondiente y en la Oficina Municipal de Impuestos. Puede ejercer cualquier actividad que genere ingresos, a diferencia de la *Liasson Office*, y a éstos les será aplicada la misma tasa impositiva que a una empresa coreana. Una sucursal puede repatriar los beneficios que genere a través del banco en el que realizó la notificación.

Las principales diferencias entre una empresa con capital extranjero y una sucursal son las siguientes:

Cuadro 16: DIFERENCIAS ENTRE UNA EMPRESA CON CAPITAL EXTRANJERO Y UNA SUCURSAL	Empresas con capital extranjero	Sucursales de empresas extranjeras
Ley que se aplica	Foreign Investment Promotion Act	Foreign Exchange Transaction Act
Naturaleza de la sociedad	Empresa local	Empresa extranjera
Relación entre el inversor extranjero y la empresa local	La empresa participada es una entidad diferente a la del inversor extranjero. La contabilidad y el balance son diferentes.	Sede y sucursal son una misma entidad. Contabilidad y balance único.
Organismo responsable	KOTRA (Invest Korea)	Ministerio de Finanzas y Economía
Entidad en la que se realiza la solicitud	Sedes o sucursales de bancos extranjeros	Sucursales de bancos extranjeros
Capital mínimo a invertir	50 millones de wones	No hay límites
Capital máximo a invertir	Sin límite	
Aplicación de impuestos	Todos los beneficios obtenidos tanto en Corea como en el extranjero. Se aplicará un 13% y un 25% en caso de que las ganancias superen los 100 millones de wones	Sólo sobre los beneficios obtenidos en Corea. Se aplicará un 13% y un 25% en caso de que los beneficios superen los 100 millones de wones. Además, también se les aplicará el impuesto sobre sucursales.

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

5.4.2. Tipos de sociedades

Según el Código Mercantil hay cuatro tipos de sociedades en Corea: *hapmyong-hoisa* (partnership company) de responsabilidad ilimitada, *hapja-hoisa* (limited partnership companies) de responsabilidad limitada, *jusik-hoisa* o sociedad anónima y *yuhan-hoisa* o sociedad de responsabilidad limitada.

De estos cuatro tipos de sociedades el tipo de sociedad más comúnmente utilizado en Corea es la sociedad anónima o *jusik-hoisa*, ya que las tres restantes sólo constituyen el 5% del total de las sociedades existentes en el país.

5.4.3. Constitución de sociedades

5.4.3.1. Formalidades

Para establecer una *jusik-hoisa* o sociedad anónima es necesaria su notificación (*Foreign Investment Notification*) al Ministry of Economy Knowledge (MEK) a través de las *Foreign Investment Notification and Registration Institution (FINRI)* (Art. 5.1 de FIPA). Si bien existen notables diferencias entre los distintos tipos de empresas, principalmente en términos de fiscalidad y responsabilidad jurídica; las formalidades legales requeridas para el establecimiento de un tipo u otro de sociedad son muy similares a las requeridas para la constitución de una *jusik-hoisa*.

La sociedad debe estar formada por un **mínimo de tres miembros**, a excepción de las empresas pequeñas (aquellas con menos de 50 empleados) que desde 2001 pueden establecerse con un único miembro fundador.

El **capital mínimo** es de 50 millones de wones y ha de ser depositado en la moneda local. El número de acciones emitidas en el momento de la suscripción tiene que ser como mínimo una cuarta parte del total. El valor nominal mínimo de las mismas es de 100 wones, pueden ser comunes o preferentes y todas ellas tienen que otorgar derecho a voto. Los costes de establecimiento pueden depender según el tipo de compañía, pero se analizarán más adelante en el apartado 9.1 de este informe.

Cualquier inversión extranjera realizada en el país deberá ser notificada bien al banco con el que la compañía vaya a realizar sus operaciones en moneda extranjera (divisas), o bien a Invest Korea, organismo dependiente de KOTRA. Tras la aceptación, el inversor extranjero o su representante (autorizado notarialmente), deberá dirigirse a la oficina fiscal (tax office) de la zona de inversión, o bien a las propias oficinas de KOTRA para formalizar el registro del negocio. Tras el mismo, y el pago de los impuestos correspondientes, la compañía puede empezar a operar; puede contratar, adquirir derechos y obligaciones, poseer propiedad intangible como patentes y copyrights, comprar terrenos y obtener crédito. Asimismo, será necesario posteriormente registrar la compañía como empresa de capital extranjero (*foreign invested company registration*).

En ocasiones el grado de formalidades requeridas para una constitución societaria en Corea del Sur puede resultar complejo con la aparición de autorizaciones y gestiones burocráticas inesperadas. La ausencia de una correcta información en inglés sobre muchos de los requisitos y trámites así como la difusa y dispersa información legal al respecto, puede alargar el proceso considerablemente. El organismo público Invest Korea presta asistencia gratuita para la puesta en marcha de sociedades anónimas extranjeras en Corea facilitando las tareas de preparación de los documentos necesarios para su inscripción en el registro.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

La elección un socio adecuado es el principal factor a tener en cuenta a la hora de realizar una *joint venture* con un socio coreano. La tendencia del empresario local es mantener el control de la empresa, independientemente de la participación en capital que posea el inversor extranjero.

El control de la gestión de una empresa se mide en tres niveles: recursos propios, representación en el comité directivo y gestión activa de la empresa (director en funciones y gestión de departamentos). Las reuniones del comité directivo requieren la presencia de todos sus miembros. Se recomienda la residencia en Corea del director en funciones de la empresa extranjera para poder participar en la gestión diaria de la empresa.

La transferencia tecnológica, abastecimiento de materia prima, marketing común y la distribución han de ser detallados a la hora de establecer una *joint venture*. Las empresas coreanas están interesadas en aquellas empresas cuya capacidad tecnológica sea superior a la que ellos disponen, por ello, es fundamental que el inversor extranjero registre su patente tecnológica, aquella que le ofrece una ventaja competitiva sobre la empresa local, en el registro de la propiedad intelectual coreano, el *Korea Intellectual Property Office (KIPO)*, para poder así mantener la titularidad de un factor clave en el proceso de fabricación.



5.5. Propiedad industrial

Corea ha firmado los siguientes acuerdos internacionales para la protección de la propiedad intelectual:

- Convenio para la creación de la Organización Mundial para la Propiedad Intelectual (1979).
- Convención de París para la protección de la Propiedad Intelectual (1980).
- Tratado para la cooperación en materia de patentes (1984).
- Tratado de Budapest (1984).
- Acuerdo de la OMC en aspectos relativos al comercio de los derechos de propiedad intelectual (1995).
- Convención de Berna para la protección de Obras artísticas y literarias (1996).
- Acuerdo de Estrasburgo relativo a la clasificación internacional de patentes (1998).
- Acuerdo de Niza relativo a la clasificación internacional de bienes y servicios para el registro de marcas (1998).
- Tratado sobre la Ley de Marcas.
- Protocolo de Madrid (2003).
- Tratado de Copyrights de la World International Property Organization (2005).

La Oficina de Propiedad Intelectual de Corea (KIPO) es el organismo que se encarga de la protección de los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, diseños, marcas y copyright. El período de certificación y entrega es de doce meses.

Corea es hoy en día el quinto país a nivel mundial en el que más registros de la propiedad intelectual hay, un 20% de las mismas corresponden a solicitudes por parte de extranjeros.

La solicitud por parte de un extranjero que no tenga domicilio o residencia en Corea de una inscripción en el registro en materia de propiedad industrial requiere de un representante que deberá presentar la documentación pertinente en coreano. Los procedimientos para cada caso vienen regulados en las leyes respectivas como son la Ley de Patentes, la Ley de Marcas, la Ley de Diseños, etc¹¹.

Por último, con respecto a las **licencias**, en Corea no existe normativa alguna que regule la adquisición de licencias. Los organismos responsables son la *Korea Industrial Technology Association* y la *Korea Technology Transfer Center*.

Según la FIPA, no se necesita ningún tipo de aprobación para la concesión de licencias tecnológicas, excepto si abarca asuntos de defensa y aerospacial, en estos casos la solicitud ha de ser remitida al Ministerio de Comercio, Industria y Energía.

¹¹ Para una mayor información sobre la legislación coreana en esta materia se recomienda consultar la página web de KIPO, ya que dispone de abundante información en inglés en este punto (www.kipo.go.kr).

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

Desde su entrada en la OCDE en 1996, Corea del Sur ha realizado un importante esfuerzo en la reforma de su sistema fiscal, siendo en 2003, cuando se reformó el cuerpo básico del sistema tributario coreano. Aún así, en la actualidad, el mismo está formado por 14 categorías de impuestos que se aplican y gestionan a nivel nacional y 17 impuestos de carácter local. Las distintas leyes que rigen el sistema impositivo son:

- Ley del Impuesto sobre Sociedades (Corporate Income Tax Act)
- Ley del Impuesto sobre la Renta (Income Tax Act)
- Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (Value Added Tax Act)
- Ley del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (Extensive Real Estate Tax Act),

En cuanto a la imposición local, son varios los decretos que regulan la imposición sobre determinados bienes y actividades:

- Regional Tax Act.- Ley de Imposición Regional, que recoge todos los impuestos de contenido regional. Esta desarrollada en el "Enforcement Regulations of the Regional Tax Act", que regula la imposición sobre determinados bienes y actividades.
- Regional Estate Tax Act, que complementa la normativa de imposición nacional sobre la propiedad inmobiliaria, sobre todo en lo que respecta al cálculo de la base imponible y el tipo aplicable resultantes.
- Registration Tax .- Impuesto sobre el Registro de Propiedades
- Resident Tax.- El Impuesto a los residentes
- Regional Property Tax, que recoge otros impuestos sobre determinados tipos de propiedades.

6.2. Sistema impositivo

Está constituido por los impuestos nacionales y los locales, incluyéndose entre los primeros, además de los impuestos sobre la renta y de sociedades, algunos impuestos especiales como son los derechos de aduanas, los impuestos de educación, transporte y el impuesto especial para el desarrollo rural. Los impuestos locales más significativos son los impuestos a la propiedad, los impuestos de circulación de automóviles y sobre el tabaco.

A nivel estatal es el **Ministerio de Economía y Finanzas (MOFE)**, el que a través de la Dirección General de Tributos es competente en todo lo relativo a la formulación de la política fiscal en Corea del Sur. El órgano, dependiente del MOFE, que se encarga de su aplicación y recaudación es el National Tax Service.

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

El impuesto de sociedades en Corea se sitúa muy por debajo de los niveles de la mayoría de los países de la OCDE, de hecho si el tipo impositivo medio de la OCDE es del 29,8%,

en Corea los dos tipos generales que se aplican son muy inferiores, del 13% y del 25% en función del volumen, tipo y naturaleza del beneficio empresarial.

Son sujeto del impuesto todas aquellas sociedades consideradas locales por la legislación coreana: aquellas cuyo "centro económico de interés" se encuentra en territorio coreano. El "centro económico de interés" se define como el lugar donde se encuentra ubicada la sede central de la sociedad, o en su defecto, como el lugar donde se encuentra la mayor concentración de capital, bienes y/o volumen de negocio de la sociedad. El impuesto de sociedades está dividido, en función de la clasificación de los distintos ingresos empresariales, en los siguientes componentes:

- Impuesto sobre el beneficio operativo: hace referencia al cálculo del ingreso empresarial de cada año fiscal obtenido como resultado de la actividad de la empresa. Se aplica sobre el beneficio neto, calculado como la diferencia entre ingresos y gastos deducibles, se minorará por la parte del beneficio sujeta y exenta del impuesto, así como la compensación por pérdidas de periodos anteriores, amortizaciones, etc. El tipo se establece en función del volumen de beneficio: si es igual o inferior a 100 millones de wones se aplica un tipo del 13%; si los supera se aplica un tipo del 25%. Se debe liquidar antes del fin del primer trimestre del año siguiente.
- Impuesto sobre beneficios obtenidos por operaciones especiales: grava los ingresos derivados del cese de actividad o cambio de titularidad, por fusión con otra empresa o por segregación y venta de parte de los activos de la empresa. La base se calcula como la diferencia entre el valor de los activos de la empresa que cesa su actividad (en el caso de fusiones y segregaciones será el valor dado a la operación), menos el valor de su pasivo financiero. Los tipos aplicables son los mismos que en el caso anterior. Deberá liquidarse antes de los tres meses posteriores a la fecha de la operación.
- Impuesto sobre los beneficios obtenidos por transferencias de propiedad: grava las operaciones especulativas, sobre todo de tipo inmobiliario, en aquellas regiones calificadas como de "alta especulación" y en propiedades residenciales y suelo no comercial. El tipo se calcula sobre el precio de transmisión y, en función del bien transferido, puede ser del 10%, 20%, 30% o hasta el 40%. Se liquida al mismo tiempo que el beneficio operativo.

6.3.2. Renta personas físicas

Se aplica a personas físicas residentes, por sus rendimientos en cualquier lugar del mundo, que obtengan ingresos generados en el país. Una persona física se considera residente si tiene su domicilio en el país ó ha residido en él por un período de al menos un año. Por otro lado se define el "domicilio" atendiendo a la estancia de familia en Corea ó a la existencia de propiedades localizadas en Corea. Como se ve, la línea entre residente y no residente es poco clara, por lo que habitualmente se recurre a la existencia de contratos de trabajo para comprobar la residencia. El cuadro siguiente muestra el cálculo del impuesto.

Los rendimientos susceptibles de ser gravados se distribuyen en las siguientes categorías: intereses, dividendos y participaciones en beneficios, rentas inmobiliarias, rentas empresariales y profesionales, ganancias de capital, sueldos y salarios, rentas de actividad rural, prestaciones públicas, etc.

Para los salarios, la ley establece la obligatoriedad para el empresario de realizar retenciones a cuenta del impuesto mensualmente.

La determinación de la cuota líquida para un trabajador extranjero sigue el mismo procedimiento. Sin embargo, a la hora de determinar los rendimientos totales, al trabajador extranjero se le aplica una deducción del 30% sobre el total de los mismos.

CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
1/ RENDIMIENTOS CONTRIBUYENTE		
- DEDUCCIÓN POR RENDIMIENTOS DEL TRABAJO:		
Total rendimientos	Deducción	
Menos de 5.000.000	No tributa	
5.000.000 - 15.000.000	5.000.000 + 50% del exceso de 5.000.000	
15.000.000 - 30.000.000	10.000.000 + 15% del exceso de 15.000.000	
30.000.000 - 45.000.000	12.250.000 + 10% del exceso de 30.000.000	
Más de 45.000.000	13.750.000 + 5% del exceso de 45.000.000	
- DEDUCCIONES SOBRE RENDIMIENTOS TOTALES		
- DEDUCCIÓN BÁSICA	1.000.000 de wones por el propio contribuyente y por cada conviviente: cónyuge del mismo (renta < 1.000.000 de wones), hijos (< 20 años), y personas mayores de 55 (mujeres) ó 60 (hombres) años.	
- DEDUCCIÓN ADICIONAL	1.000.000 de wones por cada caso de discapacidad probada de algunos de los sujetos dependientes del contribuyente.	
- DEDUCCIÓN ESPECIAL	Hasta 1.000.000 de wones por gastos de educación y de asistencia médica en caso de discapacidad, y por donaciones.	
2/ = BASE LIQUIDABLE		
X TIPO DE GRAVAMEN:		
Base liquidable	Tipo de gravamen	Deducción progresiva
0- 10.000.000	8%	-
10.000.000 - 40.000.000	17%	900.000
40.000.000 - 80.000.000	26%	4.500.000
Más de 80.000.000	35%	11.700.000
3/ = CUOTA ÍNTEGRA	(Base liquidable * Tipo de gravamen) - Deducción progresiva	
- DEDUCCION SOBRE LA CUOTA INTEGRA	Máximo 500.000	
4/ = CUOTA LÍQUIDA		
+ IMPUESTO DE RESIDENCIA	10% s/cuota líquida	
5/ = CUOTA DIFERENCIAL	A la cuota diferencial se le restarán las retenciones y pagos a cuenta y de ahí se obtiene la cantidad, "a pagar" o "a devolver".	

Fuente: Korea National Tax Service (KNTS), 2006

6.3.3. IVA

Se aplica un IVA del 10% tanto a los bienes fabricados en territorio nacional como a los importados. Están exentos los bienes que se destinen a la exportación, servicios de flete (tanto aéreo como marítimo), realización de servicios en el extranjero, remesas de wones recibidas a través de un banco extranjero ubicado en Corea y realizadas por personas no residentes o empresas extranjeras y, remesas destinadas a aeronaves, buques y barcos de pesca que operen en el extranjero. Además están exentos los siguientes tipos de bienes: productos alimenticios no procesados, tales como, cereales, vegetales, pescado y carne, carbón, servicios médicos y de educación, libros y revistas; periódicos, trabajos creativos, servicios bancarios, financieros y de seguros, programas de beneficencia, servicios ofrecidos por los gobiernos central y regionales y los teléfonos públicos.

El IVA debe ser declarado dos veces al año. La no declaración o la declaración incorrecta implica un recargo del 10%.

6.3.4. Otros

- Impuesto sobre adquisiciones, que tiene un tipo general del 2% sobre el valor del bien adquirido, pero que puede llegar a ser del 10% para viviendas consideradas de lujo, villas y campos de golf. Además, en aquellas zonas donde exista una política de control de densidad de población, como es el caso de Seúl y de algunas otras ciudades, el ayuntamiento correspondiente establece un impuesto del 6% sobre aquellas empresas que ubiquen sus instalaciones en este territorio.
- Impuesto sobre propiedades, que grava tanto a personas físicas como a sociedades, oscila entre el 0,2% y el 5% del valor del bien y se aplica a terrenos, bienes inmuebles, barcos y aviones.
- Impuesto sobre el registro de derechos de propiedad, de autor, patentes y marcas varía de un 0,2%, en el caso de venta y arrendamiento de propiedades, hasta un 2%, en casos de derechos de propiedad.
- Impuestos sobre consumos específicos, que gravan artículos de lujo con tipos que van del 5 al 20%. Un impuesto especial grava también el consumo de gasolina.
- Por último, como se ha indicado en la determinación de la base imponible anteriormente citada, existe un impuesto de residencia, del 10% sobre la cuota líquida resultante en dicho impuesto, que se abona conjuntamente con él.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Las empresas extranjeras con residencia permanente en Corea del Sur reciben el mismo tratamiento que las empresas locales. Serán consideradas empresas residentes las sucursales, almacenes, factorías, plantas de ensamblaje e instalaciones en las que se lleven a cabo proyectos con una duración superior a seis meses, minas y canteras. En caso de no tener residencia permanente en territorio surcoreano, a los beneficios generados en Corea del Sur se les aplicarán las siguientes retenciones a cuenta:

- Beneficio empresarial: 2%
- Beneficio por leasing de buques, aeronaves y maquinaria pesada: 2%
- Beneficio por servicios personales ofrecidos: 20%
- Intereses, dividendos y royalties: 25%
- Otros ingresos: 25%

Precios de transferencia: la International Tax Coordination Law de 1995 establece que los precios fijados en las transacciones entre empresas domésticas y sus matrices/filiales en el extranjero serán precios de mercado. Para que una empresa pueda fijar unos precios de transferencia determinados sin que éstos sean los de mercado, debe solicitarlo al National Tax Service.

Asimismo los pagos de intereses por préstamos recibidos por filiales de sus matrices extranjeras a sus matrices están regulados por la Law for Coordination of International Tax Affairs (LCITA) de enero de 1997. Cuando superen en un 300% la inversión inicial, o hasta un 600%, en el caso de determinadas instituciones financieras, los intereses que se deriven de tales préstamos serán sometidos a tributación en Corea del Sur.

Por último, en lo que respecta a los convenios por doble imposición, Corea del Sur tiene ratificados convenios con 68 países (datos hasta marzo de 2007). En el caso de España, este acuerdo data de 1994 (ver Anexo Convenio de Doble Imposición).

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El sector financiero ha venido aportando en torno a un 8% al PIB en los últimos años, ocupando el segundo lugar en importancia dentro del sector servicios, por detrás de los servicios inmobiliarios y prácticamente igualado con los de comercio y hostelería.

El sector está muy diversificado, debido a la regulación existente, que limita el tipo de actividades que las distintas instituciones pueden realizar. Por orden de importancia pueden distinguirse los bancos, las compañías de seguros y finalmente las instituciones no bancarias de depósito, seguros, valores y crédito.

El **sector bancario** fue el instrumento fundamental utilizado por el gobierno de Corea en la ejecución de su política industrial. Mediante la presencia directa en el sector y una normativa que delimitaba en gran medida las líneas de actuación de los bancos privados, el Ministerio de Finanzas y el Banco de Corea fueron capaces de dirigir la financiación necesaria hacia sectores y empresas seleccionados para que adquiriesen la dimensión suficiente para competir con éxito en los mercados internacionales. El sistema se completaba con la presencia de las grandes empresas en el sector financiero.

La política tuvo un éxito indudable y la financiación abundante hizo posible la expansión de los chaebols en sectores intensivos en capital y tecnología, como automóvil, siderurgia construcción naval, electrónica y telecomunicaciones. Durante los años noventa no hubo problemas para atender la considerable deuda acumulada, pero la crisis asiática del 97 y la crisis de liquidez subsiguiente tuvieron un efecto devastador sobre las finanzas de los chaebols y, de rebote, sobre el sistema bancario.

La delicada situación de la práctica totalidad de los bancos acabó forzando la intervención del gobierno, con una amplia serie de medidas:

- Inyectó fondos equivalentes al 30% del PIB mediante inyecciones de capital a las instituciones descapitalizadas, compras de créditos fallidos y protección de depósitos.
- Las inyecciones de fondos fueron complementadas con reducciones de capital y se destituyó a la totalidad de equipos directivos, instalando nuevos gestores a los que se imponía el cumplimiento de estrictos objetivos numéricos.
- Se adoptaron estándares más estrictos para la clasificación de activos y para mejorar el gobierno corporativo.
- Se creó la Asset Management Company (AMC), para hacerse cargo de los créditos fallidos, que compraba a precios de mercado para revenderlos luego directamente o emitir derivados en base a ellos.
- Para obtener fondos se permitió la entrada a inversores privados, incluidos los extranjeros. Así, por primera vez, tres fondos de inversión extranjeros tomaron el control de otros tantos bancos locales.
- Para compensar la caída de la demanda de crédito desde los chaebols, más ocupados en reestructurarse y sanear sus balances que en realizar nuevas inversiones, se incentivó el crédito a las pequeñas y medianas empresas, así como el crédito al consumo, facilitando el uso de las tarjetas de crédito

Este conjunto de medidas, junto con los progresos en la reestructuración de los chaebols y ayudado por el buen comportamiento del sector real, del que tiraban las exportaciones, permitió la estabilización del sistema. Así a finales de 2001 el ratio de fallidos sobre el total de préstamos cayó por debajo del 6%, desde el 11,3% en 1999.

El fomento del crédito al consumo sería sin embargo origen de una nueva crisis, aunque de una intensidad mucho menor. Los bancos, que como se ha dicho más arriba se

enfrentaban a una reducida demanda de crédito, aprovecharon la oportunidad y se lanzaron a emitir tarjetas sin tener en cuenta criterios de riesgo. El resultado fue una rapidísima acumulación de deuda y, para 2003, un fuerte crecimiento de los impagados que puso nuevamente en dificultades al sistema financiero. A principios de 2004 quebró la principal emisora LG Cards, que fue absorbida por un banco estatal (y en 2006 vendida a un banco comercial) y el resto fueron absorbidas por sus bancos matrices. Ante la gravedad del problema el gobierno intervino nuevamente, diseñando un plan de reestructuración de las deudas pendientes. La reestructuración de la deuda permitió reconducir la situación, aunque la demanda interna aún no se ha recuperado, mostrando desde entonces unas bajas tasas de crecimiento.

Como resultado de la crisis del 97 se ha dado un proceso de concentración en el sector y ha penetrado la inversión extranjera, lo que ha permitido una cierta consolidación y mejoras en la gestión de las entidades, aunque se estima que las reformas, y la consolidación, han sido solo parciales. Si en 1997 existían 26 bancos comerciales y regionales, en la actualidad el sector bancario se ha reducido a 8 bancos comerciales, 6 bancos regionales y 5 bancos especializados, entre ellos el Korea Development Bank y el Export-Import Bank of Korea. Dos de los tres bancos comprados por fondos de inversión extranjera han sido con posterioridad vendidos a Citibank y Standard Chartered Bank, mientras que el tercero está en proceso de venta, en estos momentos detenido a la espera de varios procedimientos judiciales. En ellos se acusa al fondo estadounidense Lone Star de haber "conspirado" con funcionarios locales (también acusados) para lograr un bajo precio de adquisición del Korea Exchange Bank, de irregularidades en la absorción de una subsidiaria y de evasión de impuestos.

En el **sector de seguros** destaca el ramo de vida, siendo Corea el segundo mercado en importancia de Asia, después de Japón, y el quinto del mundo. El sector está muy concentrado, con tres compañías copando el 80% del mercado, Samsung Life, Korea Life y Kyobo Life.

El resto del **sector no bancario** también sufrió con fuerza los efectos de la crisis del 97. A diferencia de lo ocurrido con los bancos, no hubo inyecciones de capital y se cerraron las entidades con mayores problemas, protegiéndose sus depósitos. No se avanzó en la mejora de su regulación ni se fomentó la consolidación del sector, en el que las firmas tienden a ser de reducido tamaño y especializadas. Sí se ha recuperado en los últimos años ha sido gracias a la tendencia de las empresas a reducir su dependencia de los créditos bancarios, que tradicionalmente eran casi la única fuente de financiación. La tendencia ha sido general, desde el descuento de papel comercial a la emisión de bonos y la colocación de acciones, bien a través de la salida a Bolsa (frecuentemente comprando compañías ya listadas) ó mediante colocaciones a grupos de inversores.

El gobierno abordó en 2006 la reforma del sector financiero con la redacción de la "Capital Market Consolidation Act" (CMCA), en el que se pretende establecer el marco general de funcionamiento del sector y que entraría en vigor en el 2009. El objetivo de la reforma sería la eliminación del limitado rango de servicios que cada tipo de entidad puede ofrecer en la actualidad, permitiéndoles actuar como auténticos bancos de inversión y fomentaría la fusión de entidades y la entrada de capital extranjero. La propuesta ya ha sido criticada desde medios bancarios y de seguros, a los que no se aplicaría la nueva ley, pero que se verían afectados por el incremento de la competencia resultante. También ha suscitado críticas, desde los sectores más conservadores, por las supuestas facilidades que se dan a la penetración de firmas extranjeras. Hasta el momento el desarrollo reglamentario de la CMCA ha sido escaso y sigue existiendo incertidumbre sobre el resultado final de la reforma. Así por ejemplo es tema de considerable debate la posibilidad de suprimir las limitaciones que impiden a los grandes "chaebols" adquirir más del 5% de las acciones de entidades bancarias, lo que supondría volver a la situación anterior a la crisis de 1998. Los defensores de la medida argumentan que los "chaebols" son las únicas entidades con capacidad financiera para hacer frente a las firmas extranjeras, especialmente si el nuevo gobierno se decide finalmente a llevar a cabo la privatización de las entidades "nacionalizadas" en 1998 y de algunos bancos públicos, como es el caso del Korea Development Bank, que parece podría ser el primero en salir al mercado.

Entre las escasas medidas liberalizadoras adoptadas hay que señalar la reducción del capital mínimo para el establecimiento de bancos "on line" a 10 millones de dólares, ya que el anterior, de 100 millones de dólares, impedía de hecho este tipo de actividad.

La CMCA es parte de un plan más amplio para convertir a Corea en un centro financiero internacional. El plan incluiría la ampliación del mercado de bonos y la diversificación de las opciones de inversión y culminaría con una futura "Financial Hub Act". Según los planes del gobierno la modernización empresarial resultante permitiría a las firmas coreanas expandir su actividad internacional y convertir a Seúl en el centro financiero del nordeste de Asia

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

En concordancia con su nivel de renta y desarrollo, y su pertenencia a la OCDE, Corea del Sur no tiene acceso a fuentes de financiación preferencial, ni multilateral ni bilateral.

Su sistema bancario y financiero puede considerarse como "desarrollado", aunque no alcance los niveles de sofisticación y eficiencia que se encuentran en otros países OCDE. Quizás la característica más peculiar del mismo sea la práctica de las empresas coreanas de trabajar exclusivamente con un solo banco, manteniendo estrechas relaciones a largo plazo. Este tipo de "relationship banking", prevalente antes de la crisis del 97, ha tendido a relajarse en los últimos años, cediendo el paso a criterios de gestión de riesgos más profesionales que el grado de relación personal. Sin embargo dicha mentalidad no ha desaparecido totalmente y de hecho una de los principales problemas con que se encuentran las empresas extranjeras recién instaladas en el país es precisamente que los bancos "no les conocen". Por ello suele ser práctica generalizada entre las mismas el trabajar con alguno de los tres bancos extranjeros instalados en el país.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Los principales acuerdos bilaterales existentes son los siguientes:

- **M.O.U de Cooperación entre ICEX y KITA:** firmado en octubre de 2007 para fomentar la cooperación en materia de promoción comercial e inversiones.
- **M.O.U. sobre Cooperación Industrial:** firmado en febrero de 2007 entre el MITYC y el MOCIE.
- **Acuerdo de Cooperación entre ICEX y KOTRA:** firmado en febrero de 2007 para fomentar el comercio y las inversiones mutuas; en él se prevé la creación de un Comité de Cooperación bilateral.
- **Acuerdo de Cooperación Tecnológica:** entre el CDTI y el ITEP (Institute for Industrial Technology, Evaluation and Planning), firmado en febrero de 2007.
- **Reunión del Comité Bilateral de Hombres de Negocios:** Se reúne anualmente, alternativamente en Corea y en España.
- **Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la Evasión Fiscal en materia de impuestos sobre la renta:** (BOE 15/12/94), entró en vigor el 21 de noviembre de 1994.
- **Acuerdo de Cooperación Económica:** (BOE 13/12/94). Entró en vigor el 19 de julio de 1994. El acuerdo se plantea como objetivos una mayor cooperación en el campo de la economía y la industria a través de la identificación de proyectos de interés común, de los problemas económicos y empresariales que puedan surgir entre los dos países, posibles proyectos de inversión, etc. Establece asimismo una Comisión mixta de Cooperación Económica que podrá reunirse bianualmente o cuando se considere necesario para examinar la aplicación de este Acuerdo. No se ha reunido aún.



- **Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones APPRI:** (BOE 13/12/94), entró en vigor el 19 de julio de 1994.
- **Otros acuerdos:**
 - Canje de notas sobre supresión de visados BOE 29/03/72.
 - Convenio básico de cooperación científica y técnica. BOE 30/06/76.
 - Canje de notas para la mutua protección de la propiedad intelectual. BOE 02/07/77.
 - Convenio aéreo BOE 12/02/91.
 - Acuerdo de cooperación cultural. BOE 12/05/94.
 - Acuerdo de Cooperación mutua entre ICEX y KOTRA. Firmado en Seúl el 23/10/96.
 - MOU entre el Ministerio de Industria, Comercio y Energía de Corea del Sur y el Ministerio de Industria y Energía de España, sobre cooperación industrial. Firmado en Seúl el 1/10/96. Para desarrollar este acuerdo se firmó asimismo un Acuerdo entre el CDTI español y la SMIPC (Small and Medium Industry Promotion Corporation) coreana en Madrid el 22/1/97.
 - Acuerdo de Cooperación en el ámbito del arbitraje comercial internacional entre el "Korean Commercial Arbitration Board" y el "Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España".
 - Canje de notas sobre reconocimiento recíproco y canje de los permisos de conducir nacionales BOE 26/01/2000.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

Las relaciones laborales en Corea del Sur se rigen fundamentalmente por la Labor Standards Act, así como por el conjunto de leyes, decretos presidenciales, normas y reglamentos de desarrollo que la complementan y que conforman el ordenamiento jurídico en materia laboral, cuya última reforma se produce en 13 de marzo de 1997, como consecuencia de la Crisis Asiática.

- *Labor Standards Act (LSA)*: Esta ley establece la normativa y fija las condiciones mínimas de trabajo e incluye reglamentación sobre las medidas de aplicación. En virtud del objetivo y del principio estructural de la LSA, las condiciones de trabajo deben entenderse como todo tipo de aspecto contractuales, en particular, salarios, jornada laboral, horas extra, etc. . La LSA es de aplicación en todas las organizaciones que cuenten ordinariamente con cinco o más trabajadores.
- *Trade Union and Labor Relations Adjustment Act (TULRAA)*: Reglamenta el derecho de sindicación, la formación de los sindicatos, los procedimientos de negociación colectiva, el equilibrio de derechos y obligaciones de los sindicatos y patronos, así como los aspectos relacionados con el derecho de huelga.
- *Labour Relations Commission Act (LRCA)*, complementa a la anterior, ya que tiene por objeto garantizar relaciones laborales estables a través de la autoridad atribuida a la Comisión de Relaciones Laborales, órgano administrativo autónomo dependiente del Ministerio de Trabajo, que actúa como órgano de arbitraje en los conflictos laborales de envergadura, e incluso tiene potestad de desconvocar la huelga en el caso de que se produzca daño al interés nacional.
- *Act Concerning the Promotion of Worker Participation and Cooperation (ACPWPC)*.

La aplicación de legislación depende, en gran medida, de la jurisprudencia que, en algunos casos, puede verse influida por la discrecionalidad en la interpretación

administrativa del Ministerio de Trabajo o del Ministerio de Justicia, por lo que en numerosos casos existen notables diferencias entre el contenido de la ley y la aplicación de la misma.

Asimismo, los convenios colectivos negociados entre sindicato y patronos también son jurídicamente vinculantes, aunque si bien en la práctica, suelen celebrarse a nivel empresarial, el conjunto de obligaciones y derechos en ellos recogidos vinculan tanto a trabajadores como a empresarios en aspectos concretos como: número de horas extra a realizar por los trabajadores, salario a percibir por hora extra realizada, bono de productividad, etc. En el pasado, el incumplimiento de estos convenios colectivos por parte de las grandes chaebols ha originado grandes convocatorias de huelga en las que finalmente ha tenido que intervenir la Comisión de relaciones laborales.

No obstante, la LSA recoge (Art. 99), la obligatoriedad, en los lugares de 10 o más trabajadores, de que los contratos y convenios colectivos negociados, deben establecerse de conformidad con lo dispuesto por lo el Art. 96 de la LSA en materia de condiciones laborales. Toda disposición de un contrato de trabajo que entre en conflicto con éstas, será nula y no tendrá validez alguna (Art. 100 de la LSA).

Es importante reflejar que en Corea, los contratos por escrito no se consideran igual de vinculantes que en muchos países occidentales, sino que son más bien flexibles y sujetos a negociación. El verdadero contrato es el acuerdo oral con el empresario; ahora bien, nunca se toma a la ligera que un trabajador infrinja un contrato escrito. Por otra parte, si el empleado logra demostrar que las condiciones de trabajo en las que se le contrata son ilegales, tiene derecho a solicitar daños y perjuicios o a rescindir el contrato (Art. 26 de la LSA).

8.1. Contratos

8.1.1. Contratos de trabajo indefinidos

El sistema tradicional de trabajo de por vida, que era similar al de Japón, desapareció a raíz de la crisis económica de 1997 y a la enmienda a la LSA de 1998, que reconocía, entre otras condiciones, que se podía despedir a los trabajadores si la situación económica y comercial por la que atravesaba la empresa lo justificaba.

8.1.2. Período de prueba

En cualquier contrato de trabajo se puede especificar un período de prueba al inicio de la relación laboral. Durante los primeros tres meses, el trabajador puede ser despedido sin notificación previa (art. 35 nº 8 de la LSA y art. 12 del Decreto de Ejecución). Los precedentes establecen normas menores para causas justificadas en lo que a despidos en período de prueba se refiere.

8.1.3. Contratos de trabajo temporales

Según la LSA, la duración de un contrato de trabajo temporal no excederá de un año, excepto en aquellos casos en los que no se fije un plazo determinado o bien se fije el plazo necesario para llevar a cabo un proyecto concreto (art. 23). Si el empresario comete una infracción al respecto, se penaliza con una multa no superior a los cinco millones de wones (art. 115 de la LSA). Para ello, es necesario que el trabajador informe de dicha infracción al Ministerio de Trabajo o a las oficinas que de él dependen (art. 107 párr. 1 de la LSA).

La *Act Relating to the Protection for Dispatched Workers* (Ley sobre la Protección de Trabajadores Subcontratados), que fue promulgada el 20 de febrero de 1998 y entró en vigor el 1 de julio del mismo año, legalizó la actividad de las Empresas de Trabajo Temporal.

En esta situación laboral, el trabajador firma un contrato de trabajo con una empresa de trabajo temporal pero trabaja, en régimen de subcontratación temporal, bajo la dirección de una empresa cliente, que ha firmado un contrato con la Empresa de Trabajo Temporal. Para operar bajo este régimen de subcontratación de empleo temporal, la Empresa de Trabajo Temporal deberá renovar con cierta frecuencia el permiso que recibe del Ministerio de Trabajo.

La ley permite la subcontratación temporal en determinados puestos de trabajo que requieran conocimientos técnicos, y conocimientos o experiencia especiales seleccionados por el Decreto Presidencial (art. 5 párr. 1). En tales circunstancias, el período de trabajo se limita a un año pero puede extenderse hasta dos años. Transcurrido este tiempo, el trabajador se considerará contratado por la empresa cliente (art. 6 párr. 3).

No obstante, puede solicitarse el servicio de trabajadores temporales por otras necesidades ocasionales, sobre todo para sustituir a trabajadores fijos que se hallen ausentes por maternidad o enfermedad. En tales casos se requiere la consulta previa al sindicato correspondiente (art. 5 párr. 3) y al trabajador no se le pueden encomendar cierto tipo de trabajo como trabajos de construcción, trabajo marítimo u otras actividades peligrosas (art. 5 párr. 2 nº 2). Asimismo, el período de duración del servicio subcontratado presenta más restricciones: en caso de parto y enfermedad, dicho período se limita al plazo requerido y en caso de otras necesidades ocasionales, a tres meses con la posibilidad de ser extendido hasta seis (art. 6 párr. 2).

Para cualquier trabajo encomendado, la agencia correspondiente, así como la empresa que contrata sus servicios se consideran como empresarios con diferentes obligaciones respecto del trabajador temporal, contra el cual está prohibido cualquier tipo de discriminación (art. 34 párr. 1, 35 y 21).

La legislación protege a los trabajadores a tiempo parcial de manera específica desde la última enmienda de la LSA. Éstos se definen como "trabajadores con un horario de trabajo semanal contractual inferior al de los trabajadores a tiempo completo, que realizan el mismo tipo de trabajo en el puesto de trabajo correspondiente" (art. 21 de la LSA). Se excluye a aquellos trabajadores a tiempo parcial "que tengan un horario de trabajo semanal contractual con una media inferior a las quince horas durante un período de cuatro semanas" (art. 25 párr. 3 de la LSA y art. 9 párr. 2 del Decreto de Ejecución).

Las condiciones laborales de los trabajadores a tiempo parcial se especifican en los Decretos Presidenciales de la LSA, dentro de los límites que establece el art. 25 párr. 1 y 2 de dicha ley. Los salarios deben calcularse por hora y las vacaciones y los permisos retribuidos deben ser los mismos que para los trabajadores a tiempo completo. Los trabajadores a tiempo parcial pueden realizar horas extraordinarias, pero con unos límites que deben determinarse en el contrato laboral. Además de estas normas que fija la ley, el empresario puede establecer reglas de trabajo aplicables solamente a los trabajadores a tiempo parcial y que por lo tanto, pueden ser menos favorables que las de los trabajadores a tiempo completo.

8.1.4. Suspensión del contrato

La suspensión no está definida en términos legales, pero la LSA dispone que se puede inhabilitar a un trabajador por razones disciplinarias (art. 30 párr. 1). Sin embargo, las causas deben ser justificadas y deben estar definidas en los convenios colectivos y reglas de trabajo. Además, el empresario puede cesar la actividad empresarial, según lo establecido en el Art. 45 párr. 1 de la LSA. En este caso, en principio el trabajador recibe una indemnización del 70% de la remuneración media. Asimismo, una práctica legal aceptada mayoritariamente entiende que los deberes mutuos previstos en un contrato laboral se suspenden en el transcurso de huelgas. Así, el trabajador no tiene la obligación de trabajar y el empresario se ve liberado del deber de pagar los salarios a pesar de que el contrato siga vigente.

8.1.5. Rescisión del contrato

Según el Código Civil, un contrato de trabajo puede rescindirse por iniciativa de cualquiera de las partes con una notificación previa de un mes. Sin embargo, las leyes laborales, concretamente la LSA, restringen la rescisión por parte del empresario, la cual se aplica a los contratos de trabajo por un período ilimitado, así como a los contratos temporales extendidos de manera ilegal.

En principio, un trabajador puede ser despedido con o sin notificación previa. En caso de que el despido tenga lugar con notificación, ésta debe darse por lo menos con 30 días de antelación, o bien debe pagarse el salario equivalente a dicho período (art. 32 párr. 1 de la LSA). Esta protección no es aplicable a las siguientes categorías de trabajadores (art. 35 de la LSA):

- Trabajadores que se encuentren en los primeros tres meses del período de prueba,
- Trabajadores que hayan sido contratados temporalmente por un período no superior a los dos meses,
- Trabajadores que hayan sido contratados temporalmente por un período no superior a los seis meses, y trabajadores contratados durante menos de tres meses consecutivos.

Cualquier despido que se efectúe con notificación previa debe basarse en las causas justificadas que definen los convenios colectivos y la normativa laboral. Sin embargo, no puede considerarse una causa justificada el hecho de afiliarse a un sindicato ni una acción colectiva legal (art. 81 nº 1 y 5 de la TULRAA). Asimismo, el despido de una mujer no puede basarse en el género (art. 8 párr. 1 de la *Equal Employment Act* (EEA)). Las causas justificadas se clasifican en causas personales, causas de comportamiento y causas derivadas de las circunstancias económicas por las que atraviesa la empresa. Estas últimas cuentan con restricciones ulteriores, que se detallan en el art. 31 de la LSA. La necesidad de despido por causas económicas objetivas debe ser urgente y deben ponerse todos los medios para evitar despidos. Por otro lado, la selección de trabajadores que está previsto despedir debe ser justa y racional, y debe informarse al sindicato de la empresa con una antelación de 50 días. Si, tras un despido por razones económicas objetivas, debe contratarse personal, el empresario debe volver a contratar a los trabajadores despedidos en su día por tal razón. En cualquier caso, según el art. 30 párr. 2 de la LSA, está prohibido el despido de los siguientes trabajadores:

- Trabajadoras de baja por maternidad
- Trabajadores de baja médica debido a un accidente o enfermedad laboral (durante el período de 30 días siguientes).

Cualquier trabajador puede ser despedido sin notificación previa de manera excepcional (según se recoge en el artículo 32 párr. 1 de la LSA) si ha causado problemas graves a la empresa, o bien en caso de desastres naturales, calamidades u otras causas que impidan el normal funcionamiento del negocio.

En caso de producirse un despido ilegal, el trabajador puede solicitar una orden de despido improcedente a la Comisión de Relaciones Laborales, que depende del Ministerio de Trabajo. También puede presentar una querrela criminal en la Oficina Laboral regional correspondiente, o iniciar un procedimiento civil ante los tribunales.

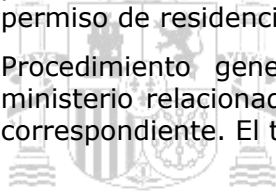
8.2. Trabajadores extranjeros

8.2.1. Extranjeros cualificados

Según la *Immigration Control Act* (ICA), los trabajadores extranjeros cualificados pueden trabajar en Corea con los siguientes tipos de visados: profesores universitarios (E-1), profesores de lenguas extranjeras (E-2), investigadores (E-3), instructores de tecnologías específicas (E-4), ocupaciones específicas (E-5), artes y entretenimiento (E-6), y otras profesiones (E-7). Para los profesionales de tecnologías de la información, se introdujo el

sistema de la "tarjeta dorada" en noviembre de 2000, que se ha puesto en práctica desde entonces. Este sistema se ideó con el objetivo de facilitar la estancia de estos profesionales en Corea, mediante la emisión de visas múltiples, la extensión de los períodos máximos de estancia y la libertad para realizar actividades no indicadas en su permiso de residencia.

Procedimiento general: Las partes implicadas firman un contrato de trabajo. Un ministerio relacionado hace una recomendación. El Ministerio de Justicia emite el visado correspondiente. El trabajador extranjero entra a Corea.



8.2.2. Sistema de aprendizaje industrial

Este sistema se introdujo en 1993, a partir de la ICA. En un principio, era un programa de formación de 2 años, pero en diciembre de 2001, pasó a ser un programa de 1 año de formación y 2 años de trabajo. Según este sistema, si los aprendices han superado un examen de capacidades técnicas o han completado satisfactoriamente su formación, pueden ser contratados por un período de 2 años.

8.2.3. Sistema de permisos de trabajo

El 16 de agosto de 2003, se aprobó la *Act on Employment of Foreign workers*, que introdujo el sistema de permisos de trabajo para los inmigrantes y permitió a los trabajadores ilegales solicitar un certificado de trabajo y la emisión de su visado.

De acuerdo con esto, las empresas que no han podido contratar trabajadores nacionales cuentan con el permiso legal de contratar inmigrantes desde agosto del año siguiente.

Estos inmigrantes pueden trabajar en Corea con arreglo al Sistema de Permisos de Trabajo, que se ha puesto en práctica paralelamente al sistema de aprendizaje industrial.

Según el Sistema de Permisos de Trabajo, los inmigrantes pueden trabajar en 5 sectores: industria, construcción, agricultura y ganadería, pesca y servicios (restaurantes, servicios de asistencia a empresas, asistencia social, reparación de vehículos, cuidado de niños y personas mayores, servicio doméstico, etc.)

Los inmigrantes se rigen por la misma legislación laboral que los coreanos: la LSA, la Minimum Wages Act, la Industrial Safety Health Act, etc. Los únicos trabajadores extranjeros que no se rigen por estas leyes son los trabajadores del servicio doméstico. En este caso, la persona que los contrata es quien decide las condiciones laborales: horas de trabajo, despido, días libres y vacaciones, de acuerdo con las regulaciones de la Civil Law Act.

Algunas disposiciones de dicha legislación no se aplican para los trabajadores extranjeros de la agricultura, la pesca y la silvicultura. Por ejemplo, eso ocurre con las "Regulaciones de sueldos adicionales" de la LSA.

8.3. Salarios, jornada laboral

El salario se define como "todo pago que un empresario realiza a un trabajador en concepto de remuneración por un trabajo, independientemente de la designación que reciba dicho pago". La *Minimum Wage Act* (MWA), aprobada el 31 de diciembre de 1986, garantiza cierto nivel salarial mínimo, que fija el Ministerio de Trabajo teniendo en cuenta el coste de la vida, la situación de parentesco de los trabajadores y la productividad laboral, y realizando una división entre diversas categorías comerciales (art. 4 párr. 1 y 2, y art. 8 párr. 1). Si el Ministerio de Trabajo así lo permite, quedan exentos de la MWA:

- Los trabajadores en período de prueba,
- Los trabajadores con capacidad laboral muy limitada debido a discapacidades de tipo físico o mental

- Los trabajadores que reciben formación.

El salario mínimo aplicable en 2007 es de 3.480 wones por hora y de 27.840 wones al día (suponiendo que se trabaja 8 horas diarias).

La forma más habitual de retribución es el salario mensual, pagado en día fijo, con la adición de dos pagas extraordinarias al año, equivalentes a una mensualidad cada una.

8.3.1. Jornada laboral

Las horas de trabajo estipuladas en la LSA se muestran en la siguiente tabla.

Cuadro 17: JORNADA LABORAL		TRABAJADORES NORMALES	MUJERES EN EL AÑO SIGUIENTE AL PARTO	TRABAJADORES ENTRE 15-18 AÑOS
Nº de horas de trabajo	Diarias	8h	8h	7h
	Semanales	40h	40h	40h
Horas extraordinarias permitidas		12h	2h al día, 6 a la semana y 150 al año	1h al día y 6 a la semana

Fuente: Statutes of the Republic of Korea, Korea Legislation Research Institute (KLRI)

Sin embargo, se podrán trabajar más horas el caso de que se firme un acuerdo por escrito que lo especifique, si la media de horas de trabajo semanales durante un período determinado (2 semanas o 1 mes) no sobrepasa las 40 horas.

Las mujeres embarazadas y los menores de edad no podrán trabajar horas extraordinarias.

El tiempo de preparación del trabajo, de espera, y de formación, realizado por el trabajador a petición del empresario, debe incluirse dentro de las horas de trabajo. Las partes deberán alcanzar un acuerdo en lo que concierne a las horas extraordinarias. Sin embargo, incluso si llegan a un acuerdo, la retribución de la hora extraordinaria, de las horas de trabajo nocturnas (desde las 22:00 hasta las 6:00) y del trabajo en días festivos será al menos equivalente al 150 por 100 de la retribución normal.

Finalmente, hay que destacar que el gobierno ha conseguido reducir el número de días laborables semanales en Corea, de modo que éstos se reducen a cinco días y no se trabaja los sábados. Esta medida entró en vigor en el 2004 para algunos servicios de la Administración pública, los bancos y en la mayoría de las grandes empresas. Sin embargo, en las pequeñas y medianas empresas este plan está encontrando bastante rechazo por parte de la patronal, que sigue negociando con los sindicatos y el gobierno su puesta en marcha.

8.3.2. Vacaciones y días festivos

El calendario laboral incluye 16 días festivos al año. Además, en su primer año de trabajo, cada trabajador tiene derecho a entre 8 y 10 días de vacaciones pagadas al año, que podrá disfrutar seguidos o en varias veces. A partir del segundo año de antigüedad en la empresa, el trabajador obtiene un día adicional de vacaciones por año trabajado. Superando un máximo de 20 días libres por este concepto, es potestad del empresario convertir los días en exceso en días laborales a todos los efectos. Las mujeres tienen derecho a una baja de noventa días por maternidad desde noviembre del 2001, de los cuales 60 serán retribuidos por la empresa.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

8.4.1. Sindicatos

Según la TULRAA, los trabajadores son libres de formar un sindicato. Para ello, se requiere que un mínimo de dos trabajadores remitan un informe a la oficina gubernamental correspondiente (art. 5 y 10). Si ésta lo acepta, el sindicato queda establecido.

La mayoría de los sindicatos se basan en una empresa. En los casos en los que un sindicato represente más de dos tercios de los trabajadores empleados en el mismo negocio, incluso puede exigirse al trabajador que se afilie al sindicato en cuestión, si así lo dispone el convenio colectivo de la empresa (art. 81 n° 2 de la TULRAA). A los miembros de un sindicato se les garantiza la igualdad de derechos y de deberes a la hora de participar en todas las cuestiones relacionadas con el sindicato, siempre que paguen las cuotas de manera regular.

8.4.2. Negociación y convenios colectivos

La Constitución garantiza el derecho de los trabajadores a la negociación (art. 33). El proceso de negociación puede venir determinado por el convenio colectivo aplicable previamente. Según la TULRAA, los representantes sindicales están autorizados a negociar con los empresarios o las asociaciones de empresarios (art. 29 párr. 1). Normalmente, la negociación salarial tiene lugar cada año en primavera. En todos los casos que atañen a la negociación colectiva, no se permiten ni la negativa ni el retraso injustificados, y se aplica el principio de negociación de buena fe y con sinceridad (art. 30 párr. 1 y 2 de la TULRAA).

Los convenios colectivos deben ponerse por escrito y, en la práctica, la mayoría se basan en la empresa. Son vinculantes para los miembros del sindicato correspondiente, pero también pueden incumbir a aquellos trabajadores que no sean miembros del sindicato pero que hayan sido contratados para el mismo tipo de trabajo (art. 35 y 36 de la TULRAA). En el caso de los convenios colectivos basados en una empresa, se requiere una afiliación superior al 50% de los trabajadores totales de la misma. En lo referente a convenios colectivos adoptados a nivel sectorial, la autoridad administrativa (previa consulta con la Comisión de Relaciones Laborales) declarará que un convenio colectivo es vinculante a nivel general, si por lo menos dos tercios de los trabajadores de un mismo sector están afiliados al sindicato.

El período de validez del convenio colectivo nunca puede superar los dos años (art. 32 párr. 1 de la TULRAA). Sin embargo, una vez transcurrido este tiempo, el convenio puede seguir siendo válido durante cierto tiempo, a saber, tres meses. El período puede ampliarse, si así lo prevé el convenio.

8.4.3. Representación de los trabajadores en la empresa

Dentro de la empresa, los trabajadores se hallan representados por el sindicato de la misma, si existe, y el Consejo de Gestión Laboral. Este último órgano consta de un número igual de representantes de trabajadores y empresarios y se rige por la *Act Concerning the Promotion of Worker Participation and Cooperation* (ACPWPC). Su potestad varía según el asunto en cuestión. Existen bastantes aspectos, tal como se estipula en el art. 19, en los que se debe consultar al Consejo de Gestión Laboral como, por ejemplo, las cuestiones de seguridad laboral y medidas sanitarias, o reglas de empleo. En otros casos, se requiere dirigir un informe al Consejo. Algunas cuestiones, como las instalaciones de asistencia social o los planes de formación, requieren la aprobación del consejo (art. 20).

El Consejo de Gestión Laboral debe establecerse en cualquier lugar de trabajo que cuente con 30 o más trabajadores y debe estar compuesto por más de tres pero menos de diez miembros (art. 4 párr. 1 y art. 6 párr. 1). Si la mayoría de los trabajadores están

afiliados al sindicato, es éste quien designa a sus representantes. En otros casos, son elegidos directamente por los trabajadores.

8.4.4. Huelga

La Constitución garantiza el derecho de los trabajadores a la huelga (art. 33 párr. 1). Sin embargo, constituyen una excepción algunos trabajadores de la industria de defensa, producción de bienes de defensa, así como electricidad y agua (art. 41 párr. 2 de la TULRAA). Ningún trabajador puede ser detenido por infringir la ley si participa en acciones industriales legales, cuya legitimidad requiere que se cumplan las siguientes condiciones:

- No ha sido posible llegar a un acuerdo en las negociaciones previas (art. 45 párr. 2 de la TULRAA).
- Cualquier huelga debe ser dirigida por un sindicato registrado, una mayoría de los miembros del cual haya votado a favor de una huelga (art. 37 párr. 2 y art. 41 párr. 1 de la TULRAA). El voto debe ser directo y secreto.
- La decisión de huelga debe comunicarse con antelación a la autoridad administrativa y a la Comisión de Relaciones Laborales (art. 37 del Decreto de Ejecución).
- El objetivo de las movilizaciones debe ser la mejora bien de las condiciones laborales, bien de la situación económica de los trabajadores (art. 2 nº 4 de la TULRAA).

Se prohíben la violencia, la destrucción y la ocupación de instalaciones de producción (art. 42 párr. 1 de la TULRAA). El mantenimiento y la utilización de las instalaciones de seguridad de un lugar de trabajo tampoco puede cesar, cerrarse o interrumpirse (art. 42 párr. 2 de la TULRAA).

Existen dos tipos de huelga: los plantes, en los que los trabajadores abandonan el puesto de trabajo, y las huelgas de brazos caídos, en las que, por el contrario, se ocupa el puesto de trabajo.

8.4.5. Cierre patronal

A fin de proteger las instalaciones industriales, el empresario puede llevar a cabo un cierre patronal, pero solamente en respuesta a una huelga que se esté llevando a cabo (art. 46 párr. 1 de la TULRAA). Debe informarse con antelación a la autoridad administrativa y a la Comisión de Relaciones Laborales sobre el cierre patronal (art. 46 de la TULRAA). En el transcurso de acciones industriales está prohibido al empresario contratar a otros trabajadores que no estén en huelga o subcontratar empleo. Sin embargo, no tiene que pagar los salarios (art. 44 de la TULRAA).

8.5. Seguridad social

8.5.1. Seguro de accidentes industriales

Mediante este seguro, el Estado cubre las lesiones o enfermedades derivadas del trabajo, y se considera que el empresario es responsable de ellas, con arreglo a lo dispuesto en la LSA. Por lo tanto, aquellos empresarios que reciben la solicitud del sistema de seguros de accidentes industriales están exentos de pagar una compensación a los trabajadores si pagan determinadas primas, y el Estado compensa económicamente a los trabajadores con el fondo de las primas pagadas por los empresarios.

Todas las empresas con uno o más trabajadores contratados deben suscribir el seguro de accidentes industriales, a excepción de las siguientes:

- Empresas con menos de cinco trabajadores habituales y/o relacionadas con la agricultura, pesca, caza y silvicultura.
- Empresas dedicadas a un trabajo de construcción valorado en menos de 20 millones de wones.
- Empresas de servicio doméstico
- Empresas cuyo personal está cambiando constantemente y por lo tanto no tienen ningún trabajador habitual.

Entre los beneficiarios del seguro de accidentes industriales están incluidas aquellas personas fallecidas o aquellas que padezcan de lesiones o enfermedades que requieran al menos 4 años de tratamiento. En estos casos, la compensación económica se realiza a petición de la persona afectada (o de sus supervivientes).

Entre las prestaciones del seguro se incluyen subsidios de asistencia sanitaria, lesiones, incapacidad temporal y permanente, subsidios en favor de familiares y auxilio por defunción.

8.5.2. Seguro de Desempleo

Es un programa que fue adoptado en julio de 1995, para proporcionar ayudas al desempleo y promover la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reestructuración industrial.

Deben suscribir este seguro todas las empresas con uno o más trabajadores. Tendrán la opción de suscribirlo las empresas relacionadas con la agricultura, caza, pesca y silvicultura de menos de 5 trabajadores, así como las empresas dedicadas a un trabajo de construcción valorado en menos de 20 millones de wones.

Los empresarios deberán notificar la suscripción del seguro en la sede regional de la KLWC (Korea Labor Welfare Corporation) en un plazo de 14 días desde dicha suscripción. Asimismo, deberán abonar la prima del seguro en un plazo de 70 días desde dicha suscripción, y a partir de ese momento, antes del 31 de marzo de cada año.

8.5.3. Pensión Nacional

Todas las organizaciones que contraten a más de 1 persona cuya edad se encuentre entre los 18 y 60 años, deben abonar obligatoriamente la cuota patronal correspondiente al fondo de pensiones (Ley de Pensión Nacional Artículo 2 párrafo 6), actualmente supone el 4,5% del total del sueldo de la categoría laboral correspondiente en la que se encuadre el trabajador.

8.5.4. Indemnizaciones

En caso de fallecimiento o jubilación de un trabajador, el empresario debe pagar una indemnización equivalente al salario medio de al menos 30 días por cada año consecutivo de servicio.

Cuadro 18: INDEMNIZACIONES	
EDAD EN EL MOMENTO DE FALLECIMIENTO O JUBILACIÓN	LÍMITE MENSUAL
Más de 50 años	1,45 millones de wones
40-49 años	1,7 millones de wones
30-39 años	1,55 millones de wones
Menos de 30 años	1 millón de wones

Fuente: Statutes of the Republic of Korea, Korea Legislation Research Institute (KLRI)

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

Corea, en términos generales, es un país caro para el inversor extranjero tanto para la realización de inversiones productivas como para el establecimiento de sucursales u oficinas de representación. Y ello tanto por los elevados costes de la mano de obra como del suelo y de los alquileres, sobre todo en la capital, Seúl.

En el caso de establecer una empresa con capital de 50 millones de wones (mínimo fijado por el *Korean Commercial Code*), los costes serían los siguientes:

Cuadro 19: COSTES DE ESTABLECIMIENTO (KRW)	AREA METROPOLITANA	FUERA DEL AREA METROPOLITANA
Impuesto de registro	600.000 (1,2% del capital)	200.000 (0,4% del capital)
Impuesto de educación (20% del impuesto de registro)	120.000	400.000
Certificación de establecimiento (Notario)	110.000	110.000
Inscripción del nombre de la empresa	36.000	36.000
Timbre	70.000	70.000
Obligaciones públicas (para Seúl)	50.000	-
Coste público de solicitud	120.000	120.000
Tasas de aprobación, copia compulsada del registro, formulario	24.000	24.000
Tasas de aprobación del Director y de los accionistas	50.000	50.000
Tasa básica de consulta a un apoderado	190.000	190.000
TOTAL	1.370.000 wones	860.000 wones

Fuente: Korea Trade Investment Promotion Agency (KOTRA)

9.1.1. Costes de Alquiler

9.1.1.1. Alquiler de oficinas

El alquiler medio anual de una oficina de 100 m² útiles en la zona céntrica de Seúl es de unos 33 millones de wones (27.000 euros aproximadamente). Sin embargo, en otras regiones como Busan, Incheon, Daejeon y Daegu, el alquiler es más barato, aproximadamente un tercio de lo que es en la capital.

Existe la posibilidad de albergar temporalmente en el edificio Invest Korea Plaza oficinas de empresas extranjeras en constitución. En este edificio se ubican la sede central tanto de Invest Korea como de la oficina para la defensa del inversor extranjero.

Las características que ha de cumplir una empresa extranjera para poder acceder a estos servicios son los siguientes:

- Empresas o empresarios individuales con la intención de invertir en Corea del Sur más de 300.000 dólares en un plazo de tres meses y que cuenten con la recomendación de alguna de las oficinas de KOTRA en el extranjero.

- Empresas que actualmente tengan invertido en Corea más de 500.000 dólares y que quieran aumentar su inversión en al menos 200.000 dólares en un plazo inferior a seis meses.
- Empresas que buscan cooperación técnica o que barajan la posibilidad de invertir en Corea del Sur que cuenten con la recomendación de alguna de las oficinas de KOTRA en el extranjero.

La decisión final de albergar a una empresa en Invest Korea Plaza será tomada por el comité de selección de Invest Korea. Los sectores prioritarios son aquellos relacionados con las manufacturas, tecnología punta, servicios de apoyo a la industria e industria medioambiental. Por otro lado, quedan excluidos los hoteles de pequeña escala, moteles y servicios de comida que no estén bajo una franquicia; agencias de turismo, academias lingüísticas, negocios de vending y entidades prestamistas de pequeño tamaño.

En el caso de establecer la oficina en dicho edificio, los costes serían los siguientes:

Cuadro 20: ALQUILER DE OFICINAS	
GASTOS MENSUALES BÁSICOS	DEPÓSITO ALQUILER 6 MESES
99.000 wones/pyeong* (33USD/m2)	8 pyeong: 4,8 mill wones 16 pyeong: 9,6 mill wones

*1 pyeong: 3,3m²

9.1.1.2. Alquiler de suelo industrial

Los precios en los complejos y zonas industriales varían ampliamente, dependiendo de su situación y de las posibles bonificaciones aplicables, oscilando entre los 100.000 y 500.000 wones anuales por metro cuadrado.

9.1.1.3. Alquiler de vivienda

El coste de alquilar una vivienda es elevado, especialmente en las grandes ciudades y sobre todo en Seúl, considerada actualmente como una de las ciudades más caras del mundo. El alquiler de una vivienda de unos 100 m² en una de las zonas habituales de residencia de extranjeros se sitúa actualmente en unos 3.000 euros/mes.

9.1.2. Costes de personal

Tradicionalmente en las firmas coreanas los niveles salariales han estado estrechamente ligados a la antigüedad del trabajador en la empresa, aunque la práctica tiende a suavizarse, especialmente en las empresas con capital extranjero.

Otra característica de las firmas coreanas es la existencia de numerosos "benefits", que se abonan aparte del salario, en general ligados a momentos ó situaciones especiales. Así un empleado puede recibir pagos adicionales a su salario con motivo de su boda, ó del comienzo del curso escolar para hacer frente a los gastos de matrícula de sus hijos, ó del funeral de uno de sus padres, etc. Estas prácticas hay que situarlas dentro del esquema paternalista con el que han funcionado, y en buena medida funcionan aún, las compañías coreanas, pero son menos frecuentes entre las compañías extranjeras.

El salario está también muy ligado al buen conocimiento del idioma inglés hablado y escrito. Resulta difícil encontrar personal que se maneje con soltura en inglés, y aún más en español.

Cuadro 21: COSTES DE PERSONAL

PERSONAL	COSTE
Secretaria-Auxiliar Administrativo	30.000.000 Wons (\pm 20%)
Administrativo	41.000.000 Wons (\pm 25%)
Técnico	55.000.000 Wons (\pm 35%)
Personal Directivo	75.000.000 Wons (\pm 40%)
Ejecutivo	120.000.000 Wons (\pm 70%)

Fuente: Elaboración propia con datos de Invest Korea: Business Expenses in Korea, 2005; Watson Wyatt Worldwide: Compensation and Benefit Trends in Korea and Implications; marzo 2006.

9.1.3. Costes de suministros**9.1.3.1. Tarifas eléctricas**

Varían en función del uso al que son destinadas; si el consumo eléctrico es para uso doméstico, para uso industrial, educativo, agrícola, etc., así como si es en horario diurno o nocturno y dependiendo de la estación.

9.1.3.2. Tarifas telefónicas


- Local: 39 wones por 3 minutos (0,03 € por 3 minutos)
- Provincial: fuera de un radio de 30Km desde el punto central de la ciudad: 14,5 wones por 10 segundos (0,01 euro por 10 segundos)
- Internacional: en el caso de España 20,2 wones por segundo (0,02 euros por un segundo)

9.1.3.3. Gasolinas

Los precios repercuten las variaciones de los precios internacionales del crudo, siendo a julio de 2007:

Precio de la gasolina: 1.650 wones/litro

Precio del diesel: 1.330 wones/litro

Cuadro 22: TARIFAS ELÉCTRICAS	Precio Cuota de alta/conexión*	Mensual (fijo + variable por kWh)
 Uso industrial	Conexión aérea: 15,84€	Tipo A : 100-380 V (3,60€/kW+0,041€/kWh)
	Conexión subterránea: 371,24€	3.300-66.000 V (4,39€/kW+0,038€/kWh)
		Más de 154.000 V (4,07€/kW+0,038€/kWh)
		Tipo B : 3.300-66.000V (3,92€+0,05€/kWh)
		Más de 154.000 V(3,62€+0,08€/kWh)
Uso comercial	Idem	Tipo A : 110-380 V (4,58€/kW+0,053€/kWh)
		3.300-66.000 V (5,42€/kW+0,050€/kWh)
		Más de 154.000 V (5,42€/kW+0,048€/kWh)
		Tipo B : 3.300-66.000V (5,42€+0,053€/kWh)
		Más de 154.000 V(5,42€+0,051€/kWh)
Uso hogar	Idem	Menos de 100 kWh (0,30€+0,04€/kWh)
		101~200 kWh (0,67€+0,09€/kWh)
		201~300 kWh (1,15€+0,13€/kWh)
		301~400 kWh (2,77€+0,19€/kWh)
		401~500 kWh (5,20€+0,29€/kWh)
		Más de 500 kWh (9,53€+0,50€/kWh)

Fuente: Korea Electric Power Corporation (KEPCO)

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Los españoles que visiten Corea del Sur y vayan a permanecer un máximo de 90 días o que no vayan a desempeñar una actividad laboral no necesitan visado de entrada al país y deberán mostrar tan sólo un pasaporte válido y rellenar unos impresos con datos personales. En caso de que se desee permanecer más tiempo se deberá solicitar un visado a largo plazo, en la oficina de inmigración local dentro de los primeros 90 días de su estancia.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Las diferencias horarias con España son de 8 horas de adelanto en invierno y 7 en verano.

Algunas de las festividades más importantes de Corea, como el Chusok o el Año Nuevo se rigen por el calendario lunar, por lo que sus fechas de celebración varían de un año a otro. Las más importante son el Chusok (finales de septiembre ó principios de octubre),

comparable a nuestras Navidades, que prácticamente paraliza toda actividad comercial y de negocios durante varios días, y el Año Nuevo Chino (finales de enero ó febrero).

9.2.3. Horarios laborales

El horario de las Oficinas del Gobierno es de 9 a 18 horas en horario de verano y de 9 a 17 horas en invierno. Desde el 1 de julio de 2005, por ley, no se trabaja los sábados en organismos gubernamentales, bancos y empresas de más de 300 trabajadores y desde el 1 de julio de 2007 la misma norma obliga a todas las empresas con más de 50 trabajadores. En cuanto a los negocios privados la mayor parte de los mismos abren a partir de las 8.30 horas y, a menudo, cierran ya avanzada la tarde. Los bancos son la principal excepción; su horario de atención al público es de lunes a viernes de 9.30 a 16.30 horas.

Las misiones diplomáticas extranjeras generalmente están abiertas de las 9 a las 16 horas los días laborables y permanecen cerradas sábados y domingos.

Los grandes almacenes están abiertos de 10.30 a 20.00 horas, incluidos los domingos, y cierran un día entre semana, generalmente los lunes, pero las tiendas pequeñas suelen estar abiertas desde temprano por la mañana hasta bien entrada la noche, todos los días de la semana.

9.2.4. Comunicaciones con España

9.2.4.1. Comunicaciones por vía marítima

El medio más habitual de transporte de mercancías es el barco, debido a la situación de la península coreana y al cierre de la única frontera terrestre con Corea del Norte. La infraestructura portuaria es adecuada y Corea dispone de una importante flota mercante. Los principales puertos son Busan, Incheon, Donghae, Masan, Yeosu, Gunsan, Mokpo, Pohang, Ulsan, Jeju, y Gwangyang. De acuerdo al plan de ampliación de infraestructuras portuarias en 2010 se inaugurarán los nuevos muelles de Busan, Ulsan, Gwangyang, Mokpo e Incheon así como la construcción de los nuevos puertos de Saemangeum y Boryeong en la costa oeste.

Las comunicaciones con España por mar son relativamente buenas. Los principales puertos de embarque son Valencia y Barcelona, desde donde sale una media de 2-3 buques semanales con destino a Busan. La duración aproximada del trayecto es de 24/25 días. También hay una conexión regular entre Bilbao y Busan pero con menor frecuencia y mayor duración del viaje debido a las escalas.

9.2.4.2. Vuelos entre España y Corea

La conexión directa Madrid-Seúl ha comenzado a funcionar, con carácter provisional a la espera de comprobar su rentabilidad, en Junio de 2007, operada por Korean Air con tres vuelos a la semana. Las alternativas son vía Ámsterdam, Frankfurt o París, con al menos dos vuelos diarios a cada una de ellas.

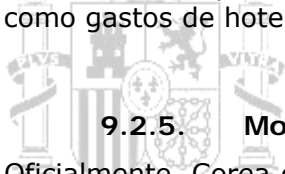
9.2.4.3. Telecomunicaciones

El prefijo para realizar llamadas internacionales desde Corea es el 001 + código del país.

Para llamar a Corea desde el exterior el prefijo es el 0082, y si la llamada se realiza a Seúl el 0082-2 y a continuación el número de teléfono.

El uso de los teléfonos móviles está muy extendido y el país tiene la mayor tasa mundial de penetración de conexiones de banda ancha a Internet. Para poder usar móviles españoles en la red de móviles en Corea del Sur, es necesario que la tecnología del móvil sea compatible, para ello el móvil debe ser multibanda con compatibilidad con red 3G 2100. Las operadoras telefónicas españolas ofrecen posibilidades de "roaming" (llamadas internacionales con móviles), aunque a un coste elevado.

Alternativamente se pueden alquilar teléfonos móviles coreanos, bien a la llegada en el propio aeropuerto, devolviéndolo en el momento de abandonar el país, bien en el hotel (la mayoría ofrecen este servicio). Las tarifas que aplican los hoteles rondan los 17.000 wones al día aproximadamente (sin incluir los gastos de llamadas), y se contabilizan como gastos de hotel, abonándose al finalizar la estancia.



9.2.5. Moneda

Oficialmente, Corea del Sur permite que sean los mecanismos del mercado de divisas los que determinen el tipo de cambio de su moneda, el won, aunque el BOK admite que interviene en el mercado para moderar las fluctuaciones excesivas "debidas a razones ajenas a los fundamentos del mercado". Aunque en menor medida que sus vecinos, el BOK ha seguido en el pasado la política de compra de activos en dólares para frenar la apreciación del won.

La gran importancia del sector exterior para la economía coreana hace que esta sea extremadamente sensible a las variaciones en el tipo de cambio de su moneda con respecto a las de sus principales socios comerciales. El tipo de cambio con respecto al dólar continúa siendo de primordial importancia, pero también es muy importante el tipo de cambio con respecto al yen japonés, ya que los productos coreanos compiten directamente con los japoneses en muchos mercados, y con respecto al yuan chino, país que se ha convertido en el primer cliente y proveedor de Corea.

Después de haber estado en torno a los 1.300 KRW/USD en 2001, el won fué apreciando hasta llegar a situarse en diciembre de 2006 por debajo de los 920KRW/USD. Desde este máximo histórico cayó ligeramente durante la primera mitad de 2007, hasta el rango de 940-950KRW/USD, para volver a continuación a situarse otra vez en máximos históricos, 915 KRW/USD, a principios de octubre. A partir de esa fecha hasta el mes de febrero de 2008 la cotización ha caído ligeramente pero durante el mes de marzo ha sufrido una brusca caída, llegando a colocarse brevemente por debajo de los 1.000 KRW/USD, para recuperarse levemente hasta los 990 KRW/USD en los últimos días del mes.

Con respecto al euro el won experimentó una considerable depreciación entre el 2000 y finales de 2003, pasando de 1.000 a 1500 KRW/Euro. A partir de esa última fecha cambia la tendencia y se aprecia paulatinamente hasta llegar a un máximo de 1.140 KRW/Euro en los primeros meses del 2006. Tras una ligera depreciación, la relación KRW/Euro se mantiene estable, en torno a los 1250 KRW/Euro hasta los últimos meses de 2007, en los que comienza a depreciarse, acelerándose considerablemente esta tendencia en lo que llevamos de 2008, de forma que a mediados de marzo cae brevemente por debajo de la cota de los 1.600 KRW/Euro, recuperándose después hasta los 1550KRW/Euro en los que se mantiene a finales de marzo.

Sin embargo lo mas preocupante para los exportadores coreanos es que el yen se ha apreciado en mucho menor medida que el won con respecto al dólar, devaluándose así de hecho en relación al won, lo que está generando gran inquietud en los sectores más afectados, como los de electrónica y automoción, cuyos productos compiten directamente con los japoneses en los mercados internacionales.

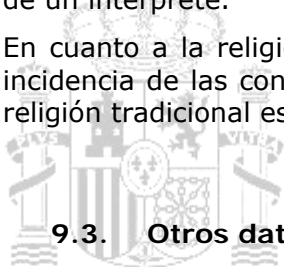
9.2.6. Lengua oficial y religión

El idioma oficial es el coreano. A pesar de la proliferación de academias de idiomas y del intenso interés de los coreanos en aprender otros idiomas, especialmente el inglés, las considerables diferencias sintácticas y gramaticales entre el coreano y los idiomas occidentales hacen que les resulte difícil alcanzar un nivel satisfactorio de expresión en estos últimos.

Así, casi cualquier coreano joven ó de mediana edad es capaz de pronunciar algunas palabras en inglés, pero resulta difícil encontrar personas que lo hablen con una cierta soltura. En los medios de negocios, sobre todo en empresas que mantienen contactos con el exterior, es relativamente común encontrar personas que hablen inglés, pero al

concertar entrevistas puede ser conveniente aclarar si va a ser necesaria la participación de un intérprete.

En cuanto a la religión, en Corea predomina la religión cristiana (51,8 %), con especial incidencia de las confesiones protestantes, seguida de cerca por el budismo (45,6%). La religión tradicional es el animismo taoísta.



9.3. Otros datos de interés

9.3.1. Precauciones sanitarias

En principio no hay vacunaciones obligatoriamente exigidas para entrar en Corea de Sur. No obstante, una parte apreciable de la población padece, ó es portadora de, la hepatitis B, y para estancias largas puede ser aconsejable la vacunación contra la misma.

En Seúl y en las principales ciudades existen clínicas internacionales con médicos coreanos, formados en su mayoría en EE.UU, y algún médico occidental.

9.3.2. Seguridad ciudadana

Se puede considerar que Corea del Sur es un país bastante seguro. Los robos al igual que otros delitos contra la propiedad no son frecuentes y se puede circular sin temor por cualquier zona a cualquier hora.

9.3.3. Colegios y universidades

Existen varios colegios internacionales en Seúl y en las principales ciudades del país, en los cuales la enseñanza se imparte en idiomas occidentales. Entre ellos podemos destacar los siguientes:

En Seúl:

- Asia Pacific International School
- British School of Seoul (Seoul Foreign School)
- Centennial Christian School
- Deutsche Schule Seoul (Colegio Alemán)
- Global Christian School
- International Christian School of Seoul
- Korea International School
- Lycée Français de Seoul (Liceo Francés)
- Okpo International School
- Seoul Academy International School
- Seoul Christian School
- Seoul American High School
- Seoul International School
- Yongsan International School of Seoul

En Busan:

- Busan Foreign School
- Hyundai Foreign School
- International School of Busan

En Daejeon:

- Daejeon Christian International School

En Gyeonggi:

- International Christian School of Songtan
- Gyeonggi Suwon International School

Por otra parte, hay un gran número de universidades en Seúl y en las principales ciudades del país. En la mayoría de ellas las clases se imparten en el idioma local.

9.3.4. Corriente eléctrica

La corriente eléctrica en Corea del Sur es de 220 V y 60 Hz. La diferencia de frecuencia con España (50Hz) hace que algunos electrodomésticos no funcionen ó acaben quemándose al cabo de un cierto tiempo.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

EMBAJADA DE COREA EN ESPAÑA

C/ González Amigo, 15
28033 MADRID
Tel. 91.353.2000
Fax. 91.353.2001
E-mail: embspain.adm@mofat.go.kr

KOREA TRADE CENTER, MADRID (KOTRA MADRID)

Paseo de la Castellana, 95
Torre Europa, 10th Floor
28046 MADRID
Tel. 91.556.6241
Fax. 91.556.6868

9.4.1.2. Otras

SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO

Paseo de Castellana 162
28071, Madrid, España
Tel. 902 446 006
Página web: www.comercio.es

ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior)

Paseo de la Castellana 14-16
28046, Madrid
Tel. 902 349 000
Página web: www.icex.es

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

EMBAJADA Y CONSULADO DE ESPAÑA

726-52, Hannam-dong, Yongsan-gu,
Seoul, Republic of Korea (C.P. 140-894)
Tel. +82 2 794 3581/2
Fax. +82 2 796 8207
E-mail: emb.seul@mae.es
Página web: www.mae.es/Embajadas/Seul/es/home

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL

17th floor, Cheonggye 11 Building, 149, Seorin-dong, Jongro-gu
Seoul, Republic of Korea (C.P. : 110-727)
Tel. +82 2 736 8454/5
Fax. +82 2 736 8456
E-mail: seul@mcx.es
Página web: www.oficinascomerciales.es

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO

Ministry of Foreign Affairs and Trade (MOFAT)
95-1 Doryeom-dong, Jongro-gu 110-787, Seoul, Korea
Tel . +82 2 2100 2114
Fax. +82 2 2100 7999
E-mail: web@mofat.go.kr
Página web: www.mofat.go.kr

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

Ministry of Commerce, Industry and Energy (MOCIE)
Joongang-dong, Gwacheon-si, Gyeonggi-do, Korea
Tel. +82 2 2110 5291
Fax. +82 2 503 0174
Página web: www.mocie.go.kr

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ministry of Finance and Economy (MOFE)
Complex II 88 Gwanmoonro Gwacheon City, Gyeonggi-do, Korea
Tel . +82 2 2150 2972~95
Fax. +82 2 504 1335
E-mail: fppr@mofe.go.kr
Página web: www.mofe.go.kr

KOREA TRADE-INVESTMENT PROMOTION AGENCY (KOTRA)

300-9, Yeomgok-dong, Seocho-gu, Seoul, Korea (137-749)
Tel. +82 2 3460 7114
Fax. +82 2 3460 7777
E-mail: digitalkotra@kotra.or.kr
Página web: www.kotra.or.kr/wps/portal/dk , www.investkorea.org

KOREA NATIONAL TOURISM ORGANIZATION (KNTO)

B1, KTO building (T2 Tower), 40, Cheongyecheonno, Jung-gu, Seoul, Korea
Tel. +82 2 1330 (24hours) , 82 2 7299 497~9
Fax. +82 2 319 0086
E-mail: kntotic@mail.knto.or.kr

Página web: http://_www.knto.or.kr/_index.jsp , <http://spanish.tour2korea.com/>
(disponible en castellano)

THE BANK OF KOREA

110, 3-ka, Namdamun ro, Chung-ku, Seoul, Korea (100-794)
Tel. +82 2 759 4114,
Fax. +82 2 759 4060
E-mail: webmaste@bok.or.kr
Página web: www.bok.or.kr

KOREA FOOD AND DRUG ADMINISTRATION (KFDA)

194, Tongil-ro, Eonpyung-gu, Seoul, Korea (122-704)
Tel . +82 2 380 1800
Fax. +82 2 3156 8239
E-mail: kfda@kfda.go.kr
Página web: <http://www.kfda.go.kr/>

NATIONAL VETERINARY RESEARCH AND QUARANTINE SERVICE (NVRQS)

480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang City, Gyunggi-do, Korea (430-824)
Tel. +82 31 467 1700
Fax. +82 31 446 8511
E-mail: mikang@nvrqs.go.kr
Página web: www.nvrqs.go.kr/English/

KOREA CUSTOMS SERVICE (KCS)

Building 1, Government Complex-Daejeon, 920 Dunsan-Dong, Seo-Gu, Daejeon, Korea (302-701)
Tel . +82 42 481 4114, 82 42 472 2197
Fax. +82 42 481 7979 (internacional Cooperation Division)
Página web: <http://english.customs.go.kr/>

KOREAN AGENCY FOR TECHNOLOGY AND STANDARDS (KATS)

2, Jungang-Dong, Gwacheon, Gyonggi-Do, Korea (427-716)
International standards cooperation Team korean agency for Technology and Standards
Tel. +82 2 509 7400
Fax. +82 2 507 6875
E-mail: standard@ats.go.kr
Página web: <http://www.kats.go.kr/>

NATIONAL PLANT QUARANTINE SERVICE (NPQS)

320, Joongang-ro, Manan-gu, Anyang City, Gyunggi-do, Korea (430-016)
International Quarantine Cooperation Division
Tel. +82 31 446 1926
Fax. +82 31 445 6934
E-mail : npqs@npqs.go.kr
Página web: <http://www.npqs.go.kr/homepage/foreign/english/main.asp>

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

The European Union Chamber of Commerce in Korea (EUCCK)

20th Floor, Kyobo Duilgin, 1 Jongro 1-ga, Jongro-gu, Seoul, Korea (110-714)
Tel. 82-2-725-9880
Fax. 82-2-725-9886
Email : eucck@eucck.org
Web : <http://www.eucck.org/>

The Federation of Korean Industries

28-1, Yeouido-dong, Yeongdeungpo-gu, Seoul, Korea

Tel. 82 2 3771 0114

Fax. 82 2 3771 0110

Email: webmaster@fki.or.kr

Web: <http://www.fki.or.kr/en/Default.aspx>

The Korea Chamber of Commerce and Industry

45-4ga Namdaemun-ro, Jung-gu, Seoul, Korea (100-743)

Tel. 82 2 6050 3114

Fax. 82 2 6050 3400

Email: powerm@korcham.net

Web: <http://english.korcham.net/>

Korea International Trade Association

Tel. 82 2 6000 5268

Fax. 82 2 6000 5161

Email: inquiry@kita.net

Web: <http://global.kita.net/>

Korea Federation of Small and Medium Business

16-2 Yeouido-dong, Youngdeungpo-gu, Seoul, Korea (150-740)

Tel. 82 2 2124 3114

Fax. 82 2 3775 1981

Email: webmaster@kbiz.or.kr

Web: <http://www.kbiz.or.kr/english/>

9.4.2.4. Sanidad**Principales hospitales donde facilitan servicios para extranjeros:****Yonsei Severance Hospital**

Subway Line 2 / Sinchon Station, Exit 3

Sinchon-dong, Seodaemun-gu, Seoul

Tel. 82 2 361 5114

Web : <http://www.severance.or.kr/>

Gangnam St Mary's Hospital

Subway Line 2 / Seocho Station, Exit 1

Banpo-dong, Seocho-gu, Seoul

Tel. 82 2 590 1114

Web : <http://www.kangnamcmc.com/>

Seoul National University Hospital

Subway Line 4 / Hyehwa Station, Exit 3

Yeongeong-dong, Jongno-gu, Seoul

Tel. 82 2 760 2002

Web : <http://www.snuh.org/>

Yong-dong Severance Hospital

Dogok-dong, Gangnam-gu, Seoul

Tel. 82 2 34972114

Web: <http://yongdong.yonsei.ac.kr/>

Busan National University Hospital

Subway Line 1/ Tosungdong (PNUH) station (Ami-Dong Seo-Gu, Busan)

Tel. 82 51 254 0171

Web: <http://www.pnuh.co.kr/>

9.4.2.5. Hoteles

GRAND HYATT HOTEL

747-7, Hannam-dong, Yongsan-ku, Seoul, Korea
Tel : (822) 797-1234
Fax : (822) 798-6953
Web: <http://www.hyatt.com>

PARK HYATT SEOUL HOTEL

85-14, Daechi 3-dong, Gangnam-gu, Seoul, Korea
Tel. (82-2) 2016-1234
Fax. (82-2) 2016-1100
E-mail : seoul.park@hyattintl.com
Web: <http://www.parkhyattseoul.co.kr/>

GRAND HILTON SEOUL

201-1, Hongsun-dong Seodemun-gu, SEOUL
Tel : (822) 3216 5656
Fax : (822) 3216 7799
Mss. Kim Jee-Young/Sales Manager
Web: <http://www.grandhiltonseoul.com/kr/kmain.htm>

HOTEL SHILLA

202, Changchung-dong, 2-ka, Chung-ku, Seoul, Korea
Tel : (822) 2233-3131
Fax:(822) 2233.5073
Web: <http://www.shilla.net/seoul/kr/index.jsp>

HOTEL LOTTE

1, Sogong-dong, Chung-ku, Seoul, Korea
Tel : (822) 771-1000
Fax : (822) 752 3758
Web : <http://www.lottehotel.co.kr/english/main.jsp>

JW MARRIOTT SEOUL HOTEL

19-3, Banpo-dong, Seocho-gu, Seoul,
Tel. (82-2) 6282-6262
Fax. (82-2) 6282-6263
E-mail : marriott@nuri.net
Web: <http://www.jw-marriott.co.kr/>

WESTIN CHOSUN HOTEL

87, Sogong-dong, Jung-gu, Seoul
Tel : (822)771-0500
Fax : (822) 753-6370
E-mail : webmaster@chosunhotel.co.kr
Web: <http://www.echosunhotel.com/>

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

Alquiler de coches

AVIS (Tel. 82-1544-1600): <http://www.avis.co.kr/eng/index.jsp>
KUMHO RENT A CAR (Tel. 82-1588-1230) : <http://www.kumhorent.com/en/Main.aspx>
HERTZ (Tel. 82-2-797-8000 E-mail: racbsh1@kumhorent.com) : <http://www.hertz.co.kr/>

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

9.4.3.1. Prensa

En inglés

Chosun Ilbo (diario, sólo página web en inglés): <http://english.chosun.com/>
Dong-A Ilbo (diario, sólo página web en inglés): <http://english.donga.com/>
Joong Ang Ilbo (diario, sólo página web en inglés):
<http://joongangdaily.joins.com/?cloc=home|top|jdaily>
The Korea Herald (diario): <http://www.koreaherald.co.kr/>
The Korea Times (diario): <http://times.hankooki.com/>
Maeil Business Newspaper (diario, sólo página web en inglés):
http://news.mk.co.kr/main_english.php
The Financial News (diario): http://www.fnnews.com/view?ra=Engl0101m_01A
Yonhap News (agencia de noticias): <http://english.yonhapnews.co.kr/>
Internacional Herald Tribune: <http://www.iht.com/>

En coreano

Chosun Ilbo (diario): <http://www.chosun.com/>
Dong-A Ilbo (diario): <http://www.donga.com/>
Joong Ang Ilbo (diario): <http://www.joins.com/>
The Korea Economic Daily (diario): <http://www.hankyung.com/>
Maeil Business Newspaper (diario): <http://www.mk.co.kr/>
Maekyung Economy (semanal): <http://www.mkeconomy.com/>
Hankyung Business (semanal): <http://www.kbizweek.com/>

9.4.3.2. Recintos feriales

SETEC (Seoul Trade Exhibition Center): <http://www.setec.or.kr/eng/main.do>
COEX CONVENTION & EXHIBITION CENTER: <http://www.coex.co.kr/eng/index.asp>
KINTEX (Korea International Exhibition Center): <http://www.kintex.com/english/main.jsp>
BEXCO (Busan Exhibition & Convention Center): <http://www.bexco.co.kr/eng/index.php>
DAEGU EXCO (Daegu Exhibition & Convention Center): <http://www.excodeaegu.co.kr/>

9.4.3.3. Transporte público

Metro

Seoul Metro (Información sobre el sistema de metro en la ciudad de Seúl):
<http://www.seoulmetro.co.kr/index.jsp>

Autobus

Korea Express Bus Lines Association:
<http://www.kobus.co.kr/web/eng/index.jsp>
Airport Limousine Bus in Seoul:
http://www.airportlimousine.co.kr/route/route_eng.htm
Daihan Tourist Limousine:
<http://www.limusine.co.kr/> (disponible sólo en coreano)

Aeropuertos Internacionales

Incheon International Airport : <http://www.airport.or.kr/eng/airport/>
Gimpo Airport (International & Domestic): <http://gimpo.airport.co.kr/eng/index.jsp>
Gimhae Airport (International & Domestic): <http://gimhae.airport.co.kr/eng/index.jsp>

Lineas aéreas

Korean Air : <http://www.koreanair.com/>
Asiana Airlines : <http://flyasiana.com/english/>

Ferrocarril

KORAIL, <http://www.korail.go.kr/2005/eng/index.html>
KTX (tren de alta velocidad): <http://ktx.korail.go.kr/>

9.4.3.4. Bancos

Korea Exchange Bank : <http://www.keb.co.kr/english/>

Standard Chartered First Bank : http://www.scfirstbank.com/newweb/index_eng.jsp

Shinhan Bank : <http://www.shinhan.com/en/index.jsp>

Woori Bank : <http://www.wooribank.com/>

Citibank : <http://www.citibank.co.kr/>

9.4.3.5. Servicio de roaming y alquiler de teléfono móvil

KTF (KT Freetel) Global Roaming Service:

<http://www.ktfroaming.com/english/inbound/index.jsp>

SKT (SK Telecom) Roaming: <http://www.skroaming.com/en/>

LG Telecom: <http://www.lgtelecom.com/>

10. BIBLIOGRAFÍA

Jacqueline de Ville-Colby, *The Expatriate Handbook*, Hollym, 2001.

Paul S. Crane, *Korean Patterns*, Seoul Press for the Royal Asiatic Society, 1999

C.J. Eckert, K.B. Lee; I.L. Lew; M. Robinson, E.W. Wagner, *Korea Old and New, A History*, Ilchokak Publishers, 1990.

M.G. Kang, *A History of Contemporary Korea*, Global Oriental, 1994.

Michael J. Seth; Rowman & Littlefield, *A Concise History of Korea*, 2006.

Bruce Cumings; W. W. Norton, *Korea's Place in the Sun: A Modern History*, 2005.

Don Oberdorfer; Basic Books, *The Two Koreas: A Contemporary History*, 2002.

Korea in the Third Millennium, A vision for the Year 2010 and Roadmap to Strong and Sustainable Growth, Mckinsey & Company, 2001.

Kim Jang-Ho, *Employment and Industrial Realties in Korea*, Korean International Labour Foundation.

T. L. Coyner y Song-Hyon Jang; *Mastering Business in Korea*, Seoul Selection Press, 2007.

Tariq Hussain. *Diamond Dilemma. Shaping Korea for the 21st Century*, Random House, 2006

(varios autores), *The Korean Economy*, The Korean National Commission Hollym, 2001.

J.W. Lee; *The Korean Economy and its prospects*, Haenam Publishing Co., 2004.

Ojeda, A.; Hidalgo, A.; y Aurentis, E (Coordinadores.), *El ámbito exterior de las relaciones coreanas*, Editorial Verbum, 2004.

11. ANEXOS

Cuadro 23: DATOS BÁSICOS	
Superficie	99.538 km ²
Situación	Situada en el nordeste de Asia, ocupando la mitad sur de la península de Corea. Limita al norte con la República Democrática Popular de Corea, al este con el mar del Este o mar del Japón, al sureste y sur con el estrecho de Corea, y al oeste con el mar amarillo.
Capital	Seúl
Principales ciudades	Seúl (10,3 mill.), Busan (3,7 mill.), Incheon (2,6 mill.), Daegu (2,5 mill.), Gwangju (1,4 mill.), Daejeon (1,5 mill.) y Ulsan (1,1 mill.)
Clima	Continental con inviernos fríos y secos y veranos húmedos y calurosos.
Población	48,5 millones de habitantes.
Densidad de población	487 personas por km ²
Crecimiento de la población	0,49%
Esperanza de vida	73,81 (varones) y 80,93 (mujeres)
Grado de alfabetización	97,9%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,93
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	5,99
Idioma	Coreano
Religión	Budismo, protestantismo y catolicismo
Moneda	Won surcoreano (KRW; 1 USD = 930,24 wones)
Peso y medida	Sistema métrico decimal (oficial)
Diferencia horaria con España	+8 horas en invierno, +7 horas en verano

Fuentes: Korean Statistical Information Service, Banco Asiático de Desarrollo.

Cuadro 24: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2004	2005	2006	2007
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	680.100	787.448	887.355	969.850
Tasa de variación real (%) (KRW)	4,7	4,2	5,1	5
Tasa de variación nominal (%) (KRW)	7,4	4,0	4,6	5,6
INFLACIÓN				
Media anual (%)	3,6	2,7	2,2	2,5
Fin de período (%)	3	2,6	2,1	3,6
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	3,6	3,7	4,2	4,8
Fin de período (%)	3,3	4,1	4,5	5,0
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	48.082	48.294	48.297	48.456
Población activa (x 1.000 habitantes)	23.370	23.743	23.978	24.216
% Desempleo sobre población activa	3,7	3,7	3,5	3,2
DÉFICIT/SUPERAVIT PÚBLICO¹				
% de PIB	+2,2	+1,9	+1,8	+1,9a
DEUDA PÚBLICA²				
en MUSD	139.420	185.837	231.599	239.552b
en % de PIB	20,5	23,6	26,1	24,7b
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	253.845	284.419	325.465	371.489
% variación respecto a período anterior	31,00	12,00	14,43	14,14
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	224.463	261.238	309.383	356.845
% variación respecto a período anterior	25,5	16,4	18,4	15,3
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	37.568	32.683	29.213	29.409
en % de PIB	5,5	4,2	3,3	3,03
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD	28.173,5	14.980,9	6.092,6	5.068,1
en % de PIB	4,1	1,9	0,7	0,5
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	172.259	187.882	263.386	380,665
en % de PIB	26,1	24,1	29,6	39,2
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA¹				
en MUSD	13.666	11.029	17.232	24.540b
en % de exportaciones de b. y s.	3,98	3,21	4,72	5,97b
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	199.066	210.391	238.956	262.224
en meses de importación de b. y s.	10,8	8,5	9,3	8,8
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	12.792	11.563	11.233	10.509
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1.144,67	1.024,31	955,51	946,70
fin de período	1.143,74	1.024,13	955,08	930,24

Fuentes: Ministry of Finance and Economy of Korea, Monthly Economic Indicators, Aduanas de Corea, Registro de caja del Bank Of Korea y Economist Intelligence Unit

1 IMF Internacional Financial Statistics, Korea Selected Economic Indicators 2007

2 IMF Internacional Financial Statistics, citado por EIU, Country Report, March 2008

^a Estimaciones IMF, International Financial Statistics, Korea Selected Economic Indicators 2007

^b Estimaciones EIU, Country Report, March 2008



En la actualidad Corea del Sur es miembro de pleno derecho de los principales organismos económicos y comerciales internacionales. A señalar, como últimos hitos importantes, su participación en la creación de la OMC en 1995 y su incorporación a la OCDE en 1996.

Cuadro 25: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO		
ORGANIZACIÓN	ESTATUS	AÑO DE INCORPORACIÓN
Banco Mundial	Miembro	1955
FMI	Miembro	1955
AIF (Asociación Internacional de Fomento)	Miembro	1961
CFI (Corporación Financiera Internacional)	Miembro	1964
Banco Asiático de Desarrollo	Miembro regional fundador	1966
ASEAN	Dialogue partner	1967
CIADI (Centro Internacional de Solución de Diferencias Relativas a Inversiones)	Miembro	1967
Banco Africano de Desarrollo	Miembro no regional	1982
OMGI (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones)	Miembro	1988
APEC	Miembro	1989
BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)	Miembro fundador	1990
OMC	Miembro fundador	1995
BIS (Banco de Pagos Internacionales)	Miembro	1996
OCDE	Miembro	1996
Banco Interamericano de Desarrollo	Miembro no regional	2005

Cuadro 26: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Evento	Fecha	Sector	Página web
Education Fair 2008	2008.01.23 ~ 2008.01.25	Servicios	www.edufair.net
Korea Electronic Parts & Equipment Show 2008	2008.02.20 ~ 2008.02.22	Industriales	www.kepes.co.kr
KIMES 2008	2008.03.13 ~ 2008.03.16	Industriales	www.kimes.info
Seoul Living Design Fair 2008	2008.03.20 ~ 2008.03.24	B. Consumo	www.livingdesignfair.co.kr
Resources & Waste Management Fair 2008	2008.03.25 ~ 2008.03.28	Industriales	www.recyclingfair.co.kr
Korea Student Fair 2008/Spring	2008.03.29 ~ 2008.05.30	Servicios	www.yuhak2min.com
Seoul International Machine Tool Show 2008	2008.04.08 ~ 2008.04.13	Industriales	www.simtos.org
COSMOBEAUTY SEOUL 2008	2008.04.11 ~ 2008.04.14	B. Consumo	www.cosmobeautyseoul.com
Educare 2008 Spring	2008.04.17 ~ 2008.04.21	Servicios	www.educare.co.kr
The 6th Seoul International Wine & Spirits Expo	2008.05.08 ~ 2008.05.10	AGRO	www.swsexpo.com
ELECTRIC/POWER KOREA 2008	2008.05.14 ~ 2008.05.16	Industriales	www.electrickorea.org
Seoul Food Safety 2008	2008.05.14 ~ 2008.05.17	AGRO	www.seoulfoodsafety.or.kr
Seoul Food Tech 2008	2008.05.14 ~ 2008.05.17	AGRO	www.seoulfoodtech.or.kr
Seoul Food & HOTEL 2008	2008.05.14 ~ 2008.05.17	AGRO	www.seoulfood.or.kr
GREEN ENERGY EXPO	2008.05.21 ~ 2008.05.23	Industriales	www.energyexpo.co.kr
KOREA INTERNATIONAL PACKAGING EXHIBITION	2008.05.27 ~ 2008.05.30	Industriales	www.koreapack.org
Korea International Logistics Expo 2008	2008.05.27 ~ 2008.05.30	Industriales	www.korlogex.co.kr
International Materials & Components Industry Show 2008	2008-06-10 ~ 2008-06-13	Industriales	www.manufa.com
The 30th International Exhibition on Environmental Technologies and Products 2008	2008-06-10 ~ 2008-06-13	Industriales	www.envex.or.kr
Korea International Furniture & Interior Fair 2008	2008-08-23 ~ 2008-08-27	B.Consumo	www.kofurn.or.kr
International Nanotech Symposium	2008-08-27 ~ 2008-08-29	Industriales	www.nanokorea.or.kr

Cuadro 26: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Evento	Fecha	Sector	Página web
& Exhibition in Korea			
Broadcast Worldwide 2008	2008-08- ~ 2008-08-	Servicios	www.bcww.net
Korea International Art Fair	2008-09-19 ~ 2008-10-23	B.Consumo	www.kiaf.org
International Factory Automation System Show 2008 Korea	2008-09-25 ~ 2008-09-28	Industriales	www.kofas.org
KOREA ENERGY SHOW	2008-09-29 ~ 2008-10-02	Industriales	http://www.koreaenergyshow.or.kr/
Korea Electronics Show	2008-10-14 ~ 2008-10-18	Industriales	www.kes.org
Korea Autoparts & Accessories Show 2008	2008-10-22 ~ 2008-10-25	Industriales	www.koaashow.com
The 19th Seoul Int'l EDU-CARE Fair for Children 2008 Spring	2008-11-13 ~ 2008-11-16	Servicios	www.educare.co.kr